

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA**



**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA CONTADORES
PÚBLICOS, EMITIDAS POR IFAC, REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SAN MIGUEL**

PRESENTADO POR:

ALVAREZ DE GARCIA, CINDY KARINA
ARGUETA DE VILLALOBOS, IRIS DE LA PAZ
BLANCO DE BARAHONA, MARIA MARGARITA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA

DOCENTE DIRECTOR:
LICDO. MARLON ANTONIO VÁZQUES TICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, AGOSTO 2014

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO
RECTOR

MS.D ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO
VICE-RECTORA ACADEMICA

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL

LIC. FRANCISCO CRUZ LETONA
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DÍAZ

VICE DECANO EN FUNCIONES

LIC. FERNANDO PINEDA PASTOR

SECRETARIO GENERAL

LIC. EDWUIND GEOVANNY TREJOS CABRERA

ADMINISTRADOR ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LIC. HÉCTOR BARRERA ARIAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. OSCAR RENÉ BARRERA GARCÍA

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

LIC. MARLON ANTONIO VÁSQUEZ TICAS

DOCENTE DIRECTOR

LIC. FRANCISCO CRISTÓBAL GALLARDO RODRÍGUEZ

ASESOR METODOLÓGICO

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO Y A LA VIRGEN SANTISIMA. Por darme el don de la vida, una familia excepcional, la sabiduría, la paciencia, la fuerza y perseverancia, para poder superar los diversos obstáculos, problemas y dificultades, que se me han presentado a lo largo de la carrera y en la vida.

A MIS PADRES: JUAN ANTONIO Y ORBELINA DE JESUS. Quienes con su gran amor esfuerzo y sacrificio me han apoyado siempre a lo largo de mi vida y en cada reto que he emprendido, juntos hemos superado todas las adversidades, es a ellos a quienes dedico este triunfo alcanzado, gracias a ellos esto es ahora posible.

A MI ESPOSO: OMAR ALEXANDER. Por su amor apoyo y comprensión, juntos hemos logrado salir adelante.

A MIS HIJOS: LUIS JOSE Y BRANDON ALEXANDER. Por su gran paciencia, amor y comprensión que siempre me han brindado, siendo ellos el motor que me impulsa a seguir adelante, llenando mi vida día a día de luz y alegría.

A MIS HERMANOS: NELSON, OMAR Y JUAN ANTONIO. Por todo el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

A MI TIA EVA. Que en los momentos más difíciles siempre ha estado a mi lado apoyandome incondicionalmente.

A MIS PRIMAS: ROSA, ELSA Y NIMIA. Gracias a su gran ayuda he logrado alcanzar mis metas.

A MI GRAN AMIGA SANDRA MARTINEZ. Por habernos brindado su amistad, y su ayuda durante todo el proceso.

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS. Por su paciencia y comprensión durante todo el proceso.

A MI DOCENTE DIRECTOR: MARLON VASQUEZ TICAS. Por su tiempo, sabiduría, paciencia y dedicación, al orientarnos durante este proceso.

CINDY KARINA ALVAREZ DE GARCIA.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Omnipotente:

Por darme la vida la sabiduría, la inteligencia, la fortaleza y el coraje necesario para seguir siempre adelante, aún en contra de la adversidad y de esta manera, poder alcanzar la meta que un día me trace.

A mis Padres:

Ricarda de la Paz Barahona Argueta, Miguel Ángel Argueta; por su apoyo moral y espiritual y por su aporte económico.

Ami esposo Luis Ángel Villalobos por su apoyo incondicional.

A mis hijos: José Luis Villalobos Argueta, Génesis Sofía Villalobos Argueta, Jefferson Emmanuel Villalobos Argueta; por haberme inspirado seguir adelante con mi carrera.

A mis Abuelos:

María Estela Argueta de Barahona, Ángel de Jesús Barahona Martínez; por su apoyo moral y el cariño que me han brindado de manera incondicional durante el desarrollo de mi carrera.

A mis Hermanos:

Raúl Antonio Argueta Barahona, Marlon Miguel Argueta Barahona; por la comprensión, el cariño y el Apoyo brindado a lo largo de mi Carrera.

A mi docente Director

Lic. Marlon Antonio Vázquez Ticas por su enseñanzas y a todos los Lic. Que contribuyeron a la formación de mi carrera el Lic. Coreas Lic. Morataya y a Lic. Morales

A mi amiga Sandra Carolina Martínez por sus enseñanzas por demostrarme hasta el último momento de este proceso que siempre estuvo conmigo dándome su apoyo incondicional y darme ese aliento y optimismo para salir siempre en todo.

A mis compañeras de tesis Cindy Karina Álvarez de García, María Margarita Blanco de Barahona por su comprensión y el compañerismo durante el desarrollo.

IRIS DE LA PAZ ARGUETA DE VILLALOBOS

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por la vida, su amor incomparable, la comprensión, sabiduría, fortaleza espiritual y moral, por la prosperidad, por perdonar mis pecados, permitirme conocer sus maravillas y el plan de Salvación para mi vida; y por proveer empleo durante la carrera y actualmente. Porque a pesar de las adversidades Dios siempre me inspiro por medio de su Palabra a seguir adelante.

Muchas son las aflicciones del justo, pero de todas ellas le libraré Jehová. Salmo 34, 19

A mis padres:

Jesús Antonio Blanco Velásquez, por sus palabras de Aliento y de inspiración Siempre hacia Adelante, para Atrás ni para Agarrar impulsos; y Reyna Núñez de Blanco, por guiarme en el camino de Dios desde la infancia y por comprender el día en que Acepte a Jesús como mi salvador Personal; A ambos por su apoyo económico, moral y cuidar de mi hijo: Elmer Alfredo Barahona Blanco.

A mi esposo:

Por su amor, apoyo moral, espiritual y económico, por estar en las Adversidades y en la prosperidad.

Por el amor a la familia: mi hijo y yo. Por sus palabras de aliento y por haberme invitado hace 4 años a conocer de las maravillas que Dios tiene para mi vida.

A mis hermanos

Santos Ulises Blanco Núñez, Roxana Marcibel Blanco Núñez, Elmer Alfredo Blanco Núñez y Jesús Antonio Blanco Núñez; por su amor, comprensión y el apoyo moral y económico que me han brindado desde el inicio de mi carrera hasta la fecha.

A mi hijo:

Por su amor, comprenderme e inspirarme a luchar para concluir la carrera.

A Sandra Carolina Martínez:

Por su apoyo intelectual y porque nos guio en el desarrollo de este proceso de tesis.

A mis compañeras de Tesis:

Cindy Karina Álvarez de García, Iris de la Paz Argueta de Villalobos por el compañerismo durante el desarrollo de la Tesis; por comprender mis horarios de trabajo y las fechas de pago.

MARIA MARGARITA BLANCO DE BARAHONA

ÍNDICE GENERAL

	PAG.
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	
GENERALIDADES DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR	
1.1 Marco Histórico Del Contador.	
1.1.1 Nacimiento de la Contaduría Pública a Nivel Mundial.....	1
1.1.2 Entes Internacionales de la Profesión de Contaduría Pública.	7
1.1.3 Antecedentes de la Contaduría Pública en El Salvador.....	11
1.1.4 Sucesos Contables de Importancia En El Salvador.....	14
1.1.5 Nacimiento de la carrera de Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas.....	15
1.2 Lineamientos y Regulaciones del Ejercicio de Contaduría Pública en El Salvador.....	21
1.2.1 Entes Reguladores de la Profesion de Contaduria Pública de El Salvador.....	21
1.3 Lineamientos y Regulaciones Internacionales del Ejercicio de la Contaduría Pública.	
1.3.1 Ente Regulador Internacional de la Profesion de Contaduría Pública.....	26
1.4 Definición y Perfil del Contador Público.....	27
1.4.1 Relación de la temática elegida con el futuro desempeño profesional.....	27

CAPÍTULO II:

GENERALIDADES SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA CONTADORES PROFESIONALES

2.1	Definición de Educación Continuada.....	34
2.2	El Porque de una Educación Continuada.....	34
2.3	Papel de la Normatividad Contable en el Ámbito Internacional.....	35
2.3.1	Relación Educación Profesional y Experiencia Laboral.....	37
2.4	Nacimiento De Las Normas de Educación Continuada.....	38
2.4.1	Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales.....	38
2.4.2	Norma de Educación Continuada de El Salvador.....	40
2.5	Importancia de las Normas Internacionales.....	42
2.6	Impacto Esperado de las Normas Internacionales de Educación Para Contadores Profesionales.....	44
2.7	Análisis de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.....	46
2.7.1	Normas Internacionales de Educación y Pautas o Guías.....	46
2.7.2	Función del Comité de Educación.....	47
2.7.3	Tipos de Declaraciones del Comité de Educación.....	48
2.7.4	Alcance de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.....	49
2.7.5	Aplicaciones de las IES para los Contadores.....	50
2.7.6	IES1 Requisitos de Entrada a un Programa de Educación De Contabilidad Profesional.....	52

2.7.7 IES 2 Contenidos de los Programas de Educación Profesional de Contabilidad.....	53
2.7.8 IES 3 Habilidades Profesionales.....	57
2.7.9 IES 4 Valores Profesionales Éticos y Actitudes.....	61
2.7.10 IES 5 Requisitos de Experiencia Práctica.....	64
2.7.11 IES 6 Evaluación de las Capacidades y Competencia Profesional.....	67
2.7.12 IES 7 Desarrollo Profesional Continuo.....	68
2.7.13 IES 8 Requisitos de Competencia para Profesionales de Auditoria.....	74

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	Objetivos Generales.....	94
3.2	Objetivos Específicos de la Investigación.....	94
3.3	Tipo de Información.....	96
	3.3.1 Datos Primarios.....	96
	3.3.2 Fuente de Datos Primarios.....	97
3.4	Datos Secundarios.....	97
	3.4.1 Fuentes de Datos Secundarios.....	98
3.5	Métodos para Recolección de Información Primaria.....	98
3.6	Métodos para Recolección de Información Secundaria.....	99
3.7	Determinación del Universo.....	99
3.8	Técnicas de Investigación.....	101

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACION PARA LOS CONTADORES PROFESIONALES.

4.1 Análisis y Evaluación del Grado de Aplicación de Educación para Contadores Profesionales.....	104
---	-----

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	123
5.2 Recomendaciones.....	125
5.4 Bibliografía.....	127
5.5 Anexos.....	131

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, contiene un análisis sobre el grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores por sus siglas en inglés IFAC, para lo cual se realizó con una muestra de Contadores y Auditores en el Ejercicio Profesional de la ciudad de San Miguel, procurando proporcionar resultados apegados a la realidad.

En el primer capítulo se presenta las generalidades de la profesión contable en El Salvador, desde la evolución y desarrollo de Contaduría Pública a través del tiempo, hasta llegar a la definición y perfil del Contador Público.

En el segundo capítulo se puntualiza sobre las generalidades de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, siendo la base teórica de la investigación, donde se enfatiza la necesidad e importancia de la formación para toda la vida del Contador Público, debido a las exigencias demandadas en la actualidad por los constantes cambios que se dan en el entorno en el que se desarrolla profesionalmente el Contador Público en El Salvador.

El tercer capítulo se enfoca en la metodología empleada en la investigación, además de los objetivos generales y específicos a desarrollarse; asimismo, los diferentes métodos, tipos de técnicas y procedimientos para la recolección de la información, así como la determinación del universo y tamaño de la muestra, las cuales facilitaron el desarrollo de la investigación.

El capítulo cuatro contiene los resultados de la investigación para determinar el grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para los Contadores Profesionales.

En el quinto capítulo se desarrollan las conclusiones, acerca de la necesidad existente del profesional en la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y ética profesional; para desempeñarse como Contador profesional y las respectivas recomendaciones, donde se hace hincapié en la gran necesidad de conocer y aplicar las Normas Internacionales de Educación para Contadores profesionales emitidas por IFAC.

CAPÍTULO I

***GENERALIDADES DE LA
PROFESIÓN DE LA
CONTADURIA PÚBLICA
EN EL SALVADOR***

CAPITULO I:

1 GENERALIDADES DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PÚBLICA EN EL SALVADOR

1.1 Marco Histórico Del Contador.

Razonando la aplicación que presenta la carrera en Contaduría Pública y los cambios profundos en las últimas décadas, es conveniente conocer no sólo los orígenes a nivel mundial y nacional de dicha carrera; sino también la estructura sobre la que sustenta su accionar y las condiciones que la rigen.

1.1.1 Nacimiento de la Contaduría Pública a Nivel Mundial

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, es decir desde que el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades; porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida.

Por tanto, nació la necesidad de asignar a una persona con cierto grado de conocimiento, el cual se le denomina actualmente “Contador”, para ser el facultado de llevar el control de los registros de las operaciones monetarias del comercio.

A continuación se presenta un resumen general de la evolución de la contabilidad.

“En la Edad Antigua, existen testimonios sobre la contabilidad practicada en tiempos muy remotos, sin embargo, en Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma se practicaba la contabilidad desde diversos ángulos; lo que sería en todo momento la razón de ser de los negocios.

En Roma, se tienen testimonios fehacientes de una contabilidad, en la que se encuentra el germen de una incipiente partida doble. Los libros usados en contabilidad se llamaban “Adversaria” que era el libro de Caja y el “Codex” el libro de Cuentas Corrientes. Es de hacer notar, que los contadores romanos fueron generalmente esclavos y plebeyos, se agruparon constituyendo colegios en los que su rol era profesionalizarse de manera rudimentaria.

En la edad media, se tienen otros tantos tipos diferentes de economía y por consiguiente modificaciones en la práctica contable; pero de hecho ésta nunca se extinguió.

Por otro lado, La Iglesia Católica, que desde el tiempo del emperador romano Justiniano había adquirido carácter de religión oficial, fue abarcando cada vez más adeptos a su fe y también un poder económico y político preponderante; donde toma más auge. Fue ella, la que mantuvo en parte vivas todas las prácticas culturales; entre otras la de llevar las cuentas y razón de las operaciones económicas realizadas, las cuales fueron siempre llevadas en los monasterios, a la práctica romana.

Son las Repúblicas Italianas a partir de esta época, los focos comerciales más importantes; en ellas se comenzaron a gestar las modificaciones a la partida “romana”, que ya para el siglo XV, había constituido una técnica muy semejante a la que hoy impera.

En la Edad Moderna surge una nueva edad, y con ella grandes acontecimientos renacentistas vienen a hacer que la disciplina comience a entrar en su etapa de divulgación. Primeramente, se desarrolla con la generalización de los números arábigos y la imprenta, que bien fuera traída de China o inventada por el alemán John Gutemberg en 1,450, ya para la segunda mitad del Siglo XV la actividad

contable era generalizada en las plazas importantes de Europa, ya que el comercio era una de las bases fundamentales de esas economías.

Anteriormente el sistema o partida doble, había probado su bondad llenando plenamente su cometido, su enseñanza la impartían los monjes, que eran las personas cultas de aquella época y los mercaderes, que eran los ciudadanos económicamente pujantes, “querían que sus hijos estuvieran preparados para la vida, e hicieron ir a la ciudad a algunos monjes estudiosos que en el futuro llegarían a ser los maestros de una nueva generación”, tal como lo cita H. Van Loon. Fue Benedetto Centrugli Rangeo, el pionero de los textos sobre la enseñanza de la contabilidad, como una técnica básica para los negocios.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito en la obra del franciscano, Fray Luca Paccioli Di Borgo en el año 1,494 titulada “La Summa de Aritmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá”, en donde se considera por primera vez la definición de partida doble, definición que a la fecha no ha variado en el contexto original, es por ello que es el más destacado autor de contabilidad de su época.

En La América Precolombina, la contabilidad era una actividad usual entre los aborígenes, lo cual puede verse claramente definido con el sistema económico y social, por ejemplo de los mayas y de los Incas.

A partir del Siglo XVII, en Europa comienza a surgir en los centros mercantiles, una casta de profesionistas independientes, con funciones primordiales de vigilancia acerca de la veracidad de la información contable, según lo manifestó Gertz¹”.

¹ Gertz Manero, Federico, Origen y Evolución de la Contabilidad, Ensayo Histórico, 5a. ED. Trillas, México, D.F., 1999.pág.

Al comenzar el siglo XIX, en Europa, la soberanía política se consideró patrimonio del pueblo, la ciencia experimental se encontraba en un grado de desarrollo nunca antes visto; la razón madre del enciclopedismo, era la soberana intelectual, la burguesía de comerciantes era ya opulenta y el proceso industrial en Inglaterra comenzaba su carrera del éxito, Adam Smith y David Ricardo padres de la Economía, habían echado las fuertes raíces del Liberalismo; fue a partir de esa época, cuando la contabilidad comienza a sufrir las modificaciones de fondo y de forma, que bajo el nombre de Principios de Contabilidad; aún hoy se continúan acrecentando, particularmente referidos a problemas de fondo.

A continuación se mencionan las modificaciones de fondo y forma que sufriera esta época el aspecto contable:

◆ De Fondo:

- a) Especulaciones sobre la naturaleza de las cuentas; constituyendo varias Escuelas: Personalista, de Valor, Abstracta, Jurídica y Positivista.
- b) Se inicia el estudio de principios tendientes a solucionar problemas relacionados con los precios y la unidad de medida de Valor; apareciendo conceptos tales como: depreciación, amortización, reservas y fondos.
- c) La pragmática puntualiza las fronteras y el contenido de la información partiendo de un concepto razonable.
- d) El sistema de enseñanza académica se racionaliza; haciéndose más accesible.
- e) Un espíritu de elevada ética profesional, es el cimiento de una honorable clase al servicio de la comunidad.

◆ De Forma:

- a) Aparece el Libro Diario Mayor Único, el Sistema Centralizador, La Mecanización Contable y la Electrónica Contable.
- b) Se inicia una nueva técnica conexas; cobran importancia los Costos de Producción, como herramienta clave de la toma de decisiones empresariales.
- c) Las crecientes atribuciones Estatales, enmarcan, cada vez más, los requisitos jurídico-contables, así como el desarrollo del servicio profesional. No hay que olvidar que Estado Unidos de América fue uno de los países que más ha contribuido al perfeccionamiento de la contabilidad en el siglo XIX, debido a su auge y surgimiento económico a partir de su independencia con Inglaterra.

La Contabilidad tenía que ir aparejada a este surgimiento comercial e industrial, y así se dice que la primera Escuela de Comercio, que enseñó contabilidad como una técnica académica, fue la Universidad de Pennsylvania en Estados Unidos, en 1881.

Surge, seis años después, una importante agrupación profesional que se organiza bajo el nombre de "American Association of Public Accountants"; que posteriormente cambiaría de nombre por el de Instituto Americano de Contadores, convirtiéndose en la primera institución a nivel americano en normar la actuación del profesional contable al momento de emitir su opinión sobre los estados financieros; se debe aclarar que no se hace referencia a esta agrupación por ser la primera que se conoce, sino por ser la que más se ha preocupado por el adelanto técnico de la Contaduría Pública en Estados Unidos.

En México, en el año de 1905, se crea la carrera de Contador de Comercio, dos años después Fernando Díaz Barroso sustenta el primer examen profesional, para optar al título de Contador Público Titulado (CPT).

En el año de 1917, se fundó la Asociación de Contadores Públicos Titulados, fecha que coincide con la creación del Instituto Americano de Contadores (AICPA), en Estados Unidos, heredera de la antigua Asociación, publicándose las primeras reglas a que deben sujetarse sus miembros para la certificación de balances y adopción de un Código de Ética Profesional.

El Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), en 1938, constituyó formalmente un comité cuya misión era la investigación y proposición de los nuevos principios; que tendrían por objeto corregir aquellos otros, sobre los cuales habían surgido dudas.

Dicho organismo, después de más de veintidós años de fructífero esfuerzo consecutivo, publicó en 1953 el Manual del Contador Público (C.P.A. Handbook), que incluye en su cuerpo, con el número cuarenta y tres, un boletín en que se resumía el esfuerzo realizado acerca de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

1.1.2 Entes Internacionales de la Profesión de Contaduría Pública

El Ente regulador más importante que ha surgido en relación a la Contaduría Pública es la Federación Internacional de Contadores por sus siglas en inglés (IFAC), ya que es la organización global de la Profesión de la Contaduría.

La Federación Internacional de Contadores, fue creada en 1977 y su misión consiste en desarrollar y promover una profesión contable con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público.

La Federación Internacional de Contadores, nació con el propósito de ocuparse especialmente en la normalización de la formación profesional del Contador. En la organización funcionan comités de educación, ética, normas técnicas, de auditoría, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación y contabilidad de gestión.

Los órganos rectores de la Federación Internacional de Contadores son: La Asamblea en la que están representados las organizaciones miembros y el Consejo, compuesto por quince (15) personas.

A través de sus consejos independientes emisores de normas, IFAC desarrolla Normas Internacionales sobre Ética, Auditoría, Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. También ofrece guía para apoyar a contadores profesionales en empresas, firmas profesionales pequeñas y medianas y naciones en desarrollo. Además, La Federación Internacional de Contadores, emite documentos de posición de política sobre temas de interés público.

En la actualidad, La Federación Internacional de Contadores IFAC, agrupa ciento cincuenta y siete (157) organizaciones de ciento diecinueve (119) países que en

total representan unos 2.5 millones de contadores en la práctica independiente, educación, servicios, gubernamentales, industria y comercio. Trabaja para el interés público y tiene supervisión pública.

La Federación Internacional de Contadores, representa a la Profesión a nivel Internacional:

- Organismos de Contadores de todo el Mundo.
- Grandes, medianos y pequeños estudios profesionales.
- Países desarrollados y en desarrollo.
- Profesionales en el ejercicio de la práctica independiente, en las empresas, en el gobierno y en la academia.

El Consejo encargado de la emisión de Normas Internacionales de formación en Contaduría por sus siglas en inglés (IASB), con sede en Londres, comenzó sus operaciones en 2001. El Consejo está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros.

Para la consecución de éste objetivo, el Consejo coopera con los organismos nacionales emisores de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo. Los 14 Miembros del Consejo (12 de los cuales lo son a tiempo completo) tienen un amplio bagaje profesional y la responsabilidad de relacionarse con emisores de todo el mundo. El IASB está seleccionado, supervisado y financiado por La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC).

El apoyo financiero procede de las más importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo

el mundo, de bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales e internacionales

La IFAC y La IASC, por sus siglas en inglés; firmaron un acuerdo de compromisos recíprocos en 1982. Entre cuyas cláusulas las más importantes son las siguientes:

Todos los miembros de IFAC lo serán automáticamente de IASC, los miembros de IASC que no lo eran de IFAC, también debieron ingresar a esta y así prácticamente la totalidad de las instituciones de expertos contables, en todo el mundo están afiliados simultáneamente a ambos organismos.

En el ejercicio de la profesión de forma privada se incluye a los contadores que trabajan para el gobierno y las administraciones públicas, para las empresas de negocios y los organismos sin fines de lucro, y también los dedicados a la enseñanza.

Los principios u obligaciones éticas de la profesión contable son, según la Guía sobre Ética Profesional, los de objetividad, integridad, independencia (en especial para los ejercicios públicos), secreto profesional, sujeción a normas técnicas, competencia profesional y conducta ética acorde con la buena reputación de la profesión.

Con respecto a la formación y puesto que una de las obligaciones básicas del profesional contable es la consecución y el mantenimiento de la necesaria competencia teórico-profesional, es lógico que se definan con precisión las condiciones de educación y experiencia práctica para el acceso a la profesión, así como las bases de la formación continuada que permita conservar y actualizar los conocimientos profesionales.

Por ello, la labor del Comité de Formación de la Federación Internacional de Contadores, ha consistido en desarrollar estos requisitos refiriéndose al acceso de la profesión, las recomendaciones más importantes contenidas en las Guías Internacionales del Comité de Formación.

Dichos requisitos hacen referencia a temas como el nivel requerido para comenzar los estudios de especialización en contabilidad o auditoría; el núcleo de conocimientos que todo profesional contable debe conocer, entre ellos se mencionan la auditoría, contabilidad financiera, contabilidad interna, finanzas, informática y sistema fiscal, complementadas por las ciencias de la conducta, derecho, economía, matemáticas y estadística; la prueba de competencia profesional previa a la habilitación o a la concesión del título profesional contable; por último si el profesional va a pertenecer a un institución de auditores o va a solicitar la inscripción en un registro de auditores.

Por lo que se refiere a la formación profesional permanente, la guía que la desarrolla, indica que los objetivos que persigue son el mantenimiento de un adecuado nivel de conocimiento, ayudando a los miembros a adaptarse a las nuevas técnicas y responsabilidades y demostrar a la sociedad el compromiso de la profesión con el servicio del interés público.

La Federación Internacional de Contadores se dedica a fortalecer la profesión. Las Declaraciones de Obligaciones de Miembros Propuestos y el programa de cumplimiento se diseñan para ayudar a lograr esta meta; el ambiente internacional para la profesión ha experimentado cambios significativos como resultado de los fracasos corporativos y el declive en la confianza de la calidad de los informes financieros. Estos cambios han dado énfasis a la importancia para La Federación Internacional de Contadores de su papel para contribuir a mejorar la actuación de la profesión global.

Las Declaraciones de Obligaciones de Miembros Propuestos, han servido, como los fundamentos del programa de cumplimiento y delinearán las obligaciones de los miembros de La Federación, con respecto a la certeza de la calidad, investigación y disciplina; así como las responsabilidades de los miembros para promover y llevar a cabo las Normas Internacionales de Contabilidad.

Es por eso que el contador de hoy en día debe de conocer todos los conocimientos, lineamientos, regulaciones, para dar paso a una Educación Continuada.

Por lo que se lograr observar, la profesión de contaduría pública y por consecuente el contador, ha experimentado una evolución a través del tiempo en las diferentes épocas, en las cuales se vuelve necesario el diversificar los conocimientos y practicarlos satisfactoriamente en las diferentes áreas en que se desenvuelve.

1.1.3 Antecedentes de Contaduría Pública en El Salvador

Todas las actividades del hombre se han visto afectadas en mayor o menor medida por la globalización, por lo que el concepto de Contaduría también ha evolucionado mundialmente, respecto a su normatividad, regulaciones, planes de estudio de forma que cada vez es mayor el grado de "especialización" de ésta disciplina dentro del entorno empresarial.

Los Contadores Públicos son productores y generadores de información que en muchas ocasiones es utilizada para la toma de decisiones. Los cuales se ven en la necesidad de especializarse para llenar las expectativas del mercado, debido al progreso mundial de la contabilidad.

El Salvador en los últimos Siglos, inició una formación del sistema económico y financiero estructurado, para garantizar el control de las operaciones, del comercio, de la industria, del agro y otras actividades afines. Estos acontecimientos son los siguientes:

- El desarrollo del cultivo del café apoyado por el Capitán Gerardo Barrios.
- El 21 de agosto de 1880, se estableció el primer banco con el nombre de Banco Internacional de El Salvador.
- En 1898, se fundó el primer Banco Agrícola Comercial, que en 1934 se convirtió en el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- En 1898, se promulga la primera ley bancaria, que en 1899 fue sustituida por la Ley de Bancos.

Con los acontecimientos sucedidos se fueron formando las bases del sistema económico de El Salvador y con éstos se creó la necesidad de impulsar la formación de profesionales en Contaduría Pública.

A principios del siglo XIX, no se contaba con Contadores Públicos que satisficieran las necesidades de información en las empresas, ni tampoco existían escuelas que enseñaran contabilidad, pero con la inserción del país al mercado mundial a mediados del siglo XIX, las empresas extranjeras demandaron mayores conocimientos administrativos y de control, llegando al país compañías extranjeras que ofrecieron sus servicios de compañías tales como: Meardi Hermano, Daglio y Cía. Con la llegada de estas personas se inició la difusión y la enseñanza contable en El Salvador.

En los años 1915-1930, existieron colegios que enseñaban comercio, entre los cuales estaban: El Nuevo Colegio Mercantil, dirigido por Don Manuel E. Mármol, La Escuela de Comercio y Hacienda, dirigida por Don Francisco E. Toledo, Escuela Estrada, Nuevo Colegio de Comercio y Hacienda, Colegio Don Pedro Mena, Colegio Salvadoreño San José de Santa Ana. A los egresados de estos colegios se les expedía títulos de Tenedor de Libros, Contador de Hacienda, Profesor de Comercio, Perito Mercantil y Contador.

Para optar a estos títulos se requería de la aprobación de dos exámenes, uno privado, por conocimientos adquiridos y otro público, con programa de tesis que aún no estaban nombrados oficialmente por el Estado, ya que todos tenían programas libres; pero los títulos que extendían no eran reconocidos por el Estado

En 1930, se fundó la Corporación de Contadores de El Salvador, es el gremio más antiguo de la Profesión de Contaduría Pública en El Salvador; los fines de su creación son: la unión, protección y el mejoramiento del gremio., esta Corporación ayudó para que el Estado reconociera oficialmente el título de Contador en el año 1939.

En 1937, se conoció de un proyecto denominado “Plan de Estudios de la Carrera del Contador Público”, por el Ministerio de Educación. La aplicación de la ley, con fecha 21 de abril de 1938 menciona la existencia de la profesión de Contaduría Pública, faculta al Ministerio de Industrias y Comercio, a ejercer control como parte de un proceso de la formación de la carrera.

La carrera de Contaduría Pública se distinguía por dos razones: Tenedor de Libros, que conocía las técnicas y era capaz de llevar una contabilidad corriente, y como Contador que llevaba la contabilidad y colaboraba en la dirección y organización a analizar etapas de la empresa y determinar correcciones en la

técnica contable y mercantil, para informar acerca de la economía y eficiencia del negocio.

Para el año de 1938, aún no existe una ley que fije la situación legal como contador, siendo ésta una profesión de fé pública. La licencia de Contador Público, sería expedida por un Consejo de Contadores organizados por el Gobierno.

Para 1939 se dieron grandes acontecimientos: como el Reglamento de Enseñanza de Contador Público, que reconoció la profesión del mismo con el título de Tenedor de Libros y Contador, se emitió un decreto sobre legislación de títulos e incorporación de contadores que tuvieron el reconocimiento del Estado.

1.1.4 Sucesos Contables de Importancia En El Salvador

Desde el año de 1940 a 1970 se establece la primera época del ejercicio de la contaduría, la cual estuvo tutelada por el Consejo Nacional de Contaduría Pública. El 21 de Septiembre de 1940, en el Decreto Legislativo No 57, publicado en el Diario Oficial No 233, del 15 de Octubre del mismo año, se decretó la "Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público", a través de este decreto, se creó también el Consejo Nacional de Contadores Públicos, y era este ente el que daba la calidad de Contador Público Certificado.²

El 8 de septiembre de 1962, surge La Asociación de Contadores Públicos de El Salvador; fue fundada por los profesionales certificados como producto del desarrollo de la profesión contable, entre los fines que se pretenden con la creación del gremio están: Regir el ejercicio profesional de sus socios, promover, desarrollar y fomentar la educación continuada de los mismos; promover y

² Decreto No 57, publicado en el Diario Oficial No 233 del 15 de Octubre de 1940.

fortalecer el espíritu gremial y, dar protección a sus socios en defensa de sus intereses.

En El Salvador, la profesión de Contaduría Pública ingresa a una nueva etapa, a partir del 24 de noviembre de 1967, a través del decreto legislativo No 510 publicado por el diario oficial No 225, en el cual se autorizó al Ministerio de Educación para otorgar la calidad de Contadores Públicos Certificados (C.P.C.).

1.1.5 Nacimiento de la carrera de Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas.

La Universidad de El Salvador creó en el año 1968, La Escuela de Contaduría Pública, que dependía de la Facultad de Ciencias Económicas, esto aportó un enfoque académico en el ejercicio de la profesión, mediante una apertura a escala universitaria.³

En ese mismo año sucedió la reforma educativa que creó los bachilleratos diversificados, entre ellos el bachillerato en Comercio y Administración que vino a sustituir los estudios de extensión para contadores.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas se fundó en 1968, constituyéndose en la primera universidad privada y que organizó las escuelas de economía, administración de empresas y contaduría pública.

Posteriormente en el año 1970, el Estado Salvadoreño consolida la profesión de la Contaduría Pública, estableciendo los requisitos mínimos legales para ejercerla,

³ Decreto No 510, publicado en el Diario Oficial No 225 del 24 de Noviembre de 1967.

según el artículo 289 y 290 del Código de Comercio vigente, creado según decreto No 671 del 31 de julio del mismo año.⁴

De 1971 en adelante se constituye la segunda época del ejercicio de la Contaduría donde el Contador Público ha intensificado su campo de acción, debido a la creciente y exigente demanda del mercado profesional en que se desarrolló. La Ley del Ejercicio de Contaduría Pública, fue dictada por el Código de Comercio el cual creó el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría en 1971, bajo las condiciones siguientes: Estar integrado por cinco miembros que serán auditores autorizados, nombrados por el Ejecutivo en el ramo de Economía, por el plazo de tres años. En la misma forma y tiempo se nombraran cinco suplentes para llenar las vacantes de los propietarios; los suplentes deberán llenar iguales requisitos que los primeros.

El 6 de Diciembre de 1973 el poder legislativo emitió decreto No 501, el cual adiciona al título del Código de Comercio el Art. 1564 facultó al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría. Para que durante los siguientes cinco años otorguen la calidad de C.P.C. mediante los reglamentos respectivos.

En 1977 se crea el Colegio de Contadores Públicos de El Salvador, tiene dos tipos de socios: profesionales Licenciados en Contaduría Pública graduados de Universidades Salvadoreñas y contribuyentes constituidos por estudiantes de Contaduría Pública que hayan ganado por lo menos el 70% de su carrera.

De acuerdo a los estatutos del colegio, los objetivos que se persiguen son los siguientes:

1. Elevar el aspecto intelectual y moral de sus socios;
2. Lograr el intercambio con otros colegios de organismos similares;
3. Promover y mantener la fraternidad entre socios.

⁴ Decreto No 671, publicado en el Diario Oficial No 140 del 31 de Julio de 1970

Todos los organismos en coordinación, han trabajado en el área de la educación continuada de los profesionales contables y a la vez, no han escatimado esfuerzos para participar en los eventos internacionales de la profesión a los que les invitan; logrando de esta forma, el reconocimiento del ámbito latinoamericano.

La Universidad Dr. José Matías Delgado abre sus instalaciones en 1978, que principios de la década de los 80's implementaron la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

En 1978 se fundó la Asociación de Auditores Internos de El Salvador, gracias a un grupo de profesionales en el campo de la Auditoría Interna; asimismo se fundó la Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL) cuya misión es hacer resaltar la importancia de la auditoría interna como una rama especializada dentro de la profesión de Contaduría Pública.

A partir de 1981 existe solo la profesión universitaria; ya que las credenciales del Contador Público Certificado, se dejaron de emitir al 31 de Diciembre de 1980.

Por lo que se puede observar la profesión de Contaduría Pública, Internacionalmente ha evolucionado en la creación de Normas y Procedimientos que se convierten en guías de trabajo y programas detallados los cuales requieren que el contador obtenga y actualice sus conocimientos técnicos, ya que dichas normas y procedimientos deben ser adoptados y puestos en práctica de la manera más efectiva y competente para brindar un servicio de calidad. Todo lo anterior bajo la supervisión de los entes reguladores internacionales.

El Salvador a establecido asociaciones profesionales que corresponden al entorno de la profesión como:

1. La Corporación de Contadores de El Salvador,
2. El Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador,

3. La Asociación de Contadores Públicos de El Salvador.

Las dos últimas el 31 de octubre de 1998, se constituyeron en el que ahora es Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), según Diario Oficial N° 179 tomo 340 del 28 de septiembre de 1998.

En los años 90, la profesión contable en El Salvador desarrolló un conjunto de 28 Normas de Contabilidad Financiera (NCF), inspiradas fundamentalmente en las Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos (FAS). No existen estadísticas sobre este tema, pero se cree que la mayoría de empresas previamente aplicaban los PCGA y las NCF mexicanos, o políticas basadas en una mezcla de estas normas.⁵

En el año 2000, fue una época, en la cual surgieron escándalos financieros nacionales entre los cuales se pueden mencionar: INSEPRO-FINSEPRO, BANCASA, CREDISA y otros por los cuales dieron surgimiento a creación de nuevas e importantes reformas al Código de Comercio, la Ley de Registro de Comercio, el apareamiento de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, el Código Tributario y la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoria; con esta última ley se vino a enaltecer y comprometer la profesión de la contaduría pública, abriéndole nuevos entornos en los cuales poder incursionar, pero sin dejar de lado la responsabilidad profesional; con estas importantes reformas se lleno un gran vacío que existió desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto el 29 de febrero de 2000 se publicó dicha ley en el Diario Oficial No 42, tomo No 346 y entró en vigencia el 1 de abril del mismo año; cuyo objetivo consiste en regular el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, la función

⁵ Banco Mundial, Informe ROSC, El Salvador, 2005, página 30)

de la auditoria, los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan.

Dentro de los objetivos que se consideran en esta ley están:

1. Las responsabilidades de los Contadores Públicos,
2. La naturaleza
3. Domicilio
4. Finalidad del Consejo
5. Las infracciones, sanciones, procedimientos y recursos entre otros.

En el año 2001 aparece lo que es el Dictamen Fiscal el cual será supervisado y entregado al Ministerio de Hacienda, por parte de Contadores Públicos.

⁶Producto del proceso de Globalización se adopta el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), fueron incorporadas en el marco legal nacional. El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria (CVPCPA) ha establecido un cronograma gradual de adopción de las NIIF que va del 2004 al 2006. El CVPCPA decidió que El Salvador aplicaría la versión 2003 de las NIIF, la cual es considerablemente diferente de la versión 2004 el cual se detalla así:

Desde el año 2000, El Salvador se viene orientando hacia la adopción de las NIIF; no obstante, una falta de preparación de las partes interesadas ha ocasionado que la adopción sea postergada en varias oportunidades. Desde el año 2000, se han presentado cuatro hitos importantes en el proceso de adopción de las NIIF en El Salvador, los cuales se mencionan a continuación:

- a)** El 5 de diciembre de 2000, el CVPCPA emitió un acuerdo requiriendo que todas las entidades empresariales de El Salvador aplicasen las Normas

⁶ Banco Mundial, Informe ROSC, El Salvador, 2005, página 13

Internacionales de Contabilidad (NIC), desde entonces incorporadas en las (NIIF) para los años fiscales que se iniciaban el 1º de enero del año 2002, o posteriormente.

- b)** El 1º de enero del año 2002, a la luz de lo que parece haber sido el nivel más bajo de preparación de las empresas y contadores salvadoreños con antelación a la fecha de transición, el CVPCPA otorgó un año de prórroga para la aplicación de las NIIF. Sin embargo, se les solicitó a las empresas que “mostrarán las diferencias existentes entre las prácticas de contabilidad de ese momento y las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo su cuantificación”.
- c)** El 5 de diciembre de 2003, el CVPCPA emitió un acuerdo a través del cual, (i) postergó la aplicación de las NIIF hasta el año 2004, y (ii) estableció un cronograma gradual para la aplicación de las normas que va desde el 2004 al 2006 (en el 2004 para las empresas que cotizan en bolsa, en el 2005 para las grandes empresas que no cotizan y en el 2006 para las PYMES, asumiendo que para ese entonces, estarán disponibles un conjunto de normas internacionales simplificadas⁷).
- d)** El 22 de diciembre del 2004, el CVPCPA emitió un nuevo acuerdo para (a) eximir a las empresas reguladas por la SSF (bancos, compañías de seguros, etc.) de los requisitos de aplicar las NIIF, y (b) aclarar que la versión de las NIIF que debía ser aplicada era aquella emitida por el IASB en el año 2003; dado que la versión 2003 de las NIIF ha sido sustituida por una nueva versión (NIIF 2004) y para evitar posibles confusiones, las normas a ser aplicadas se

⁷ La IASB ha iniciado en otoño del 2003 un proyecto para desarrollar un conjunto de “Normas para PYME” sobre la base de las NIIF (o “NIIF simplificadas”)

denominaron Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (“NIIF/ES”⁸).

Con referencia a las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES) para profesionales que entraron en vigencia a partir del año 2005, y respecto al ejercicio de la auditoría se ha considerado la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA’s), y es por ello que existen los entes reguladores de la Profesión , para vigilar el cumplimiento de dichas Normas.

1.2 Entes Reguladores de la Profesión de Contaduría Públicos de El Salvador

Como principal ente regulador de la profesión de los Contadores Públicos Autorizados en El Salvador es: El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el cual es una unidad del Estado que depende del Ministerio de Economía, El Consejo tiene como dependencia La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

El Consejo:⁹ es un organismo técnico, autónomo en lo administrativo, adscrito al Ministerio de Economía

Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Esta ley confiere al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, un organismo adscrito al Ministerio de Economía, aunque “autónomo en lo administrativo” , la facultad de regular los aspectos éticos y técnicos de la profesión contable. Aunque el Consejo debe elaborar los proyectos de leyes y

⁸ Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.

⁹ Ley del ejercicio de la Contaduría No. 828, del 26 de enero del 2000, publicado en el D.O. No. 42, Tomo 346, del 29 de febrero del 2000.

reglamentos que sean necesarios para el ejercicio de la profesión, de conformidad al Art. 36 de esta ley, tiene facultades para normar directamente:

1. Los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen;
2. “Fijar las normas generales para la elaboración de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados”;
3. “Determinar los principios conforme a los cuales deberán los comerciantes llevar su contabilidad y establecer criterios de valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y reservas”;
4. “Aprobar los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoría Internacionalmente aceptados, inclusive financieros, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas”;
5. “Emitir o autorizar las Normas de Ética Profesional y cualquier otra disposición de carácter técnico o ético que deban cumplirse en el ejercicio de la profesión”.

El organismo tiene amplísimas facultades para regular la conducta tanto de contadores como de comerciantes; paradójicamente, no tiene facultades de autorregularse, pues su reglamento interno debe ser aprobado por el Presidente de la República, previa aprobación del Ministerio de Economía.

La normativa definida a la fecha por el Consejo para ser aplicada en El Salvador es la siguiente:

1. Normas Internacionales de Información Financiera versión año 2003, NIIF/ES.
 - Preparando adicionalmente una Guía de aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría.
2. Código de Ética Profesional para Contadores Públicos.
3. Normas Internacionales de Auditoría del 2004.
 - Instructivos de aplicación de Normas Internacionales de Auditoría.
 - Ratificación de aplicación de Normas Internacionales de Auditoría.
4. Norma de Educación Continuada
 - Promover la actualización de conocimientos a través de un plan continuo de educación.
5. NACOT (Norma para Auditoría de Cumplimiento de la Obligación Tributaria.)
6. Normas Internacional de Control de Calidad, (emitida por IFAC por sus siglas en inglés).

En Resumen, El Consejo trabaja en el desarrollo de un conjunto de normativas para el ejercicio de la Contaduría y Auditoría, así como en la implementación de los mecanismos que conlleven a dignificar la profesión y promover la ética y responsabilidad profesional, para garantizar a los empresarios y entidades del Estado el mejor servicio profesional.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos emitidos a nivel internacional por IFAC para todos los que son miembros de este, ha dado a

conocer las regulaciones a las que deben regirse los contadores que ejercen la profesión y que gozan de la acreditación de este organismo regulador. Y generar la competencia profesional a nivel internacional de los Contadores Públicos locales por la globalización, el libre mercado, movimiento de capitales y otros.

Entre la normativa de IFAC aprobada por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría están: los Principios de Contabilidad, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, el Código de Ética y las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales entre otros.

Además, entre las leyes y regulaciones nacionales vigentes que deben cumplir los contadores autorizados por el Consejo de Vigilancia que ejercen la profesión en El Salvador están: La Constitución de la República, La Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría, El Código de Ética, Normas de Educación Continuada, Leyes en materia Tributaria, Mercantil, Civil, Penal, entre otros.

Es por ello que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría emitió una circular donde da a conocer que:¹⁰

Conforme a la Norma de Educación Continuada publicada en el Diario Oficial N° 89, Tomo 363, de fecha 17 de mayo de 2004, Romanos V) Alcance del Adiestramiento: para la educación continuada del personal técnico de auditoría que no están inscritos en el Consejo de Vigilancia, deberán considerarse los siguientes aspectos:

- a) El despacho que mantenga un programa de adiestramiento presentará al Consejo antes del 31 de marzo de cada año, el programa anual de educación continuada que impartirá a su personal.

¹⁰Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Normas de Educación Continuada, Circular CEDC, febrero 2007. libro o publicación. ver anexo (número 1.)

- Al final de cada año calendario, se enviará al Consejo la lista de personas que participaron en el adiestramiento y las horas que le fueron acreditadas.
 - El Consejo se reserva el derecho de requerir el material utilizado en el programa de adiestramiento para su evaluación.
- b) El personal técnico que labora en despachos de auditoría, deben cumplir con el mismo número de horas de educación continuada que se le requerirá al contador público inscrito en el Consejo.
- c) El Consejo podrá realizar visitas a los despachos de auditoría, con el objetivo de verificar la calidad de la capacitación.

Por lo que se les comunica periódicamente que para darle cumplimiento a la respectiva Normativa, se les solicita que presenten en la oficina de este Consejo el programa anual de educación continuada antes del 31 de marzo del presente año, así mismo deben ampliar la siguiente información: fechas y horario en que se desarrollarán los eventos, excluyendo los recesos en cada jornada de trabajo, hoja de vida actualizada de los ponentes que impartirán la capacitación, descripción del temario y la metodología que se utilizará para desarrollar el evento, copia del material de apoyo utilizado en el evento, con 15 días de anticipación a la realización del mismo; para proceder a concederles el total de horas de Educación Continua a los Contadores Públicos inscritos en este Consejo, que asistieron a dicho evento.

1.3 Lineamientos Y Regulaciones Internacionales del Ejercicio de la Contaduría Pública.

1.3.1 Entes Reguladores Internacional de la Profesion de Contaduría Pública.

Como anteriormente mencionamos, IFAC es un ente regulador a nivel internacional, el cual busca el fortalecimiento de la profesión contable a través de las diferentes normas, para ofrecer servicios consistentes de alta calidad en beneficio del interés público.

Estas normas no pueden contradecir las leyes o regulaciones locales, sino que otorgan una referencia de las buenas prácticas generalmente aceptadas. Estableciendo los elementos esenciales de contenido, proceso educativo y desarrollo con reconocimiento y aceptación internacional.

Las normas emitidas por IFAC se enfocan en cinco areas las cuales se desglosan así:¹¹

- ✓ Estándares de Contabilidad
- ✓ Estándares de Auditoría
- ✓ Código de Ética
- ✓ Estándares de Educación
- ✓ Monitoreo

Lo que IFAC pretende o busca con las diferentes normas emitidas, es armonizar, estandarizar y converger toda la información que se da a conocer en el mundo global económico-empresarial. Pero adoptar y adaptar no es fácil; aunque adaptar

¹¹ Héctor Alfonso, World Bank, ¿Cómo Impactan las Normas Internacionales de Educación Contable y Auditoría, México, D.F. 13 de Junio 2007.

puede ser un poco más fácil, pero si se busca una convergencia plena pueda que no se logre.¹²

Cabe mencionar, que ante tan grande reto para los contadores que quieren ejercer la contaduría de manera profesional y competitiva; el punto de partida es la educación que cumpla con la preparación de un contador profesional competente, que aplicando las normas internacionales logre fortalecer el entorno regulatorio para contar con información financiera transparente, confiable que asegure el funcionamiento eficiente de los mercados y por ende fomente el desarrollo económico.

Sin duda los antecesores dejaron un gran legado que es responsabilidad de todos los profesionales mantenerla y a la vez, no solo conservarla sino acrecentarla.

1.4 Definición y Perfil del Contador Público.

La profesión contable ha experimentado cambios desde hace unos años hasta la fecha. Hay varias razones por las cuales han sido ocasionados estos cambios, como por ejemplo la globalización, los cambios tecnológicos, y no se puede dejar de lado los escándalos financieros de grandes empresas, los cuales han estimulado que entidades corporativas busquen realizar acciones correctivas y que la profesión contable se desempeñe con efectividad y transparencia al momento de tratar la información contable y financiera.

Hoy en día el profesional en Contaduría Pública debe estar involucrado en todas las actividades que constituyen a la empresa u organismo en el que se desempeña, pues es importante buscar la mejora continua, eficiencia y eficacia en todos los procesos de la empresa.

¹² Héctor Alfonso, NIIF-Retos en su Aplicación Integral,

Para lograr cumplir lo anteriormente mencionado, todo Contador Público salvadoreño debe basarse en las normas y legislaciones nacionales e internacionales de la Profesión de Contaduría. Ya que en El Salvador también se han hecho presente firmas de Auditoría que tienen un reconocimiento internacional, tales como: Price Waterhouse Coopers, KPMG, Deloitte, Grant Thornton, entre otras, las cuales deben cumplir con los lineamientos internacionales para estar al nivel requerido con respecto a la calidad de servicios que brindan a las empresas.

Por lo que está claro, que primeramente se toman en cuenta las disposiciones legales para fundamentar el perfil de la profesión, pero para un mejor desempeño se deben demostrar actitudes y aptitudes que vuelvan a un Contador Público eficiente y a la vez ético, ya que debe estar capacitado para involucrarse en todos los aspectos del funcionamiento de la empresa, para proporcionar información, con experiencia y capacidad; además de desempeñar liderazgo en la organización para lograr los objetivos. Induciendo la honestidad y ética profesional para los actos en los cuales implica la alta responsabilidad de ser Contador Público.

Lo anterior, logró cambiar el criterio con que se desempeñaban los Contadores en las empresas, pues anteriormente funcionaban como un área de responsabilidades inherentes a las compañías, ya que registraban los eventos económicos de las entidades, además de cumplir con los requisitos de las autoridades gubernamentales.

Hoy en día, se han convertido en un área crítica de desempeño, en donde se concentra toda la información trascendente para la toma de decisiones concretas y oportunas.

Estos cambios han sido de tal magnitud que grupos económicos como Citigroup y General Motors, han tenido que reconocer la necesidad de cambiar sus prácticas corporativas de registro de transacciones económicas, así como también de la ética en sus operaciones.

Pero cuál es hoy el nuevo perfil que deben mostrar los Contadores Públicos ante todos los miembros de una entidad, dentro y fuera de ella.¹³

En el perfil del profesional en Contaduría Pública se combinan actitudes, habilidades y conocimientos que en general componen la formación que deberán tener los estudiantes al concluir los estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, de acuerdo con los objetivos que han sido definidos en un plan de estudios.

- a) Las actitudes se manifiestan en funciones específicas de la conducta de los individuos a partir del aprendizaje formativo, las cuales provienen de una experiencia particular que estimula a los sujetos para actuar de manera determinada en circunstancias distintas.

Las actitudes que debe mostrar ante la organización donde se desenvuelve y así mismo en la sociedad en la que vive son el ser servicial, responsabilidad de cumplir los compromisos adquiridos en una forma satisfactoria para todos, sentirse comprometido con realizar de la mejor manera posible su trabajo, debe tener una actitud de respeto hacia las disposiciones legales y normativas que rigen su profesión para lograr desempeñarse con excelencia, ya que el manejo de información financiera y contable requiere alto grado de responsabilidad

¹³ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, El nuevo perfil del Contador Publico ante los retos actuales de una economía globalizada, Mayo 2005. Pagina 1

- b) Las habilidades son las posibilidades intelectuales y manuales que se reflejan en conocimientos, actitudes y destrezas que se obtienen en el proceso educativo.

Las habilidades que un individuo graduado en Licenciatura en Contaduría debe tener son: saber elaborar estados financieros e informes para diversos fines contables, fiscales, financieros y organizacionales. Prever y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables. Hacer análisis, diseño, implantación y evaluación de sistemas de información financiera.

Administrar los diferentes recursos existentes en una organización. Analizar y sugerir ideas al momento de toma de decisiones administrativas, contables y financieras.

Investigar y evaluar la política fiscal y sus implicaciones en el área contable, financiera, económica y social. Desenvolverse con independencia mental.

- c) Los conocimientos técnicos se logran a través del plan de estudios que corresponden a los campos específicos de la Licenciatura en Contaduría Pública, así como aquellos conocimientos para la investigación, que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia.

Debe aplicar sus conocimientos en forma crítica al hacer análisis e interpretación de estados financieros, asimismo debe manejar documentación en materia fiscal y tributaria y diseñar procedimientos acorde a disposiciones fiscales vigentes, tiene que operar sistemas de cómputo y comunicación para el proceso de la información financiera.

Además, debe mantenerse actualizado en sus conocimientos, para lograr añadir valor agregado a su carrera, y conocimientos que le permita: analizar tendencias contables, fiscales y financieras que se han desarrollado. Asimismo, aplicar técnicas a los diferentes problemas de las áreas mencionadas anteriormente, y combinar conocimientos de diversas disciplinas como: contabilidad, administración, derecho, economía, informática, matemáticas, psicología y sociología para solucionar problemas financieros.¹⁴

Hoy, el Contador debe ser el profesional que, por estar involucrado en todos los aspectos del funcionamiento de la empresa, proporciona información, experiencia y capacidad; además de desempeñar un liderazgo en la organización para el logro de los objetivos. Incentivando la transparencia y ética profesional en la normatividad local y supletoria para los actos en los cuales se involucra la responsabilidad de ser Contador Público¹⁵.

No se debe dejar de tomar en cuenta el lado moral del Contador Público frente a las decisiones administrativas ya que el contador debe proporcionar las herramientas necesarias para la toma de decisiones de la empresa, en un nivel estratégico, táctico, operativo y confiable.

El Contador Público, en su desarrollo profesional, debe ser una persona honorable y distinguida, con alto grado de principios morales y éticos en la práctica de sus funciones, a fin de que su nombre no se vea envuelto en cuestiones de dudosa procedencia.

¹⁴ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, El nuevo perfil del Contador Público ante los retos actuales de una economía globalizada, Mayo 2005. Página 2

¹⁵ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, El nuevo perfil del Contador Público ante los retos actuales de una economía globalizada, Mayo 2005. Página 1-4

El Contador debe mantener la veracidad e integridad moral que debe caracterizar su trabajo de contabilidad en las empresas.

Es necesario saber, que el contador es “público” porque su responsabilidad es para con el público en general, más que con el cliente que le va a pagar.

El Contador Público está relacionado a los principios éticos como la: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia de las disposiciones normativas, competencia, actualización profesional, y conducta ética.

Con respecto a la actualización profesional, el cumplimiento de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, se vuelve parte importante del perfil ideal para los contadores, ya que este debe diversificar sus conocimientos en todas las áreas afines a la carrera, para lograr ofrecer un servicio de alto nivel que hoy en día es exigido por la sociedad.

CAPÍTULO II
GENERALIDADES SOBRE
LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE
EDUCACIÓN PARA
CONTADORES
PROFESIONALES.

CAPÍTULO II:

2 GENERALIDADES SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACION PARA CONTADORES PROFESIONALES

2.1 Definición de Educación Continuada

La Norma de Educación Continuada, emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, se fundamenta con las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales; las cuales fueron emitidas por la Federación Internacional de Contadores. (IFAC siglas en inglés.)

Deberá entenderse por “Educación Profesional Continua, la actividad educativa programada, formal y reconocida que el Contador Público autorizado llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad Profesional”¹⁶

2.2 El Porqué de una Educación Continuada.

EL fin de la educación contable así como de la experiencia práctica, es producir Contadores Profesionales competentes que sean capaces de hacer una contribución positiva en la profesión y en la sociedad. Ante los cambios constantes, es de vital importancia que los Contadores desarrollen y mantengan una actitud de continuo aprendizaje para garantizar su competencia profesional.

El aprender a aprender involucra el desarrollo de habilidades y estrategias que ayudan a los individuos a formarse más efectivamente y a usar tales estrategias para continuar aprendiendo. Es un proceso de entendimiento y de uso de tácticas para mejorar la habilidad de retener y aplicar el conocimiento.

¹⁶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos , Norma de Educación Profesional Continua, 5º Edición, Julio 2007.

La educación y experiencia práctica de los Contadores profesionales debe otorgar el fundamento del conocimiento, las habilidades, los valores, la ética y las actitudes que les permitan continuar adaptándose al cambio a lo largo de sus vidas profesionales.

Estas capacidades les ayudarán a identificar problemas, saber qué conocimiento se requiere para resolver dichos problemas y cómo aplicar dicho conocimiento en una manera ética para alcanzar soluciones apropiadas.

El equilibrio entre estos elementos puede variar; sin embargo, se requiere desarrollar el conocimiento base y las habilidades, de tal manera que se traduzcan en Contadores competentes y profesionales que tengan los valores apropiados, la ética y las actitudes.

2.3 El Papel de la Normatividad Contable en el ámbito Internacional.

En la medida en que el mundo continuo está experimentando el proceso de la globalización, la discusión de convergencia de las normas nacionales y las internacionales ha cobrado significado.

La mayoría de los mercados de capitales están discutiendo la convergencia hacia un conjunto de Normas de Contabilidad y de Auditoria Generalmente aceptados. Al contar con normas aceptadas internacionalmente, se dará consistencia y uniformidad a la información financiera, ya que estará basada en un conjunto de normas similares a las utilizadas en otros países.

La contribución de dichas Normas Generalmente aceptadas, será de reducir las vulnerabilidades y el fortalecer el entorno de rendición de cuentas de todos los sistemas de información contable del país.

Por lo que los Contadores Profesionales necesitan tener “capacidades” como conocimientos, habilidades, valores profesionales y actitudes para ser capaces de demostrar competencia. Se entiende como competencia, el poder desempeñar un trabajo bajo un estándar definido con referencia a un entorno laboral real. Las capacidades indican competencia potencial que puede ser transferida a diferentes situaciones.

En el pasado había dos tipos diferentes de enfoques basados en competencias. El enfoque de análisis funcional, promovido por Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido se enfocaba en el desempeño como punto de partida. Sin embargo, algunos estudios basados en competencias en los EE.UU. se enfocaban en las capacidades, como los conocimientos, las habilidades y los valores profesionales.

Mientras que el enfoque de análisis funcional resultaba en listas detalladas de competencias específicas, el segundo enfoque mostraba listas de capacidades generales asociadas con resultados de desempeño. Los dos enfoques ahora están convergiendo en un enfoque unificado.

Las capacidades pueden ser un indicador indirecto de las competencias. Las capacidades son:

- Actitudes
- Habilidades de comportamiento
- Perspectiva amplia de negocios
- Habilidades funcionales
- Conocimiento técnico
- Habilidades intelectuales

2.3.1 Relación entre Educación Profesional y Experiencia Laboral

La competencia profesional de los Contadores Públicos se desarrolla mediante la combinación del estudio académico, la capacitación en el trabajo, la experiencia laboral y la educación profesional.

El enfoque académico cubrirá la teoría contable, mientras que la educación profesional se enfocará más en la práctica y las habilidades que necesitan los Contadores Públicos, y la capacitación en el trabajo se concentrará en la experiencia laboral, la práctica y la actualización de los conocimientos.

Relacionar los tres enfoques (el académico, la educación profesional y la experiencia laboral), para desarrollar competencias funcionales y capacidades será más productivo que intentar desarrollar una amplia gama de competencias y capacidades requeridas por un solo camino.

Siguiendo el enfoque descrito antes, identifican tres componentes en el proceso de certificación profesional¹⁶:

- El estudio académico
- La experiencia práctica
- Los exámenes de competencia profesional

El equilibrio entre estos tres componentes diferirá de un país a otro, así como de un entorno a otro.

Los tres componentes se ofrecen en tres diferentes entornos:

¹⁶Mónica Julieta Robledo Peláez y José Domingo Ramírez Hidalgo La Adopción de la Normativa Internacional en la búsqueda para abrir mejores horizontes para la profesión, Mayo 2004.

- Instituciones educativas encargadas de desarrollar las capacidades necesarias.
- Entorno laboral. Encargado de proveer la experiencia práctica.
- Programas de educación profesional. Encargados de los exámenes de competencia profesional.

Los factores del entorno académico, laboral y de educación profesional determinarán qué tanto se pueden combinar estos tres componentes para garantizar la competencia de Contadores Profesionales.

Cuando la evaluación del entorno laboral es poco favorable, o la educación tiene un bajo estándar, entonces los órganos profesionales preferirán apoyarse en sus propios programas educativos y exámenes de competencias profesionales.

El enfoque en los países en desarrollo, necesita tomar en consideración los entornos económicos y culturales. El enfoque basado en competencias es de particular importancia en estos países debido al empuje creciente por ser parte de la economía global.

2.4 Nacimiento de las Normas de Educación Continuada

2.4.1 Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.

La meta de la educación de Contadores es generar profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva, durante toda su vida, a la profesión y a la sociedad en la que trabajan.

Ante los cambios continuos que enfrenta la profesión, es esencial que los Contadores Públicos desarrollen y mantengan una actitud de aprender a aprender

para mantener su capacidad profesional. Aprender a aprender implica desarrollar habilidades y estrategias que le ayuden al individuo a aprender más efectivamente.

El Contador debe ser un profesional con conocimientos técnicos, habilidades, valores y ética profesional con capacidad de adaptarse a los cambios y continuar aprendiendo toda su vida.

La Profesión Contable a nivel Internacional está trabajando permanentemente en el desarrollo de un conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría, y las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES) complementan este cuerpo de Normas técnicas y profesionales.

Estas Normas establecen los elementos esenciales de contenido, proceso educativo y desarrollo de cierto nivel que tiene reconocimiento Internacional, aceptación y aplicación.

Las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES) no pueden, legalmente, contradecir las leyes o regulaciones locales; sin embargo, pueden otorgar una referencia para informar a los reguladores acerca de la buenas prácticas generalmente aceptadas.

Las IES describen los requisitos de aprendizaje y desarrollo de los Contadores profesionales autorizados con los siguientes principios:

- IES 1. Requisitos de ingreso al programa de educación profesional en Contabilidad.
- IES 2. Contenido de los programas de educación profesional.
- IES 3. Habilidades Profesionales.

- IES 4. Valores profesionales, ética y actitudes profesional.
- IES 5. Requisitos de experiencia práctica.
- IES 6. Evaluación de capacidades profesionales y competencias.
- IES 7. Desarrollo profesional continuo.
- IES 8. Requisitos de competencias para auditores profesionales.

2.4.2 Norma de Educación Continuada de El Salvador.

La Norma de Educación Continuada aplicable en El Salvador tiene por objeto¹⁷:

- Promover la actualización de conocimientos por medio de un plan continuo de educación mediante el cual se permita asegurar el nivel de calificación de la profesión, a fin de conservar la confianza del público.
- Crear e implementar documentos informativos sobre requisitos previos de formación y prácticas necesarias para el desarrollo de la formación profesional continuada para el Contador Público.
- Establecer las bases y condiciones en las que deben apoyarse los programas de formación y de prácticas, tanto previos como posteriores a la inscripción y registro en el Consejo como Contador Público.
- Crear las condiciones, para que el Contador Público preste un servicio de calidad, manteniendo la competencia profesional por medio de la actualización de los conocimientos, fortaleciendo factores como el criterio, actitud y capacidad para aplicar las normas técnicas adecuadas en que se sustenta la profesión.

¹⁷ Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Normas de Educación Continuada, 2003. El Salvador. Página.1 y 2.

- Divulgar las regulaciones como los pronunciamientos nacionales e internacionales en el campo de la contabilidad y la auditoría; así como otros requisitos estatutarios que garanticen el servicio profesional.

Para cumplir con la Norma de Educación Continuada, cada socio deberá reunir un mínimo de horas cada año calendario según el sector profesional en que se desempeñe, de acuerdo con lo siguiente:

Cumplimiento obligatorio de la Norma de Educación Continuada de El Salvador

Los Contadores Públicos dedicados al ejercicio profesional independiente deberán cumplir un mínimo de 40 horas¹⁸, con la siguiente integración:

Tabla No. 1

EVENTOS	MINIMO	MAXIMO
Seminarios	4	12
Conferencia	1	4
Paneles	1	4
Mesas Redondas	1	8
Talleres	12	24
Eventos Internacionales	1	8
Entrenamiento Interno de la firma de auditoría.		

Fuente: Norma de Educación Continuada emitida por CVPCPA.

En El Salvador, la Norma de Educación Continuada se basa principalmente en las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, emitidas por la Federación Internacional de Contadores.

¹⁸ Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, publicación La Prensa Grafica, febrero 2008, El Salvador, pagina 22.

2.5 Importancia de la Norma de Educación Continuada.

El Contador Público se desenvuelve dentro de un ambiente económico, y debe ser una persona con capacidad de reflejar un eficiente profesionalismo al momento de prestar los servicios, ya que estos deben ir de acuerdo al progreso económico y social que exigen, el desarrollo y la tecnificación en el aspecto contable como en otras áreas.

Lo anterior requiere un grado de responsabilidad al ejercer la profesión, ya que debe realizarse en forma eficiente, y así cumplir lealmente las Normas de Contabilidad y Auditoría existentes, haciendo las recomendaciones y sugerencias para que se respeten las disposiciones legales establecidas en las leyes tributarias.

La Educación Continuada es la unión entre lo que constituye un estudio sistemático académico enmarcado en un plan y tiempo establecido, así como los cambios que se van generando en cualquier profesión.

La formación universitaria siendo la etapa importante dentro de la instrucción sistemática; los profesionales o graduados universitarios deben cumplir un rol determinante e importante en la sociedad.

El estudio universitario proporciona los conocimientos básicos, por lo tanto en toda información y conocimientos deberán poseer ciertas peculiaridades dentro de las cuales se puede citar la educación continuada ya que esta impulsa a una formación del profesional de manera que se mantenga en condiciones de ofrecer servicios actualizados.

“Las necesidades de los usuarios, obligan al contador a estudiar y superarse en forma continua y acelerada, en relación al desarrollo de las técnicas y conocimientos que exige la responsabilidad profesional.

Los temas de educación continua abarcan, el reconocer lo imperioso que es para el Contador Público el estarse renovándose, en términos de educación por lo tanto; es conveniente que dicho programa se desarrolle con la colaboración de los Gremios de profesionales y las instituciones de enseñanza superior. Es necesaria la educación continua del profesional para satisfacer la demanda del cliente, ya que el mercado es exigente y el conocimiento es importante para prestar los servicios solicitados conforme a la exigencia de la competencia y del ambiente profesional.”¹⁹

Lo anterior es un reto para la profesión, la cual debe proporcionar la información correcta a los empresarios, estos a su vez a sus acreedores, a las instituciones de crédito, al Estado y al público en general.

La educación continuada y por consiguiente el cumplir con la normatividad existente respecto esta área se ha vuelto de suma importancia para la profesión contable.

El requisito de estudios continuos es necesario, ya que se utiliza desde brindar una asesoría contable y administrativa hasta una prestación de servicio en un área determinada; esto para mencionar algunos casos donde la información y conocimiento deben ser renovados.

La educación continuada es el recurso al que tiene acceso todo profesional para estar al día, con los cambios en materia tecnológica, administrativa y contable de

¹⁹ Nelson René Menjívar Gómez. La Educación Continuada como una Disciplina del Contador Público para ofrecer Servicios Requeridos en la Realidad Económica actual a los inversionistas extranjeros. p 7

la mejor manera posible; por lo que el Contador Público no debe quedarse solamente con los conocimientos adquiridos durante su formación académica superior.

Es importante, debido a que en la actualidad se encuentra una serie de grandes retos y cambios, las demandas del público sobre los negocios y la profesión se encuentran afectados también por las variaciones del comercio internacional que se está viviendo.

Por lo que esto indica que los profesionales en Contaduría Pública deben hacer algo rápidamente, para responder a los cambios que se dan constantemente.

Por todo lo mencionado anteriormente se percibe que las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales forman un papel importante en la profesión ya que establecen elementos como por ejemplo: temas, materias, métodos y técnicas que se espera tengan los programas de formación de profesionales para poder ser reconocidas internacionalmente, siempre y cuando no puedan establecerse de manera autoritaria pasando por alto la normatividad local.

2.6 Impacto esperado de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.

El primer impacto de las Normas Internacionales será en la educación²⁰:

1. En el desarrollo de temarios integrales que incluyan los siguientes temas:
 - Principios éticos y profesionales
 - Contabilidad internacional

²⁰ C.P.C. IM.A Sylvia Meljem Enríquez de Rivera, Impacto de las Normas Internacionales de Educación en la información contable, Octubre, 2007, México. Página. 3.

- Métodos cuantitativos
- Economía
- Análisis de estados financieros
- Finanzas corporativas, bursátiles e internacionales
- Contabilidad financiera
- Costos
- Fiscal
- Auditoria

2. En el entorno de clases, ya que primeramente, los profesores serán capacitados en las Norma Internacionales, por lo que el proceso de educación continua en el nivel académico se garantizará y se fortalecerá.
3. Se fomentará el intercambio de profesores y profesionistas entre países en desarrollo y desarrollados para conocer experiencias de implementación así como mejores prácticas que se puedan adecuar a los entornos institucionales de cada país.
4. Se impactará el desarrollo económico, ya que se tendrá una mayor certeza por parte de los inversionistas, entorno a sus inversiones, pues saben que cuentan con Normas de registro estandarizadas con base en mejores prácticas internacionales, con lo cual se garantiza una comparabilidad de cifras entre países.
5. Se fortalecerá el entorno regulatorio, ya que se ofrecerá al inversionista nacional e internacional un conjunto de Normas que reflejan la operatividad real de las empresas bajo un estándar internacional, el cual respeta las

diferencias del país y favorece el intercambio de información de las distintas agencias reguladores nacionales e internacionales²¹.

2.7 Análisis de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales

2.7.1 Normas Internacionales de Educación y pautas o guías

El Comité emisor de esta Norma, está consciente de la diversidad de culturas, idiomas, y los sistemas educativos, legales, y sociales en los países de los organismos miembros y de la variedad de funciones realizada por contadores. Por lo consiguiente, cada miembro debe determinar los requisitos detallados de pre-calificación, formación profesional y Educación Continua. Las Normas de Educación Internacionales para los Contadores Profesionales sólo intentan formar los elementos esenciales en que deben fundamentarse esos programas para todos los contadores profesionales.

El Comité busca que algunos miembros del IFAC estén sujetos a regulaciones establecidas por las autoridades legales dentro de sus localidades. Las Normas de Educación Internacionales para los Contadores Profesionales no pueden ignorar los requisitos o restricciones legales de cada estado. Sin embargo, los integrantes del IFAC deben considerar las Normas (y las prácticas recomendada en las Pautas) en el avance de sus programas de educación.

También están obligados a aconsejar a quienes legislan y regulan sobre la materia a tener en consideración las Normas de Educación Internacionales y

²¹ C.P.C. IM.A Sylvia Meljem Enríquez de Rivera, Impacto de las Normas Internacional de Educación en la información contable, Octubre, 2007, México. Página. 4

pautas para los Contadores Profesionales e intentando en la medida de lo posible armonizar las normas locales con esas Normas y pautas.

El idioma inglés es el aprobado en las declaraciones publicadas por el Comité de Educación. Los miembros del IFAC (por sus siglas en inglés) están autorizados a preparar las traducciones en el idioma de sus propios países. Estas traducciones deben indicar el nombre de la entidad que preparó la traducción y que es una traducción del texto aceptado. En caso de controversias del texto el idioma inglés es el que prevalecerá.

Para lograr su misión, el Comité de Educación ha llevado a cabo cuatro estrategias importantes. Estas son:

- Comprender las necesidades actuales y futuras de los usuarios de servicios profesionales y sus implicaciones en la Educación Contable;
- Desarrollar Normas, guías y otras formas de colaboración, asistencia, Consejo y ayuda para los miembros del IFAC;
- Ser consciente de los problemas de aplicación; y
- Promover la educación para los Contadores profesionales.

2.7.2 Función del Comité de Educación

El Comité de Educación debe de cumplir con las siguientes funciones:

- Establecer “las buenas prácticas”;
- Facilitar una guía para la interpretación, discusión, ilustración, ejemplos de aplicación, que ayuden a difundir entre los miembros “las buenas prácticas,” y
- Discutir, promover o facilitar el debate de las cuestiones de la educación.

Para el análisis de los problemas deben tener en cuenta:

- La naturaleza del problema;
- Su nivel de importancia;
- El nivel de detalle de acuerdo con;
- El grado de satisfacción esperado; y
- El grado de madurez alcanzado por un problema.

2.7.3 Tipos de Declaraciones del Comité de Educación

Existen tres tipos de Declaraciones:

1. Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES)
2. Pautas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IEG)
3. Papeles de discusión sobre educación para Contadores Profesionales (IEP)

Los tres tipos de declaración reflejan, en el orden descendente, la naturaleza obligatoria de las publicaciones.

Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales

Las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, explican el alcance de problemas cubiertos en las Normas y discuten la manera en que las mismas pueden adoptarse y aplicarse a los programas de educación de los países cuyas asociaciones son miembros del IFAC.

En este se menciona sobre los distintos métodos de enseñanza y expresa la necesidad de integrar la educación teórica con la experiencia práctica y desarrollar un aprendizaje continuo durante toda la vida profesional.

Las Normas o Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES), son Normas generalmente aceptadas sobre las “buenas prácticas” en educación y desarrollo de los Contadores Públicos.

Aunque acepta que las IES no pueden obligar su utilización en los distintos países y reconoce que tienen ventajas sobre las leyes y regulaciones locales, espera que todas las asociaciones miembros del IFAC realicen la presión necesaria para que las mismas sean adoptadas.

2.7.4 Alcance de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.

Las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales tienen el propósito de que la profesión contable progrese y para ello establecen requerimientos mínimos de aprendizaje, incluyendo educación, experiencia práctica, desarrollo profesional continuo, valores éticos y actitudes profesionales.

IFAC reconoce las diferencias en la educación del Contador Profesional que existe en los distintos países y acepta que el nivel requerido de conocimiento también puede variar entre las diferentes asociaciones, pero dice que aunque un factor importante que define la hoja de vida, es el conjunto de conocimiento profesional, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales que son relevantes en un país, región o cultura, no deja de reconocer la importancia de un punto de vista global amplio.

Las IES para contadores profesionales señalan el aprendizaje y desarrollo de los mismos bajo las siguientes normas:

- IES 1: Requisitos de Ingreso a un Programa de Educación Contable Profesional.
- IES 2: Contenido de los Programas de Educación Contable Profesional.

- IES 3: Habilidades Profesionales.
- IES 4: Valores Profesionales, Ética y Actitudes.
- IES 5: Requisitos de Experiencia Práctica.
- IES 6: Evaluación de las Capacidades y de la Competencia Profesional.
- IES 7: Desarrollo Profesional Continuo.
- IES 8: Requisitos de competencia para Profesionales de Auditoria.

2.7.5 Aplicación de los IES para los Contadores

Si bien las Normas se expresan en un orden definido, no necesariamente se adquieren en ese orden. La experiencia práctica se logra luego del programa de estudio o al mismo tiempo.

Se entiende que las necesidades de educación y la experiencia práctica difieren en los distintos países y regiones. Si bien se requiere cumplir con las IES, se reconoce que las necesidades varían y que se puede cumplir con las IES mediante formas diferentes pero equivalente.

IFAC dice que cada asociación necesita presentar como cumplir mejor las Normas y el énfasis que deben darse a cada una. Además, la profesión es dinámica, así que continuamente hay que prestar atención al monitoreo del entorno, para asegurar que el proceso de educación se mantenga actualizado.

El proceso de aprendizaje para toda la vida comienza tempranamente y continúa a través de la profesión del individuo, por lo que el desarrollo profesional continuo debe ser visto como una extensión del programa de educación que lleva al título de Contador Público.

Un elemento esencial para la educación es la valoración de la competencia, y se obtiene mediante una mezcla de estudio, trabajo y entrenamiento.

Los educadores de los programas para Contadores deben de reconocer que existen necesidades que varían a través del tiempo dentro de la profesión contable internacional, asimismo definir las necesidades específicas que hay en el país en donde se desenvuelven dichos Contadores.

Durante el proceso de educación de un pre grado los métodos de enseñanza se centran principalmente en proveer a los estudiantes con las herramientas para un aprendizaje que en un futuro será auto-dirigido.

Los entes educadores tendrán la libertad de escoger los métodos que mejor se acoplen a sus culturas particulares, sin embargo los mismos requieren ser entrenados y debe inculcarse la utilización de diversos métodos de enseñanza, entre los que se incluyen:

- Estudios de casos, proyectos y otros que representen situaciones de trabajo;
- Trabajo grupales;
- Adaptar métodos de instrucción y materiales al entorno cambiante en el que trabajan los Contadores.
- Continuar un plan de estudios que fortalezca al auto-aprendizaje para que los estudiantes aprendan a aprender solos y lleven esta habilidad con ellos después de la graduación;
- Hacer uso de la tecnología;
- Promover que los estudiantes sean sujetos activos en el proceso de aprendizaje;
- Emplear métodos de evaluación que reflejan el conocimiento cambiante, habilidades, y valores profesionales, ética y actitudes requeridos de Contadores Profesionales;
- Indagar situaciones reales que incluyan un mayor nivel de complejidad y/o conflictivas desde el punto de vista del conocimiento, habilidades, valores profesionales y ética;

- Identificar problemas y sus posibles soluciones que conlleven a realizar valoraciones lógicas y comunicar de manera clara sus conclusiones;
- Interpretar los resultados de investigaciones y analizar dichos resultados y;
- Incentivar a los estudiantes para que desarrollen crítica y juicio profesional.

Dentro de los programas de educación se necesita incluir una reflexión para analizar situaciones con resultados no deseados o que no funciono y dar el enfoque se debe tomar en el futuro en situaciones similares.

En estos métodos de enseñanza propiamente académicos deben ser acompañados por la integración de la educación y la experiencia práctica.

A continuación se hace un análisis de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, para sintetizar el contenido de cada una estas, para resaltar los aspectos más importantes que se mencionan en ellas.

2.7.6 IES 1 Requisitos de Entrada a un Programa de Educación de Contabilidad Profesional

Esta Norma menciona algunos comentarios respecto de cómo medir el nivel de calificación al momento de incorporarse y señala cuáles son los requisitos que los miembros del IFAC deberán considerar tomar en cuenta para formar parte de un programa de educación contable y de experiencia práctica.

Su objetivo es que los alumnos que se capaciten para ser Contadores tengan una formación que les permita contar con una posibilidad de éxito en sus estudios de calificación y en el período de experiencia práctica.

El candidato que desee ingresar al “Programa de Educación de Contabilidad Profesional” debe tener un nivel educativo que le haga posible y permita la adquisición de las capacidades (conocimientos, habilidades y valores profesionales) requeridos para un profesional contable.

Un programa de educación profesional Contable empiezan desde un nivel de educación de bachillerato o algún otro punto más alto al nivel de educación de un estudiante no graduado, estos programas son normalmente realizados por los cuerpos profesionales de universidades o colegios.

Son exigidos como mínimo los mismos requisitos equivalentes que se toman en cuenta al momento de ingresar a una carrera universitaria.

2.7.7 IES 2 Contenidos de los Programas de Educación Profesional de Contabilidad

Determina el conocimiento contable profesional que deben tener los Contadores Públicos en tres áreas claves: Contabilidad y el conocimiento Contable relacionado, Conocimiento Organizacional y de los negocios, y Conocimiento de Información Tecnológica (IT), el cual se detalla a continuación:

Contabilidad y el Conocimiento Contable relacionado

Constituye la base técnica fundamental de la carrera, debe modificarse continuamente con el fin de responder a los cambios que se generan y reclaman los cambios en la economía y los mercados. Los contenidos podrán modificarse, agregando cuestiones de acuerdo al contexto donde se desarrolla cada programa.

Historia de la profesión de contabilidad y de los pensamientos contables, se integra el conocimiento, habilidades y valores profesionales y éticos en las áreas que todos los contadores necesitan conocer, esta área exige ser relacionada con el nivel de una carrera profesional contable en la cual dichos elementos se incluyen:

- Contenido, conceptos, estructura y significado del informe para el funcionamiento organizacional, ambos para el uso interno y externo, incluyendo las necesidades de información de los que toman las decisiones financieras y una valoración crítica del papel de la información contable que satisfaga esas necesidades;
- Normas Nacionales e Internacional de Contabilidad y Auditoría;
- Las Regulaciones Contables;
- Dirección Contable, incluyendo la planificación y presupuesto, costos de dirección, control de calidad, presentación de medidas y puntos de referencias;
- Los conceptos, métodos y procesos de control que proporcionan la exactitud e integridad de datos financieros y salvaguardan los recursos comerciales;
- Impuestos y su impacto en las decisiones financieras y de dirección.
- La naturaleza de las auditorías y otros servicios de seguros, incluyen la valoración de riesgo y detección del fraude y de las bases intelectuales y procesales para realizarlos;
- Un conocimiento de finanzas y de dirección financiera incluyen el análisis de las declaraciones financieras, los instrumentos financieros, los mercados de capital (ambos doméstico e internacional), y los recursos gerenciales;
- La responsabilidad ética de un profesional Contable en el más extenso ambiente público (Vea también *IES 4, Valores del Profesional Ética y Actitudes*);

Un conocimiento del ambiente legal-comercial, incluye seguridad y compañías legales, apropiadas para el papel de la profesión en un país en particular; Contabilidad básica y preparación de estados contables, Contabilidad financiera avanzada. Normas Contables Nacionales e Internacionales y Reportes financieros avanzados:

- Contabilidad gerencial, costos, presupuestos, control de calidad, benchmarking, información para el planeamiento, la toma de decisiones y el control.
- Impuestos y/o tributos.
- Leyes comerciales y de los negocios.
- Auditoria y aseguramiento, análisis de riesgos, detección de fraudes.
- Normas de Auditoría Nacionales e Internacionales
- Conceptos avanzados de auditoría.
- Finanzas, administración financiera, mercados Nacionales e Internacionales, derivados.
- Ética y responsabilidad profesional.
- Contabilidad de Entes Gubernamentales.
- Contabilidad de entes sin fines de lucro.
- Normas que regulan la profesión.

Conocimiento Organizacional y de los negocios

Trata sobre el contexto donde el Contador desarrolla su actividad. El conocimiento de los negocios, las actividades de los gobiernos y de los entes sin fines de lucro es esencial para los Contadores. Incluye el conocimiento acerca de la organización, financiación y administración de los negocios y el ambiente en que operan.

Los principales tópicos son:

- Macro y Microeconomía.
- Métodos cuantitativos y estadísticos para los negocios.
- Políticas generales de negocios y estructuras organizacionales básicas.
- Funciones y prácticas de administración.
- Comportamiento organizacional.
- Marketing en el negocio.
- Negocios internacionales y globalización.
- Operaciones y estrategia de la dirección.
- Ética en los negocios.
- Ambiente en el que se desarrollan los negocios, incluyendo el marco legal, político, técnico, internacional y cultural.
- Las relaciones humanas en la organización, dinámica de grupos, relaciones interpersonales, creatividad y cambio en las organizaciones.
- Project managment, managment estratégico, teoría de la decisión.

Conocimiento de Información Tecnológica (IT).

La tecnología de la información ha transformado el rol del Contador Público. Este no sólo utiliza la información del sistema, sino que tiene un lugar importante en el control, evaluación y diseño de los sistemas.

La temática a tratar incluye:

- Evaluación de sistemas aplicables a los negocios y la contabilidad.
- Aplicaciones a los negocios y la contabilidad.
- Herramientas de Internet, conocimientos para acceder y recuperar información de las bases de datos, manejo de programas y de planillas de cálculo.

Los conocimientos sobre tecnología de información pueden adquirirse de diversas formas, a través de cursos separados o integrados con materias de administración y contabilidad. También puede adquirirse a través de la aplicación en la resolución de casos prácticos.

2.7.8 IES 3. Habilidades Profesionales

El objetivo de la Norma es que los Contadores Profesionales desarrollen destrezas y habilidades en las siguientes áreas:

- Intelectual
- Técnica
- Personal
- De comunicación
- De gestión de organizaciones y negocios

La Norma señala un conjunto de habilidades, fuera del conocimiento contable y comercial que tendrán que tener los candidatos a formar parte de un programa de educación profesional. Tales habilidades pueden ser desarrolladas durante dicho programa y están contenidas dentro de un juego de capacidades que necesitarán los Contadores Profesionales para mostrar su competencia.

Las habilidades son aquellas que le permiten al Contador Profesional hacer un uso exitoso del conocimiento adquirido en la educación general. Algunas de estas habilidades se adquieren a través de cursos específicos, mientras que otras por medio de la experiencia práctica siempre y cuando sean aplicadas con Ética.

El desarrollo de algunas habilidades puede darle al Contador un toque más competitivo en el mercado y pueden serles útiles a lo largo de su carrera.

Habilidades Profesionales

Habilidades intelectuales:

Las habilidades intelectuales le ayudan al Contador Profesional a la resolución de problemas, toma de decisiones y hacer análisis en situaciones complejas.

Dichas habilidades están divididas en seis niveles:

- Conocimiento,
- Comprensión,
- Aplicación,
- Análisis,
- Síntesis Y
- Evaluación,

Dentro de las Habilidades Intelectuales se pueden incluir las siguientes: Habilidades Para Localizar, Obtener, Organizar, Comprender Información, Capacidad de inquirir, investigar, aplicando la lógica, el razonamiento y desarrollando del análisis crítico. La capacidad de resolver situaciones nuevas y cambiantes.

Habilidades Técnicas:

Consiste en habilidades generales.

Incluye la capacidad de:

- Tener capacidad aritmética y experiencia en tecnología informática.
- Realizar Modelos de decisión y análisis de riesgos.
- Elaboración de informes.
- Evaluar situaciones.
- Conocer las leyes y normas.

Habilidades Personales:

Se refieren a las actitudes y conductas de los contadores, desarrollarlas trae mejores beneficios personales. Las cuales se incluyen:

- Autogestión,
- Iniciativa, auto aprendizaje.
- Capacidad de elegir y asignar prioridades con recursos escasos y organizar trabajos en tiempos limitados.
- Capacidad de anticiparse y adaptarse al cambio
- Considerar y valorar las implicaciones éticas y las responsabilidades profesionales de las decisiones.
- Escepticismo profesional.

Habilidades Interpersonales y de Comunicación:

Son las habilidades que le permiten al Contador trabajar en equipo para el bien de la organización, recibiendo y transmitiendo información, emitiendo juicios razonables y tomando buenas decisiones eficaces.

Incluye:

- Trabajar con otros individuos resolviendo conflictos en forma consultiva,
- Capacidad de integración y de trabajar en equipo.
- Interactuar intelectualmente con distintas personas de culturas diversas.
- Negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones.
- Posibilidad de transmitir sus puntos de manera formal o informalmente, expresándose de forma oral o escrita,
- Comprensión de leer y escuchar otras lenguas.

Habilidades en la organización y de dirección gerencial:

Estas habilidades le permiten al Contador trabajar y ser parte de un equipo, influir en dicho equipo, organizar y delegar tareas, motivar, desarrollar y resolver conflictos.

Incluye:

- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de conducir, delegar, motivar, enseñar.
- Capacidad de planear, administrar recursos humanos y tomar decisiones.
- Posibilidad de discernir y juzgar de manera profesional.

La Educación General

Es esta educación la que anima a aprender toda la vida y a aportar con los fundamentos para formar al profesional.

La educación general amplia, logra contribuir propiamente la adquisición de habilidades profesionales.

Son estos conocimientos los que debe de proveer la formación general:

- Comprender la evolución de ideas y acontecimientos a través de la historia, en las diferentes culturas, en la actualidad y en una figura internacional.
- Saber los aspectos fundamentales de la conducta humana
- Conocimientos de las ideas y asuntos generales así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
- Proceder a conocimientos lógicos-abstractos, capacidad para ejecutar investigaciones, entender los juicios críticos.
- Experiencia en la formulación de juicios de valor
- Capacidad para valorar la literatura, las ciencias y el arte.
- Conciencia de los valores personales y sociales y del proceso de investigación y reflexión.

2.7.9 IES 4 Valores profesionales, éticos y actitudes

La norma señala los valores profesionales, éticos y las actitudes que los Contadores Profesionales deben obtener durante el programa de educación.

En la formación del Contador es fundamental que se tengan en cuenta todos los elementos precisos para ejercer la profesión de modo que sean útiles y reconocidos.

En la vida profesional donde el Contador se relaciona permanentemente con todos los actores que conforman el entorno en el cual se desenvuelve como colegas, otros profesionales, clientes, etc., en términos de honestidad e integridad para así mostrar la credibilidad y confiabilidad de la información que nace del resultado de las actividades realizadas. El Contador es responsable por los documentos, la información y los estados financieros realizados por él, y es por ello que es necesario que se desarrolle bajo un marco de principios de ética profesional.

Los programas de educación tienen que sobresalir con las Normas éticas, analizando los eslabones de la conducta ética y vigilando en la experiencia del fraude y de los fracasos corporativos; Se le debe dar el énfasis necesario para que los estudiantes distingan los valores profesionales y en forma temprana desarrollen una conducta ética.

Los valores profesionales, ética y las actitudes

El programa de educación de los Contadores deberá contener un marco de valores profesionales y éticos que le permita realizar un juicio correcto y actuar de manera ética, que ayude en los intereses de la sociedad y de la Profesión

Contable. Estos valores deberán estar contenidos en los códigos de ética locales que por supuesto deben estar en concordancia con el código de ética del IFAC.

Los atributos que, colectivamente, representan los valores y actitudes de los Contadores Profesionales y que deben estar en los programas de educación deben generar compromiso con:

- El interés público y sensibilidad hacia la responsabilidad social,
- El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje durante toda la vida;
- La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto; y
- Las leyes y regulaciones.

Los programas de educación deben contener los siguientes temas relacionados con el aprendizaje de los valores profesionales y éticos:

- La naturaleza de la ética
- Las reglas básicas y el contexto al acercamiento de la ética sus ventajas y desventajas.
- Los principios éticos fundamentales de integridad, objetividad, el compromiso a la competencia profesional y la confidencialidad;
- La conducta profesional y el acatamiento de las Normas Técnicas;
- Los conceptos de independencia, escepticismo y responsabilidad;
- La ética y la profesión;
- La responsabilidad social;
- Las consecuencias de la conducta inmoral sobre el individuo, la profesión y la sociedad;
- La ética respecto de los negocios y la buena administración;
- La ética y el contador profesional: los conflictos de interés, dilemas éticos y su resolución, los actos que deben ser denunciados.

Los mentores deben transmitir estos valores desde el inicio de la carrera y durante todo el transcurso de la misma, y a la vez se debe de transmitir sus experiencias personales como ejemplos, para una mejor comprensión del estudiante.

Se deben exponer ejemplos y situaciones donde se pongan en discusión los comportamientos a adoptar frente a conductas corporativas delictivas o fraudulentas.

Para la capacitación puede incluirse distintas propuestas como:

- Medios audiovisuales.
- Análisis de situaciones reales que involucren situaciones éticamente conflictivas.
- Estudio de casos.
- Lectura y análisis de leyes y pronunciamientos.
- Seminarios invitando a personalidades con experiencia en corporaciones públicas o privadas o entidades profesionales.

El aprendizaje de los valores profesionales y éticos en el trabajo.

La conducta ética acertada es tan importante como la competencia técnica. Es importante que los estudiantes y los jóvenes graduados conozcan la importancia de los valores profesionales y éticos en su trabajo. Estos temas se deben analizar mientras se hace la experiencia práctica.

Esas discusiones deberán tratar los alcances éticos potenciales, por ejemplo en los siguientes conflictos de interés relacionados con:

- Los Contadores y las responsabilidades en el trabajo y las responsabilidades profesionales;
- La confidencialidad de la información y los límites de esa confiabilidad;

- Las distintas maneras en que los contadores pueden enfrentar conflictos de interés;

2.7.10 IES 5 Los Requerimientos de Experiencia Práctica

Esta Norma prescribe la experiencia práctica que se deberá tener antes de calificar como Contadores Profesionales.

El objetivo es asegurar que al momento de tener la autorización profesional los Contadores hayan conseguido una experiencia práctica apropiada.

La experiencia práctica obtenida en el desempeño del trabajo, junto a profesionales, es un complemento del conocimiento adquirido por medio del programa de educación, el cual ayuda a formar a un mejor profesional con mayor competencia.

El equilibrio entre la experiencia práctica y el estudio académico puede cambiar de un país a otro. Los países miembros del IFAC deben regular los requisitos de experiencia práctica que deberán cumplir los contadores para asegurar su competencia.

Los requisitos de experiencia prácticos.

El periodo de experiencia práctica ganado por los contadores debe ser parte del programa anterior a la calificación como Contador Profesional. Este periodo debe ser importante en cuanto a su extensión y debe permitirle a los futuros Contadores demostrar que tiene el conocimiento profesional acertado, las habilidades profesionales adecuadas y los valores profesionales para realizar su trabajo con la competencia profesional que se le exige.

El periodo de experiencia práctica debe ser como mínimo tres años. Un estudio de postgrado con una fuerte aplicación de contabilidad práctica puede reemplazar hasta doce meses del requisito de experiencia.

El objetivo es que los Contadores Profesionales sean competentes a través de una combinación de educación general, educación profesional y experiencia práctica. Para completar el requisito de “experiencia práctica” no solo se necesita que transcurra el tiempo de la práctica, deberán además demostrar las capacidades logradas.

La experiencia práctica se puede lograr junto con el programa de estudio o después de concluidos los estudios, no se necesita un orden para cumplirse. La experiencia práctica sirve para desarrollar competencias:

- Fortaleciendo su comprensión de las organizaciones, la administración de los negocios y las relaciones de trabajo;
- Relacionar el trabajo contable con otras funciones y actividades de los negocios;
- Conociendo el ambiente y el contexto en que se desarrolla su trabajo;
- Implementando los valores profesionales adecuados y la ética en la práctica, en situaciones de la vida cotidiana;
- Tener la capacidad para desarrollar diferentes niveles de responsabilidad.

Monitoreo y Control.

Esta experiencia práctica debe ser monitoreada por un tutor que debe estar bajo la dirección de un Ente regulador de la profesión, con el objeto de controlar su eficacia y eficiencia.

El tutor, el empleador y el alumno deben trabajar juntos en el programa, para que su resultado sea mutuamente beneficioso para el alumno y el empleador.

Los supervisores o tutores recurrirán a informes escritos u orales para calificar la experiencia práctica ganada por el estudiante.

Los pasos que se pueden tomar para lograr la experiencia apropiada incluyen:

- Establecer un sistema supervisado que informe sobre la experiencia práctica obtenida;
- Tener una guía detallada de los empleadores, tutores y alumnos, respecto del programa, sus papeles y responsabilidades;
- Establecer un mecanismo para la aprobación de los empleadores adecuado a la experiencia práctica de los alumnos;
- Evaluar y aprobar el lugar donde se desarrollara la experiencia práctica;
- Evaluar la experiencia práctica que se ganó a partir de informes escritos y orales de los alumnos supervisados;
- Certificar que los alumnos han logrado las competencias;
- Empezar un estudio constante de las competencias requeridas a los Contadores para asegurar que la experiencia práctica ganada es pertinente y apropiada.

2.7.11 IES 6 Evaluación de las Capacidades y Competencia Profesionales

La Norma establece que los miembros del IFAC son responsables de implementar procedimientos de evaluación apropiados para la calificación profesional.

En la evaluación de la competencia profesional, los candidatos deben poder exponer que:

- Tener un conocimiento sólido de las materias que se imparten en los programas de estudio.
- Poder aplicar los conocimientos adquiridos ya sea técnicos de forma analítica, y práctica.
- Poder aplicar los conocimientos adquiridos de las diversas materias cursadas para resolver múltiples problemas.
- Identificar la información pertinente para resolver un problema determinado, y distinguir los datos oportunos de los datos irrelevantes.
- Tener la capacidad de enfrentar situaciones complejas con el objeto de identificar los problemas y ubicarlos por el orden en que deben ser abordados.
- Conocer que pueden haber soluciones alternativas y darle la importancia del juicio discrecional para resolver estos casos.
- Son capaces de integrar diferentes áreas de conocimientos y aptitudes.
- Comunicar efectivamente con los usuarios, las recomendaciones realistas de manera concisa y lógica.
- Identificar los requisitos éticos de la profesión.

Los métodos de evaluación son múltiples y entre otras cosas dependen de:

- Localización geográfica

- Recursos disponibles en general y en especial los educativos
- Número de candidatos a ser testados y sus antecedentes; y
- Oportunidades de entrenamiento

Se pueden utilizar técnicas de evaluación grupal, oral, test objetivos, etc.

La evaluación debe realizarse con un nivel de dificultad adecuado para Contadores profesionales para preservar la confianza y credibilidad.

2.7.12 IES 7 Desarrollo Profesional Continuo

La Norma establece la capacitación profesional continua y obligatoria para todos los Contadores Profesionales.

Es necesario que los profesionales en Contaduría Pública adquieran un compromiso de aprendizaje para toda la vida. Deben actualizar sus conocimientos sobre los aspectos cotidianos, incluyendo la economía local y la mundial, y en particular sobre las innovaciones y cambios en contabilidad y auditoría. Deben estar atentos a los cambios financieros y tecnológicos que constituyen factores importantes para las competencias en la economía.

Obligaciones

Enuncia que los organismos miembros del IFAC deben:

- Fomentar la educación continua entre los Contadores Públicos.
- Generar oportunidades y recursos con el fin de facilitar el acceso a programas de educación.
- Establecer patrones para desarrollar y mantener la competencia profesional necesaria para proteger el interés público

- Supervisar el constante desarrollo de la capacidad y competencia profesional de los Contadores Públicos.

Esta Norma describe, que la responsabilidad de mantener la competencia profesional involucra a todos los Contadores Públicos con el fin de proporcionar servicios de alta calidad a los clientes y a todos los usuarios de la información.

La IES 7 prescribe que los organismos que integran la IFAC deben poseer como requisito la participación de sus miembros en programas de educación continua con el fin de asegurar la calidad de los servicios profesionales brindados.

Esta Norma menciona los conceptos del desarrollo continuo profesional, con actividades que den resultados relevantes, comprobables y medibles.

Un principio fundamental del código de ética del IFAC es que los Contadores Públicos deben continuar su educación para mantener el conocimiento profesional y las habilidades necesarias para brindar un servicio profesional competente.

La industria, comercio, la educación y el sector público, son conocimiento que todo Contador debe tener y debe continuar ampliando constantemente para funcionar con eficacia.

Los Contadores Públicos y sus asociaciones profesionales están sujetos a una evaluación sin precedente sobre la calidad de su trabajo.

Este tipo de evaluación se aplica a los Contadores Profesionales en los sectores privados y públicos. Debido a la búsqueda de la competitividad en la economía mundial se ha puesto un énfasis más intenso en el papel y las responsabilidades de los Contadores Profesionales.

Relevancia

Los programas de educación continua deben inculcar en los profesionales conocimientos, actitudes, habilidades y valores éticos de acuerdo a la importancia que tiene la responsabilidad profesional en el desempeño de sus actividades presentes y futuras.

Algunos programas de Educación pueden ser:

- La participación en cursos, seminarios, conferencias.
- Escritos Académicos sobre un tema de innovación.
- Enseñanza de un curso en un área relacionada a la responsabilidad profesional.
- El estudio formal relacionado a las responsabilidades profesionales.
- Escribir artículos técnicos, documento, libros.
- La investigación para la aplicación del rol profesional.
- Reexaminación profesional o comprobación formal.

Los organismos que integran el IFAC pueden prescribir programas específicos o adicionales para los miembros que trabajan en áreas de alta especialización o riesgo y en áreas de interés público.

Medición

El aprendizaje debe poder medirse en términos del esfuerzo o del tiempo empleado, o a través de otros métodos que mida la competencia alcanzada o desarrollada.

Comprobación

Esta Norma se basa en el principio que cierta porción de las actividades del proceso de aprendizaje pueda comprobarse. Esto significa que lo aprendido puede ser comprobado de manera objetiva por una autoridad competente. Algunas de estas actividades del aprendizaje pueden medirse pero no comprobarse.

Los Contadores Profesionales son responsables de conservar la documentación relacionada con su participación en programas de educación continua, proporcionando la evidencia suficiente para el cumplimiento de los requisitos que los organismos miembros de IFAC deben cumplir.

Enfoque de los programas de Educación Continua

El objetivo de estos programas es desarrollar la competencia profesional en los Contadores Profesionales para proporcionar servicios de alta calidad de interés público.

Esto puede lograrse a través de tres enfoques:

1. Enfoque basado en aportaciones, esta se refiere a establecer una cantidad fija de actividades de aprendizaje para el logro y el mantenimiento de la competencia, esta se distribuye así:
 - El Contador Profesional debe de completar por lo menos 120 horas o el equivalente en unidades de aprendizaje de desarrollo profesional en cada periodo de 3 años de los cuales 60 horas o su equivalente en unidades de aprendizaje debe de ser comprobado.
 - Completar por lo menos 20 horas o el equivalente a unidades de aprendizaje en cada año.

- Cursar y medir las actividades de aprendizaje para conocer sus requisitos.

Algunas medidas para la evidencia basada en el enfoque de aportación son:

- Registro de asistencia, o la confirmación del registro del proveedor.
- Las valoraciones independientes de que una actividad de aprendizaje se realizó.
- La confirmación por un instructor, mentor o tutor de la participación.
- La confirmación por un empleador de la participación de un programa interno.

2. Enfoque basado en el resultado: Requiere que los profesionales demuestren a través de evaluaciones objetivas, el mantenimiento y el desarrollo de la competencia profesional.

Algunas evidencias para la comprobación de un enfoque basado en resultado son:

- La comprobación de los logros aprendidos, a través del aprendizaje o de los resultados de la actuación.
- Las valoraciones de los resultados de aprendizaje logrado.
- Exámenes periódicamente.
- Registro del trabajo que se ha verificado vinculando el entorno de la competencia q actualmente se ejecuta.
- Investigar la competencia actual por parte de IFAC versus cuál de los miembros completa una autovaloración y proporcionar la evidencia de apoyo que se demanda.
- Las valoraciones objetivas contra el entorno de la competencia actual desarrollado tanto por el empleador como por un miembro de IFAC. Acerca del nivel individual de la competencia.

3. Enfoque de combinaciones: este se logra a través de las aportaciones y rendimiento de los profesionales, es decir, estableciendo la cantidad de actividades de aprendizaje y la evaluación de los resultados logrados,

Monitoreo

Los miembros de IFAC deben establecer un proceso sistemático para supervisar si los contadores cumplen los requisitos de la educación continua y prever sanciones para quienes no lo cumplen.

Algunos de los procesos de supervisión para los Contadores profesionales son:

- Someterse a una declaración al Contador Profesional, acerca del cumplimiento de mantener sus capacidades y habilidades para ejercer competitivamente.
- Demostrar evidencia de las actividades de aprendizaje o comprobación de las capacidades desarrolladas y mantenidas.
- Auditar una muestra de Contadores Profesionales para ver el cumplimiento de esta norma.
- Revisión y valoración de los planes de aprendizaje de Educación Continua para verificar si se está cumpliendo con los requisitos.

Se puede identificar aquellos que tienen mayores responsabilidades por desempeñar su actividad en áreas o lugares de mayor riesgo para en estos casos hacer un control más riguroso.

2.7.13 IES 8. Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría

Esta IES será efectiva desde el 1º de julio de 2008, para todos los profesionales de la auditoría.

Esta Norma Internacional de Educación (IES) señala los requerimientos de las capacidades, para los profesionales de la auditoría.

La responsabilidad para el desarrollo y la estimación de las capacidades requeridas, son compartidas por los miembros del cuerpo profesional de IFAC, los cuales estos a su vez necesitan implantar políticas y procedimientos que les permitan a los miembros satisfacer los requisitos de esta IES antes de que asuman el papel de la auditoría profesional.

El objetivo es que los profesionales de auditoría puedan adaptarse a diferentes áreas, ya sean públicas, privadas y sectores de beneficencia. Dentro del entorno de las auditorías, existen diversos factores que se deben estar tomando en cuenta y evaluando correctamente, entre las cuales están:

- (a) La entidad y su ambiente;
- (b) La industria, y su regulación, y otros factores externos.;
- (c) El marco de los reportes financieros aplicables.

La globalización de los negocios ha incrementado de manera rápida, ha afectado directamente a la contabilidad y la auditoría donde al profesional se le exige más capacidad y habilidades para cumplir con los estándares internacionales.

El objetivo de este IES, es aseverar que los Contadores Profesionales obtengan y conserven las capacidades específicas requeridas para trabajar como auditores profesionales competentes.

Definiciones

Capacidades:²² Las capacidades, son los atributos sostenidos por los individuos que se habilitan para realizar sus roles, considerando que la competencia se refiere a la actual demostración de su rendimiento. La posesión de capacidades, da la indicación de que un individuo tiene la habilidad de realizarse competentemente en el lugar de trabajo. Las capacidades incluyen el contenido de conocimiento; las habilidades técnicas y funcionales; las habilidades conductuales; habilidades intelectuales (incluyendo el juicio profesional); y los valores profesionales

Capacidad:²³ Las Capacidades se refieren a la habilidad de demostrar la realización de roles relevantes o tareas para la Norma requerida. Considerando que la capacidad se refiere a los atributos sostenidos por los individuos que les dan el potencial para realizarse, la competencia se refiere a la demostración actual para realizarse. Las capacidades pueden ser evaluadas por una variedad de medios, incluyendo la actuación en el lugar de trabajo, simulaciones del lugar de trabajo, varios tipos de pruebas escritas y orales y auto aprendizaje.

Compañero de Compromiso:²⁴ Es el compañero u otra persona en la organización de la auditoría quién es responsable del compromiso y su realización, para los informes de auditoría que se emiten en nombre de la empresa; y quien lo requirió, tiene la autoridad apropiada de un profesional, de un cuerpo colegiado legal o regulador.

²² Federación Internacional de Contadores (IFAC), *Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría, IES 8, julio 2008. Estados Unidos de Norteamérica*

²³ Federación Internacional de Contadores (IFAC), *Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría, IES 8, julio 2008. Estados Unidos de Norteamérica*

²⁴ Federación Internacional de Contadores (IFAC), *Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría, IES 8, julio 2008. Estados Unidos de Norteamérica*

El compañero de compromiso retiene la responsabilidad total de la auditoría.

La definición profesional de la auditoría, no aplica a expertos que emprenden tareas específicas dentro de una auditoría (e.g., cobro de impuestos, información tecnológica o valoración de expertos).

El Contador Profesional²⁵ es una persona, que es miembro de un cuerpo profesional que es miembro de IFAC.

Auditor Profesional²⁶, Es un contador profesional, que tiene la responsabilidad o ha sido delegado con la responsabilidad, para los juicios significativos en una auditoría de información financiera histórica

Contadores Profesionales y Profesionales de la Auditoría

Los contadores profesionales otorgan una amplia gama de servicios contables y todo lo relacionado en el área, otros deciden especializarse en una o más áreas. Ya que Ningún Contador Profesional puede dominar todas las áreas de contabilidad.

Por tanto La especialización es necesaria para asegurar los servicios que pueden ser proporcionados por los Contadores Profesionales que tienen la suficiente competencia y habilidad para realizar el trabajo. Ejemplo de esta es la de especialización en el área de la auditoría de información financiera, la competencia en esta área requiere un nivel más alto de educación y entrenamiento en auditorías y en las áreas relacionadas que se requieren de otros Contadores Profesionales.

²⁵ Federación Internacional de Contadores (IFAC), **Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría, IES 8, julio 2008. Estados Unidos de Norteamérica**

²⁶ Federación Internacional de Contadores (IFAC), **Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría, IES 8, julio 2008. Estados Unidos de Norteamérica**

Las diferentes áreas de la auditoría tienen diferentes niveles de complejidad y tamaño, solicitan diferentes experiencias y niveles de competencia. El equipo de auditoría puede incluir al compañero de compromiso, y otros profesionales de la auditoría, otros Contadores Profesionales, individuos trabajando hacia la calificación como Contadores Profesionales y otro personal de apoyo que no piensan calificar como Contadores Profesionales.

El compañero de compromiso es responsable de aseverar que el trabajo de todos los individuos asignados a una auditoría de compromiso, sea revisado correctamente por otros integrantes del equipo de compromiso, para suministrar una certeza razonable que el trabajo cumple con las Normas de calidad.

Desarrollo y mantenimiento de las capacidades y competencias

El Código de IFAC de Ética para los Contadores Profesionales, demanda que todo contador profesional, debe de dar los pasos para asegurar que tengan el entrenamiento conveniente, supervisión y sean competentes para empezar el trabajo que realicen.

Los Contadores Profesionales necesitan de la educación adicional para satisfacer los requerimientos que demandan el entorno internacional. La educación y el desarrollo para adquirir y mantener las capacidades de auditoría profesional pueden incluir:

- a) La educación profesional avanzada, seguido de las instituciones académicas o a través de los programas de los cuerpos profesionales;
- b) En el entrenamiento del trabajo y en los programas experimentales;
- c) En el entrenamiento fuera del trabajo; y

- d) La continuación del desarrollo profesional (CPD) cursos y actividades.

Todos los Contadores Profesionales además de adquirir el conocimiento necesario y habilidades profesionales tendrán que ser evaluados, para demostrar la competencia necesaria para tomar con responsabilidad los juicios de una auditoría de información financiera.

Todos los Contadores Profesionales están obligados a comprometerse al aprendizaje de por vida poniendo al día el desarrollo que influye en la profesión y la calidad del servicio que proporcionan, como es mencionado en IES 7, *Continuación del Desarrollo Profesional: Un Programa de Aprendizaje de por vida y Continuación del Desarrollo de la Competencia Profesional*.

REQUISITOS DE LA COMPETENCIA PARA AUDITORES PROFESIONALES

Los miembros del cuerpo profesional deben requerir a los individuos que:

- a) Califiquen como Contadores Profesionales;
- b) Sostengan un grado de estudiante o su equivalente; y
- c) Satisfaga todos los otros requisitos prescritos en esta sección.

Antes de que estos individuos asuman el papel de un profesional de auditoría.

El nivel apropiado de educación y aprendizaje intelectual y de las habilidades personales necesarias para convertirse en un profesional de auditoría es generalmente encontrado en una combinación de grado de estudiante y programas de educación profesional. Donde un miembro del cuerpo profesional, no requiere un grado de estudiante, el miembro del cuerpo colegiado, necesita

poder demostrar que las habilidades intelectuales y personales han sido desarrolladas al nivel requerido en otras formas.

Contenido del Conocimiento

El contenido del conocimiento dentro de la educación y programas de desarrollo para los profesionales de auditoría deben incluir las siguientes áreas:

- a) La auditoría de información financiera histórica a un nivel avanzado;
- b) La contabilidad financiera y los informes a un nivel avanzado; y
- c) La información tecnológica.

Los miembros de IFAC, pueden determinar los niveles de profundidad y amplitud del conocimiento, y los medios para ganar ese conocimiento, como es apropiado para su ambiente.

Se espera que los profesionales de la auditoría tengan suficiente conocimiento de los desarrollos actuales en el campo de auditoría de información financiera histórica para responder a los problemas en el ambiente comercial. Es importante la educación continua y el desarrollo de programas para los profesionales de la auditoría e incluir la cobertura de problemas actuales relevantes y su desarrollo.

El contenido del conocimiento de auditoría de la información financiera histórica.

Esta área debe incluir a un nivel avanzado lo siguiente:

- a) Las buenas prácticas en las auditorías de información financiera histórica, incluyendo las situaciones actuales y su desarrollo; y

- b) Normas Internacionales en Auditoría (Isas) y Declaraciones Internacionales de la Práctica en Auditorías (IAPSs); y/o
- c) Cualquier otra norma aplicable o leyes.

Los profesionales de auditoría pueden también requerir del conocimiento de Normas Internacionales de Control de Calidad, por sus siglas en Ingles (ISQCs), Normas Internacionales de Revisión, por sus siglas en inglés (ISREs), Normas Internacionales de Aseguramiento, por sus siglas en inglés (ISAEs), y las Normas Internacionales relacionadas a los Servicios, por sus siglas en inglés (ISRSs), o las locales equivalentes.

El contenido del conocimiento de la contabilidad financiera y de los informes de las áreas principales, deben incluir, a un nivel avanzado lo siguiente:

- a) La contabilidad financiera, los procesos, informes y prácticas, incluyendo problemas actuales relevantes y su desarrollo;
- b) Normas Internacionales de Información Financiera por sus siglas en Ingles (IFRSs); y/o
- c) Cualquier otra norma aplicable o ley.

El contenido del conocimiento de la información tecnológica debe incluir lo siguiente:

- a) Sistemas de información tecnológica para la contabilidad financiera e informes, incluyendo problemas actuales relevantes y su desarrollo; y

- b) Marcos de Referencia para evaluación de controles y evaluaciones de riesgo en contabilidad y sistemas de informes apropiados para la auditoría de información histórica financiera.

Habilidades Profesionales

Los requisitos de las habilidades dentro de la educación y el programa de desarrollo para los profesionales de la auditoría deben incluir:

(a) Aplicar las siguientes habilidades profesionales en un ambiente de auditoría:

- (i) Identificar y resolver problemas;
- (ii) Empezar la investigación técnica apropiada;
- (iii) Trabajar eficazmente en equipos;
- (iv) Recoger y evaluar la evidencia;
- (v) Presentar, discutir y defender las visiones eficazmente a través de la Comunicación formal, informal, escrita y hablada; y
- (vi) Desarrollar las siguientes habilidades profesionales a un nivel avanzado En un ambiente de auditoría.
- (vii) Aplicar las Normas de Auditoría relevantes y sus guías;
- (viii) Evaluar las aplicaciones de las Normas relevantes de los informes financieros;

- (ix) Demostrar la capacidad para cuestionar, el pensamiento lógico abstracto y el análisis crítico;
- (x) Demostrar escepticismo profesional;
- (xi) Aplicar el juicio profesional; y
- (xii) Resistir y resolver los conflictos.

Los miembros de IFAC, pueden determinar los niveles apropiados de habilidades en el desarrollo y los medios para desarrollar esas habilidades.

Valores profesionales, ética y actitudes.

Los individuos deben ser capaces de aplicar los valores profesionales requeridos, la ética y actitudes en un ambiente de auditoría, antes de asumir el rol de una auditoría profesional.

Los miembros de IFAC necesitan establecer un programa de educación que provea un marco para el juicio del ejercicio profesional y para actuar éticamente en los mejores intereses de ambos, sociedad y profesión.

Todos los Contadores Profesionales necesitan una comprensión de las posibles implicaciones éticas de las decisiones profesionales y directivas. Necesitan ser conscientes de que los tomadores de decisión pueden estar bajo una tremenda presión.

Se espera que los profesionales de auditoría, como todos los Contadores profesionales, apliquen los valores profesionales, ética y actitudes perfilados en

IES 4, a lo largo de sus carreras profesionales. Durante su período de experiencia práctica, deben recibir la guía de:

- a) Acercamiento profesional de la ética;
- b) Aplicación práctica de los principios fundamentales;
- c) Consecuencias del comportamiento inmoral; y
- d) Resolución de dilemas éticos.

El aprendizaje sobre la ética profesional, necesita continuar después de la calificación. Los profesionales de auditoría, necesitan considerar esto un proceso largo en la carrera.

Los principios éticos fundamentales que aplica a todos los Contadores Profesionales tienen una dimensión agregada en el dominio de la auditoría, debido a la fuerte confianza e interés público, en este sentido de la profesión mundial.

Estos principios son esenciales en el desarrollo de la profesión y sociedad como un conjunto. El código de Ética de IFAC para los Contadores Profesionales, muestra estos principios fundamentales:

- a) Integridad;
- b) Objetividad;
- c) Competencia profesional y el debido cuidado;
- d) confidencialidad; y
- e) comportamiento profesional.

Además, el Código de Ética de IFAC para los Contadores Profesionales, requiere que todos los miembros del equipo de auditoría sean independientes de los clientes.

Es importante que los profesionales de auditoría sean:

- a) Conscientes de las dimensiones de la ética y los conflictos en el trabajo; y
- b) Se mantengan actualizados en lo que se refiere a los términos de ética profesional.

Experiencia Práctica

Los Contadores Profesionales deben completar un período relevante de prácticas antes de asumir el papel de profesional en auditoría. Este período deberá ser lo suficientemente largo e intensivo, para permitirles demostrar que han adquirido el conocimiento profesional necesario de las habilidades, valores, actitudes, y ética profesional. Una proporción sustancial del período de experiencia práctica debe estar en el área de auditoría de la información financiera histórica.

La IES 5, muestra los requisitos de la experiencia práctica para todos los Contadores Profesionales. Los Contadores Profesionales que asumen el papel de un profesional de auditoría, también se les exige demostrar la aplicación del conocimiento y habilidades específicamente requeridas por esta sección y en un ambiente de auditoría de acuerdo con los valores profesionales, ética y actitudes presentadas en IES 4.

La experiencia práctica que contribuye a la competencia de un profesional de la auditoría necesita ser adecuada dependiendo el tipo y tamaño de asignaciones de

auditoría profesional en la que está envuelto. El período de experiencia debe permitirles que:

- a) Apliquen, apropiadamente la supervisión en un ambiente apropiado, el conocimiento requerido y las habilidades; y
- b) Desarrollar y demostrar la competencia requerida por esta IES.

El período de experiencia práctica para un profesional de la auditoría puede venir durante o después de la calificación como un contador profesional.

El período de experiencia práctica relevante para un profesional de auditoría debería de ser normalmente no menos de tres años, de los cuales por lo menos dos años deben ser normalmente empleados en el área de auditoría de información financiera histórica, bajo la guía de un compañero de compromiso.

Donde un miembro del cuerpo colegiado no requiere la realización de este período mínimo de experiencia, el miembro del cuerpo colegiado, necesita ser capaz de demostrar que la aplicación del conocimiento y habilidades específicamente requeridas por este IES, han sido logradas en un ambiente de auditoría y ha producido en los candidatos que lo desarrollan la necesaria competencia y capacidad para aplicar el juicio profesional en la asignación de la auditoría.

La experiencia de la auditoría requerida debe obtenerse con una organización que puede proporcionar la experiencia de la auditoría conveniente bajo la guía de un compañero de compromiso.

Las organizaciones hacen disponible la experiencia apropiada de la auditoría y pueden incluir el sector privado y público en la auditoría de las organizaciones.

Los miembros de IFAC, necesitan satisfacer estas auditorías en las organizaciones, proporcionando la experiencia que facilitará un ambiente apropiado. Un ambiente apropiado es el que les permite a los individuos desarrollar y demostrar el conocimiento, las habilidades; y los valores profesionales, ética y actitudes que les permitirán a ellos, asumir la responsabilidad para hacer juicios significativos en una auditoría de información financiera histórica.

Continuando el Desarrollo Profesional

IES 7, muestra los requisitos para todos los Contadores Profesionales, incluyendo los profesionales en auditoría.

Los Contadores Profesionales buscan convertirse en profesionales de la auditoría. Además, será necesario asegurar que los profesionales de la auditoría desarrollen y mantenga la competencia futura. Los miembros del cuerpo colegiado de IFAC pueden considerar prescribir actividades específicas para profesionales de la auditoría o profesionales de la contaduría que buscan volverse auditores profesionales.

Valoración

Las capacidades profesionales y de competencia deben evaluarse antes de que los individuos asuman el papel de profesionales de auditoría.

La valoración debe ser lo suficientemente comprensiva para permitir la demostración del conocimiento, las habilidades, los valores profesionales, la ética profesional y actitudes, exigidas para realizar competentemente el trabajo de auditores profesionales.

La valoración de las capacidades y competencia de los profesionales de la auditoría puede ser llevados por:

- a) Los miembros del cuerpo profesional de IFAC, en el cual un individuo es un miembro (incluyendo a través del cuerpo de profesionales el proceso de la revisión);
- b) Otro miembro del cuerpo profesional de IFAC;
- c) Una tercera parte;
- d) Una organización de auditoría (incluye a través de organizaciones, o un programa de sistema de control de la calidad); o
- e) Una combinación de éstos.

Cuando las agencias externas son responsables por la calidad de los profesionales de auditoría, los miembros del cuerpo profesional, deben adoptar las normas de IFAC.

El compañero del compromiso

El profesional específico, legal o regulado por los requerimientos existentes, los cuales tienen el alcance del gobierno, presenta y conduce el compromiso de la auditoría. En algunos casos los requisitos específicos regulan a quién puede actuar como el compañero de compromiso en una auditoría. Tales requisitos se refieren a regímenes autorizados. Este término se usa para referirse al rango de casos dónde la autoridad para actuar como compañero de compromiso se restringe a ciertos individuos quienes satisfacen los requisitos específicos. Estos requisitos específicos pueden ser mostrados por un profesional, o un cuerpo colegiado.

La autorización de los regímenes de auditoría difiere. Donde los miembros del cuerpo profesional de IFAC, tienen la autoridad legal para autorizar a los interventores, se espera que los Contadores Profesionales hayan satisfecho los requisitos prescritos en la sección 2 de las IES, para ser emitido con una licencia de auditoría para firmar informes de auditorías de información financiera histórica. Donde otros cuerpos colegiados autorizan a interventores, los miembros del cuerpo profesional de IFAC son obligados a notificar su regulación o autorización de las autoridades sobre esta IES, alentando su adopción.

En algunos países, los Contadores Profesionales son autorizados a firmar los informes de auditoría en el momento de su calificación, pero no sin haber ganado la experiencia práctica prescrita en la sección 2 de las IES. En algunos casos, los miembros del cuerpo colegiado de IFAC necesitan asegurarse que los individuos con responsabilidad para hacer juicios significativos en una auditoría de información financiera histórica tienen la experiencia práctica requerida y competencia.

Esta obligación puede cumplirse a través de un miembro de calidad del cuerpo profesional asegurando la revisión del programa o a través de una auditoría de control de calidad de procedimientos.

Se espera que a los profesionales de auditoría, que se les permita firmar los informes de auditoría estatutaria; adquieran la experiencia práctica más allá de lo prescrito en esta IES. Todos los profesionales de auditoría tienen una obligación ética y profesional de mantener y desarrollarla competencia profesional apropiada a sus responsabilidades.

IFAC reconoce los diferentes tipos, tamaños y complejidades de las auditorías de información financiera y los diferentes niveles de competencia profesional exigidos para realizar tales compromisos. Es la obligación del individuo que es

Contador profesional obedecer el Código de Ética de IFAC para Contadores Profesionales. Para no aceptar las asignaciones en la que no es competente para realizarla.

Requisitos de la Competencia para el Compañero de Compromiso

Asumir mayores responsabilidades del compañero de compromiso que requerirán el desarrollo del conocimiento profesional; las habilidades, valores, actitudes y ética profesional. Un compañero de compromiso se espera que demuestre una comprensión del proceso de la auditoría y una habilidad de comunicar todos los aspectos importantes que involucra una auditoría.

Como profesionales de auditoría o como compañeros de compromiso, ellos necesitan demostrar la competencia en las áreas siguientes:

- a) Responsables de la dirección para la calidad de las auditorías;
- b) Formación de conclusiones, con requisitos de independencia aplicables;
- c) Aceptación y continuación de las relaciones con los clientes y los compromisos de la auditoría específica;
- d) Asignación de equipos de compromiso, asegurando las capacidades y competencias colectivas para realizar el compromiso y emitir un informe de auditoría;
- e) Dirección, monitoreo y desempeño en el compromiso de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y regulaciones o requerimientos legales;
- f) Consulta, revisión y discusión de la realización de trabajo;

- g) Desarrollo del informe de auditoría que es apropiado y apoyado por la evidencia de auditoría suficientemente y apropiada.

Competencia requerida para profesionales en auditoría en ambientes específicos e industrias.

Para el cuerpo profesional de la IFAC, los profesionales en auditoría deben ser los responsables de emitir juicios significativos, al momento de manejar información financiera en diferentes áreas específicas como la industria y la banca.

Las auditorías transnacionales pueden ser, llevadas fuera de la jurisdicción donde se encuentra ubicada la entidad para poder realizar o llevar a cabo transacciones que impliquen créditos significativos, inversiones o decisiones reguladas; esto incluye las otras entidades de interés público, por su tamaño, productos o servicios proveídos.

Antes que los profesionales en auditoría tomen en sus manos una auditoría de información financiera transnacional deben:

- Satisfacer los requisitos de un profesional de la auditoría (Según Sección 2 de esta IES); y
- Satisfacer los requisitos en las siguientes áreas:
 - a) Reportes Financieros aplicables y Normas de Auditoría;
 - b) Controlar situaciones múltiples y auditorías grupales;
 - c) Aplicaciones de los requerimientos listados;
 - d) Aplicaciones de los requisitos de Dirección Corporativa.

e) Marcos de aplicación nacionales de regulación; y

f) Las economías globalizadas, nacionales y ambientes de negocio.

Al momento de realizar auditorías transnacionales, los profesionales en auditoría encuentran complicaciones en el momento de la aplicar los valores profesionales, la ética y actitudes a causa de los múltiples contextos culturales, normas, costumbres, comportamientos y expectativas.

Industrias Específicas

Algunas empresas como bancos y compañías químicas operan bajo leyes y regulaciones que están por encima de las declaraciones financieras y pueden variar de forma considerable en industrias y ambientes específicos. Además de los tratamientos de contabilidad pueden resultar un diferente reconocimiento y diferentes prácticas de medida.

El conocimiento adicional requerido por los auditores que operan en industrias específicas no puede establecerse fácilmente sino que los miembros del cuerpo profesional de IFAC, contadores profesionales individuales y organizaciones de auditoría, son los que conllevan la responsabilidad de asegurar que los profesionales de la auditoría tienen la competencia requerida para sus roles.

Experiencia Práctica

La experiencia práctica de la auditoría es necesaria por los profesionales en auditoría práctica en un ambiente específico o industria. Tal experiencia es necesaria antes de asumir la responsabilidad de emitir juicios en una auditoría de información financiera histórica en ese ambiente o industria. Los profesionales de la auditoría deben demostrar:

- a) El conocimiento necesario; y
- b) Que puedan aplicar las habilidades necesarias y los valores profesionales, ética y las actitudes exigidas para realizar el trabajo competentemente, en este ambiente específico o industria.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN.

CAPITULO III:

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- **Objetivo general del trabajo**

Estudiar las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales y el grado de aplicación por los Contadores y Auditores en el ejercicio profesional.

- **Objetivo general de la investigación**

Obtener información para hacer un análisis sobre las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales y determinar su grado de aplicación en los Contadores y Auditores en el ejercicio profesional en la Ciudad y Departamento de San Miguel

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

1. Estudiar las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
2. Conocer la opinión de los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional sobre las Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

3. Conocer las razones por las cuales los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional consideran necesaria la Educación Continuada.
4. Conocer si los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional poseen la combinación apropiada de conocimientos, habilidades y actitudes básicos para desarrollarse como Contadores Profesionales.
5. Conocer si los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría para el cumplimiento de la Normas de Educación Continuada.
6. Conocer cuáles son los problema que impiden a los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, recibir programas de Educación Continuada.
7. Conocer cuál es la opinión de los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional sobre el papel que desempeña el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría sobre la Educación Continuada.
8. Investigar si los Estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional han adquirido la experiencia práctica apropiada para ejercer como Contador Profesional Competente.
9. Determinar si los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, conocen las instituciones

acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría para brindar programas de Educación Continuada.

10. Establecer las áreas en las cuales los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, reciben programas de Educación Continuada.

11. Establecer si los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional conocen la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC.

3.3 TIPO DE INFORMACIÓN

3.3.1 Datos primarios

- ✓ Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- ✓ Norma de Educación Continuada de El Salvador emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- ✓ Punto de vista de los Contadores Públicos Autorizados, con respecto de la aplicación en su ejercicio profesional de las Normas de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- ✓ Punto de vista de los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador con respecto al conocimiento y a la aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores

Profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

3.3.2 Fuente de datos primarios

- ✓ Documentos emitidos por IFAC sobre Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.
- ✓ Documentos emitidos por Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador.
- ✓ Información otorgada por los Contadores Públicos, Auditores autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
- ✓ Información otorgada por estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

3.4 Datos secundarios

- ✓ Información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.
- ✓ Información de los beneficios de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales orientada a los Contadores Públicos Autorizados.
- ✓ Información emitida por el Consejo De Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
- ✓ Información General de la Profesión de Contaduría Pública de El Salvador.

- ✓ Generalidades sobre los contadores que aplican la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
- ✓ Generalidades sobre los Contadores que aplican la Norma Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitida por La Federación Internacional de Contadores (IFAC).

- ✓ Ley Reguladora del Ejercicio de Contaduría Pública.

- ✓ Datos estadísticos para cálculo de la muestra del grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales

3.4.1 Fuentes de datos secundarios.

- ✓ Biblioteca de las Universidades de El Salvador.
- ✓ Código de Ética de la IFAC.
- ✓ Normas Internacionales de Auditoría.
- ✓ Información obtenida de las firmas de Contabilidad y Auditoría.
- ✓ Sitios Web relacionados con el tema.

3.5 Métodos para recolección de información primaria.

Se realizará por medio de encuesta a:

- Los Contadores Públicos y Auditores en el ejercicio de la Profesión Autorizados por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública en la Ciudad y Departamento de San Miguel determinado en la muestra.
- Estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

3.6 Métodos para recolección de información secundaria.

Se realiza por medio de información bibliográfica, impresa o digital.

3.7 Determinación del Universo.

Para esta investigación se ha considerado un universo que se detallan a continuación:

Universo

- ✓ **Elemento de análisis**: Estudio y grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores y Auditores en el Ejercicio profesional.
- ✓ **Unidad de análisis**: El grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Educación para los Contadores y Auditores en el ejercicio profesional.
- ✓ **Unidad de Encuesta**: Contadores Públicos y Auditores en el Ejercicio profesional.
- ✓ **Ámbito**: Ciudad y Departamento de San Miguel.
- ✓ **Perfil**: Contadores Públicos Autorizados que integran firmas de Contabilidad y Auditoría, Contadores y Auditores en el ejercicio profesional.

✓ **Cifra:**

- Se tomaran 21 Contadores Profesionales aleatoriamente de las diferentes firmas de Contabilidad y Auditoría.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

Se tomara en cuenta personas naturales autorizadas que ejerzan la profesión Contable de forma independiente, al igual que Personas Jurídicas que han actualizado información del registro, según artículo 7 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Se tomaran 21 Estudiantes egresados de forma aleatoria de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, que cursan la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

3.8 Técnicas de Investigación

Encuesta Estructurada

Encuesta:

Técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población.

El Cuestionario es el instrumento de la encuesta y es un instrumento de recogida de datos rigurosamente estandarizado que operacionaliza las variables objeto de observación e investigación, por ello las preguntas de un cuestionario son los indicadores.

Los tipos de preguntas que contienen las encuestas pueden ser:

- Abiertas (preguntas que sólo formulan la pregunta, sin establecer categorías de respuesta) Se deben utilizar muy poco en las encuestas porque después de aplicar la encuesta hay que cerrarlas y luego estandarizarlas.
- Cerradas: Dicotómicas (establecen sólo 2 alternativas de respuesta, "Si o No" y a veces Ns/Nc) Se deben utilizar sólo para temas muy bien definidos que admiten estas 2 alternativas como respuesta.
- Categorizadas (además de la pregunta, establecen las categorías de respuesta) a su vez se subdividen en:

- De respuesta espontánea el encuestador no debe leerle la respuesta al encuestado.
- De respuesta sugerida el entrevistador lee las preguntas al encuestado.
- De valoración el entrevistador lee una escala de intensidad creciente.
- Decreciente de categorías de respuesta²⁷.

La investigación será realizada por medio de dos encuestas las cuales van dirigidas a:

1. Contadores Profesionales autorizados por el Consejo de Vigilancia de La Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Tal encuesta consta de 36 preguntas cerradas, algunas de multirespuestas.
2. Estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública, de la Facultad Multidisciplinaria Oriental. Tal encuesta consta de 37 preguntas.

¿Por qué utilizamos la encuesta? Ya que es un método eficaz y rápido en la cual nos brinda la información que necesitamos saber. Utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el objetivo de lograr mediciones cuantitativas.

²⁷ La encuesta y tipos de encuesta”, RRHH Portal,n.d.<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/mar/tipencuch.htm> , 2 de Mayo de 2007

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA
INVESTIGACIÓN PARA
DETERMINAR EL GRADO DE
APLICACIÓN DE LAS
NORMAS
INTERNACIONALES DE
EDUCACIÓN PARA
CONTADORES
PROFESIONALES

CAPÍTULO IV:

4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR EL GRADO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA CONTADORES PROFESIONALES.

4.1 Análisis y Evaluación del grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.

Los resultados presentados en este capítulo, están relacionados con los objetivos propuestos en la metodología de la investigación, los cuales se dan a conocer a continuación:

La investigación se desarrolló para determinar el grado de aplicación de la Norma de Educación Continuada y la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales en el área de San Miguel.

De los contadores se seleccionaron 21 profesionales de manera aleatoria que ejercen contabilidad y/o auditoría de los cuales 17 laboran en su totalidad en el área metropolitana y los restantes se desarrollan además en otras zonas del país.

Las principales áreas en las que desarrollan los 21 contadores encuestados son: el 47.7% labora en una firma de auditoría y un 28.6% en contabilidad, de los cuales corresponden a diez y seis contadores respectivamente de la muestra tomada. Asimismo cinco de ellos se desempeñan en el sector privado equivalente al 23.8%. Finalmente dos contadores encuestados laboran en el sector público y dos en el sector financiero en un equivalente al 4.8% en cada área.

El perfil profesional de los entrevistados corresponde a seis que se desempeñan como socios esto equivale al 28.6%, cinco contadores tienen cargo de senior es

decir el 23.8%. Finalmente el 47.6% se desempeña en las siguientes áreas: Gerente, Junior, Auxiliar, Staff y otros; correspondiendo a dos contadores por cada área lo que equivale al 9.5% individualmente.

El tiempo de experiencia profesional que poseen nueve de los encuestados es mayor de 10 años que corresponde al 42.86% de los profesionales, seis de los contadores encuestados poseen de tres a seis años de ejercicio profesional equivalente al 28.6%. Tres contadores tienen menos de tres años y tres encuestados tienen de seis a diez años, equivalente al 14.3% cada clasificación.

El tiempo de ejercer como Contador Público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría De los veintiún contadores encuestados, ocho de ellos poseen menos de tres años de ejercer como contador público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría que equivale al 38.1%. Siete de los encuestados tienen más de diez años de ejercer como Contadores Públicos Autorizados. De seis a diez años, cuatro ejercen como Contadores Públicos Autorizados que equivalen al 19%. Dos de los encuestados tienen de 3 a 6 años de ejercer como Contadores Autorizados representados por 9.5%.

Por lo que la mayoría de los profesionales ha estado en constante preparación en los últimos años ya que el 100% de los encuestados están autorizados para ejercer la contaduría pública y la auditoría por lo que esta obligados a cumplir con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría emitida en el año 2003.

Otra muestra tomada para poder determinar el grado de aplicación fueron 21 estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador de los cuales dieciséis

manifestaron laborar en la Ciudad y Departamento de San Miguel, mientras que los cinco restantes manifestaron laborar además en otros departamentos.

Las principales áreas en las que se desarrollan los estudiantes egresados encuestados son las siguientes: ocho de ellos se desempeñan actualmente en el sector privado lo que equivale al 38.10%, cinco de ellos se desempeñan en el área de firmas de auditoría, lo que corresponde a un 23.81%, asimismo tres de ellos laboran en firmas de contabilidad equivalente al 14.29%. Finalmente dos estudiantes laboran en el sector público y el sector financiero equivalente al 10% por cada área respectivamente.

El perfil profesional que poseen los estudiantes egresados encuestados es: que ocho de ellos se desempeñan como auxiliar lo que equivale al 38.10%, seis de ellos tienen cargo de junior equivalente al 28.57%; cuatro de ellos se desempeñan como staff lo que corresponde a un 19.05%, dos se desempeñan como senior representando el 9.52% y finalmente uno de ellos se desempeña en el cargo de gerente lo equivalente a un 4.76%.

El tiempo de experiencia profesional de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, doce de ellos poseen experiencia de menos de 3 años de ejercicio profesional que equivale al 57.14%, siete de los egresados poseen experiencia de tres a seis años de ejercicio profesional, equivalente al 33.33% y finalmente dos poseen experiencia de seis a diez años, equivalen al 9.52%.

- ✓ ***Conocer la opinión de los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional sobre las Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.***

Al hablar de la Norma de Educación Continuada de El Salvador, se realizaron varias preguntas a los profesionales en Contaduría Pública una de ellas fue si estos eran conocedores de ella y el 76.19% respondió que si las conocía, el resto afirmo no saber de ellas, situación que no debería de darse, debido a que la mayoría de los Contadores están autorizados y tiene la obligación de aplicar la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Otra pregunta fue si ellos han hecho una análisis de esta Norma lo que fue preocupante ya que un 52.38% dijo no haberla analizado y el 47.62% dijo que sí. Esta Norma entro en vigencia en el año 2003 y su aplicación se realiza desde el año 2004. Cabe mencionar que la Norma Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, consta tan solo de siete páginas lo que es alarmante no darle la importancia necesaria para su cumplimiento.

Al respecto de ese poco análisis hecho por lo profesionales se indago cuál es su opinión sobre el contenido de la Norma, y de los contadores encuestados que dieron su opinión, entre las más destacadas se puede mencionar las siguientes:

- Es una Norma demasiado técnica y superficial.
- Limitada en el sentido que no reconoce la auto capacitación.
- Es buena en el sentido que ayuda a formar profesionales competentes.
- Es una Norma que nos ayuda a estar actualizados en todas las áreas.

Por el lado de los veintiún estudiantes egresados de contabilidad el 66.67% equivalente a catorce egresados, opinaron conocer la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador y siete de ellos que representan el 33.33% opinaron no conocer la Norma.

Con respecto a la interrogante sobre haber analizado el contenido de la Norma, el 66.67% equivalente a catorce egresados opinaron no haberla analizado y siete de ellos que representan el 33.33 % afirmaron haber analizado el contenido de la Norma.

Por lo que es posible observar que a pesar que catorce de los encuestados manifiestan conocer la Norma, solamente siete han analizado su contenido.

La opinión de los estudiantes egresados respecto del contenido de la Norma de Educación Continuada coincidió que es importante para la profesión de Contaduría Pública el conocer y cumplir con la Norma, para mantenerse actualizados y capacitados al momento de brindar un servicio de calidad y renovar los cambios que la profesión experimenta.

✓ ***Conocer las razones por las cuales los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional consideran necesaria la Educación Continuada.***

El 100% de Los profesionales consideran que es necesaria la Educación Continuada para los Contadores Públicos, la mayoría coincidieron en las siguientes razones: Por mejor competencia profesional, Mejora salarial, Para obtener un mejor empleo, y Por satisfacción profesional.

Los estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, todos ellos afirmaron que sí es necesaria una Educación Continuada, sosteniendo que esto ayuda a generar profesionales más eficaces, actualizados y con un desarrollo profesional competente, para brindar servicios de calidad.

Se puede analizar que los estudiantes y Contadores en el ejercicio profesional manifiestan que si es necesaria la Educación Continuada por que genera una mejor competencia profesional en el marco de la carrera.

✓ ***Conocer si los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional poseen la combinación apropiada de conocimientos, habilidades y actitudes básicos para desarrollarse como Contadores Profesionales.***

Un Contador Público debe al graduarse y ejercer la profesión, poseer conocimientos, habilidades y actitudes básicos, por lo cual veinte de los contadores encuestados expreso conocerlos y determinaron los siguientes:

En conocimientos las Normas Internacionales de Contabilidad / Normas Internacionales de Información Financieras, Norma Internacionales de Auditoría, ética, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Mercantiles, entre otras.

Entre las habilidades destacan la Interpretación y el análisis numérico, comunicación, eficacia, trabajo en equipo, idiomas y habilidades gerenciales, entre otras como: manejo de equipo de oficina, lectura comprensiva, criterio, discreción, desarrollo profesional, búsqueda de soluciones.

Según los encuestados entre las actitudes que todo Contador Público debe poseer son: fiabilidad, ética, independencia, objetividad, discreción, integridad, liderazgo.

Entre otras habilidades mencionadas están: diligencia profesional, prudencia, honestidad, de respeto, creatividad, crítico, Educación Continua y proactivo.

De los veintiún Contadores encuestados, la mayoría opino haber obtenido los conocimientos, habilidades y actitudes en su preparación como profesional, entre los conocimientos que se pueden mencionar como mayor seleccionados están: Contabilidad, Auditoria, Impuestos, Finanzas y éticos; entre las habilidades más seleccionadas se encuentran: Formación de juicio profesional, intelectuales, relaciones interpersonales, organizativas y de dirección. Las actitudes más seleccionadas fueron: Ética y Juicio Profesional, independencia y objetividad.

Según los estudiantes egresados, quince expresaron saber los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo contador profesional debe poseer que equivale al 71.43 % y solo seis opinaron desconocerlos, lo expresado anteriormente corresponde al 28.57 %.

Según los estudiantes que respondieron afirmativamente los conocimientos que debe poseer todo contador son: Normas Internacionales de Contabilidad/ Normas Internacionales de Información Financieras, Norma Internacionales de Auditoría, ética, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Mercantiles, ética, y finanzas, entre otras.

Las habilidades mencionadas por los estudiantes egresados fueron: comunicativas, de análisis numérico, administrativas, habilidad para las relaciones interpersonales o trabajo en equipo, entre otras.

Entre las actitudes mínimas mencionadas se encuentran: confidencialidad, prudencia, objetividad, respeto, responsabilidad, independencia, pro-actividad, entre otras.

De los estudiantes egresados de Contaduría Pública encuestados, la mayoría afirmó haber obtenido los conocimientos en las siguientes áreas: Contabilidad Auditoría, Impuestos y Ética, asimismo opinaron poseer las siguientes habilidades: Intelectuales, Formación de Juicio Profesional, de Comunicación, técnicas y funcionales. Finalmente ellos sostuvieron tener las siguientes actitudes: Ética y Juicio Profesional, Conciencia del papel como Contador Público y Aprendizaje Continuo e Independencia.

Según la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales, la Habilidades mencionadas en la IES 3: HABILIDADES PROFESIONALES, la mayoría de los encuestados cumplen con las Intelectuales, formación de Juicio profesional, relaciones interpersonales tanto para Contadores y Estudiantes egresados.

Según la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales, los conocimientos mínimos mencionados en la IES 2: CONTENIDO DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE EDUCACION PARA CONTABILIDAD, la mayoría de los encuestados, tanto Contadores y Estudiantes egresados, cumplen en su mayoría con: Contabilidad, Auditoria, Ética e Impuestos las Intelectuales, formación de juicio profesional, relaciones interpersonales.

La Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales, que trata sobre las actitudes mínimas de los contadores es la IES 4: VALORES DEL PROFESIONAL, ETICA Y ACTITUDES, la mayoría de los encuestados, tanto Contadores y Estudiantes egresados, cumplen en su mayoría con: Ética y Juicio Profesional, Conciencia del papel como Contador Público y Aprendizaje Continuo, Independencia y objetividad.

- ✓ ***Conocer si los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría para el cumplimiento de la Normas de Educación Continuada.***

Se realizó la pregunta si se conocía el número de horas exigidas por el Consejo de Vigilancia para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada, De los 21 Contadores Encuestados 17 de ellos opinaron que conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para el cumplimiento de la Norma Educación Continuada equivalente al 80.95% y cuatro opinaron que no conocen las horas mínimas que exige el Consejo para el cumplimiento de la Norma, y su equivalente es al 19.5%.

Sin embargo al indagar sobre el número de estas, de los 21 Contadores encuestados, 16 de ellos opinaron recibir 40 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 76.19%, tres de los Contadores expresaron recibir 60 horas de Educación Continuada anualmente correspondiente al 14.29%, y dos Contadores manifestaron recibir más de 120 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 9.52%.

Por lo que se evidencia claramente a pesar de estar autorizados no conocen algunos de ellos la normativa que establece el número de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, sin embargo a pesar del desconocimiento de dichas horas exigidas, se cumple con el mínimo de horas que establece este decreto, debido a que en su empresa les imparte Educación Continuada.

De los veintiún estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, catorce de ellos

opinaron que conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para el cumplimiento de la Norma Educación Continuada equivalente al 66.67 % y siete opinaron que no conocen las horas mínimas que exige el Consejo de Vigilancia para el cumplimiento de la Norma, siendo su equivalente al 33.33%.

Además, se les pregunto a los estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador cuantas horas de educación Continuada recibían, 9 de ellos opinaron recibir menos de 40 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 42.86 %, 9 de los egresados expresaron recibir 40 horas de Educación Continuada durante el año correspondiente al 42.86%, 2 egresados manifestaron recibir 60 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 9.52 % y uno expreso recibir más de 120 horas de Educación Continuada que corresponde al 4.76%.

Por lo que se puede concluir que estudiantes egresados o Contadores Públicos, la mayoría conoce el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría para el cumplimiento de la norma y a pesar de los que mencionan no conocerla , estos cumplen con la dicha normativa.

✓ ***Conocer cuáles son los problema que impiden a los estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, recibir programas de Educación Continuada.***

Al hablar de los programas de Educación Continuada evaluamos uno de los factores por los cuales se impide el acceso a recibir Educación Continuada, y las respuesta De los Veintiún Contadores encuestados fue la siguiente, siete de ellos no respondieron a esta interrogante y de los catorce restantes la mayoría coincidió en que los altos precios en los programas de Educación es el mayor problema

para recibir dichos programas y siendo las menos representativas: por tiempo, Permisos laborales, y los programas no llenan las expectativas.

Por el lado de los estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría coincidió, que unos de los principales problemas que impide recibir educación continuada es por altos precios en programas de educación, el segundo problema más significativo fue por falta de Tiempo de los estudiantes y el tercero por falta de permisos laborales y siendo los problemas menos representativos: los programas no llenan expectativas a los estudiantes, horarios inaccesibles entre otros.

- ✓ ***Conocer cuál es la opinión de los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional sobre el papel que desempeña el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría sobre la Educación Continuada.***

Al preguntar a los Contadores Profesionales como evalúa al Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría y si este fomenta a los contadores para seguir con su Educación continuada, la respuesta fue la siguiente: 52.38% de los Contadores encuestados opinaron que la intervención que tiene dicho ente tiene es regular, mientras que 19.05% piensa que el consejo fomenta mucho a la Educación Continuada, al igual un 19.05% considera que la participación de este es poca y un 9.52% manifestó nula la intervención del Consejo ante el tema de Educación continuada.

Analizando las respuestas que brindaron los veintidós estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental”, diez de los egresados opinan que el nivel que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es regular, lo que equivale a un 47.62 % ,un 38.10 % equivalente a ocho egresados opinaron que

el nivel que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es POCO, asimismo dos egresados respondieron que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es MUCHO, lo que equivale al 9.52% y un 4.76% equivale a un estudiante que opino el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría no fomenta la Educación Continuada.

Por lo expresado en los párrafos anteriores se puede concluir que los Contadores y estudiantes Egresados, coinciden en que la participación del Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría opina que el nivel de participación es Regular, lo cual no debería de ser así, ya que la precepción que todo Contador Público debería de tener es que el Consejo fomenta la Educación Continuada al 100% ya que este es el encargado de vigilar que la profesión se mantenga actualizada y que brinde un servicio de calidad.

- ✓ **Investigar si los Estudiantes egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional han adquirido la experiencia práctica apropiada para ejercer como Contador Profesional Competente.**

La mayoría de los contadores han iniciado su práctica profesional desde el inicio y mediados de su carrera ya que de los 21 encuestados el 95.24% dicen haber comenzado a laborar entre el primero y quinto año de su carrera.

Asimismo los estudiantes egresados encuestados han iniciado su práctica profesional desde el inicio de su carrera, ósea entre el primer y tercer año de universidad y mediados de su carrera ya que de los 21 encuestados el 100% dicen haber comenzado a laborar antes de graduarse como Licenciado en Contaduría Pública.

La Experiencia que poseen los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, dieciocho respondieron que posee experiencia práctica en Contabilidad y Auditoría equivalente al 85.71%, tres manifestaron no poseer experiencia práctica en el área contable y auditoria correspondiente al 14.29%.

Por lo que se puede analizar, que tanto los Contadores Profesionales como los estudiantes egresados encuestados, la mayoría cumple con la exigencia que pide la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales IES 5: REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRACTICA, que tiene como objetivo asegurar que los profesionales que ejercen Contaduría Pública adquieran la experiencia práctica suficiente para poder ser considerados como Contadores Profesionales competentes.

✓ ***Determinar si los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, conocen las instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoria para brindar programas de Educación Continuada.***

Al preguntar a los Contadores Profesionales si conocían las Instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria para brindar Educación Continuada dieciséis dieron una respuesta afirmativa lo que equivale al 71.4 %, mientras que cinco de ellos expresaron No Conocer dichas Instituciones.

Para confirmar si conocían tal afirmación se les solicito mencionar las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador, entre las que más destacaron:

- Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP)
- Corporación de Contadores.
- El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)

Por el lado de los Estudiantes Egresados diez de ellos contestaron que si conocían las Instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continuada, lo que corresponde a un 48 %, y once opinaron No Conocer dichas Instituciones lo que equivale a un 52 %.

Para confirmar si conocían tal afirmación se les solicito mencionar las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador, entre las que más destacaron:

- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría,
- Corporación de Contadores,
- Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y Otros

Según El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría las únicas instituciones acreditadas están:

- Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Aprovisionamiento de Contadores.
- Corporación de Contadores de El Salvador.
- Universidad Modular Abierta.
- Instituto de Derecho Tributario.

Se puede analizar que las Instituciones acreditadas mencionadas por los Contadores y Estudiantes, solo una se encuentra acreditada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría, Por tanto se concluye que los

Contadores y Estudiantes egresados no conocen las Instituciones acreditadas para brindar Educación Continuada.

- ✓ ***Establecer las áreas en las cuales los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional, reciben programas de Educación Continuada.***

Según los Contadores encuestados expresaron haber recibido Educación Continuada en las siguientes áreas: NIC/NIIF, posteriormente se han capacitado en NIAS, en Tributación, Código de Ética, Leyes Mercantiles y siendo las menos representativas Comercio Electrónico, Leyes Penales, Seguros entre otros; Siendo estas las áreas que consideran los Contadores encuestados más importantes para poder desempeñarse en su ejercicio profesional, y así dar un servicio de calidad.

De los veintiún estudiantes egresados de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador 16 expresaron haber recibido Educación Continuada en las Áreas de: NIC/NIIF, NIAS, Tributación, leyes mercantiles, Código de Ética y bancos. Y finalmente cinco de ellos expresaron no haber recibido en ninguna área Educación Continuada, un 16.22 % manifiestan que han recibido Educación Continuada en la área de Tributación; al igual que seis de los egresados opinaron que han recibido Educación Continuada dentro de su trabajo en el área de Las Normas Internacionales de Auditoría, que equivale a un 16.22 %, y el resto coincidieron que habían recibido Educación Continuada en las siguientes áreas: leyes mercantiles, Código de Ética y bancos lo que corresponde al 5.41% respectivamente

- ✓ ***Establecer si los Estudiantes Egresados de Contaduría Pública y / o Contadores y Auditores en el ejercicio profesional conocen la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC.***

Al hablar de la Norma Internacional de Educación para Contadores profesionales emitida por la IFAC, se realizaron varias preguntas a los profesionales en Contaduría Pública una de ellas fue si estos eran conocedores de ella y el 42.86% respondió que si las conocía, el resto afirmo no saber de ellas, situación que no debería darse, debido a que la mayoría de los Contadores están autorizados y tienen la obligación conocer la normativa que emite la Federación Internacional de Contadores.

Otra pregunta fue si ellos considera que si se podría cumplir en El Salvador con la Norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitidas por IFAC, la respuesta de ellos fue un 66.67% dice que si es posible cumplirse con dicha norma, un 19.05% afirmo que no es posible cumplir con la Norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitida por IFAC y un 14.29% se abstuvieron a contestar dicha pregunta.

Además se puede señalar otra interrogante, que si en El Salvador ya se aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, por lo que catorce de ellos respondieron que no se aplican los aspectos exigidos en dicha Norma, mientras que siete opino que si se aplican.

Se solicitó a los encuestados que mencionaran cinco aspectos que difieren de la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, por lo que de los veintiún contadores encuestados, solamente tres contestaron, mientras que dieciocho se abstuvieron de opinar, lo cual indica que la mayoría de encuestados no conoce el contenido específico de las Normas mencionadas anteriormente.

Asimismo se realizaron varias preguntas a los estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental una de ellas fue si estos eran conocedores de la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales emitida por la IFAC el 23.81% respondió que si las conocía, el resto afirmo no saber de ellas, esta situación no debería de ocurrir, debido a que como próximos profesionales en Contaduría Pública deben de ser conocedores de las Normas Internacionales que afectan a la profesión, emitidas por la Federación Internacional de Contadores.

Otra pregunta fue si ellos consideran que se podría cumplir en El Salvador con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, la respuesta de ellos fue un 57.14% dice que si es posible cumplirse con dicha norma, un 42.86% afirmo que no es posible cumplir dicha Norma.

Además es posible señalar otra interrogante, la cual es si en El Salvador ya se aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, por lo que dieciocho de ellos respondieron que no se aplican los aspectos exigidos en dicha Norma, mientras que tres opinaron que si se aplican.

Se solicitó a los encuestados que mencionaran cinco aspectos que difieren entre la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, por lo que de los veintiún contadores encuestados, dieciocho coincidieron en que desconocían los aspectos contemplados en la Norma mientras que 3 coincidieron en que la norma emitida por el Consejo de Vigilancia contempla aspectos generalizados, mientras que la norma emitida por IFAC detalla mejor aspectos sobre la educación continuada.

Según los datos descritos anteriormente se logra observar que el número de Contadores encuestados en relación con los estudiantes egresados fue mayor el conocimiento debido a la experiencia ganada a través de los años de ejercicio profesional, mientras que los estudiantes les falta conocimiento técnico y normativas que analizar para poder dar una opinión; Tanto los contadores como estudiantes fue una mínima parte, los cuales respondieron sobre los aspectos en que difiere las normas, debido a la poca importancia que le dan los profesionales en Contaduría pública, y a la vez la poca participación que le da el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría pública y Auditoría a la Educación Continuada.

CAPÍTULO V
**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

CAPITULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones derivadas del análisis del grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por la Federación Internacional de Contadores.

Hoy en día se puede observar que existe la necesidad de un aprendizaje constante, es decir, desarrollar una formación y educación continua para toda la vida, en especial para los Contadores Públicos de la ciudad de San Miguel; pero no solo se trata de hablar sobre Educación Continuada y su importancia, sino, el mostrar todos los aspectos necesarios para un buen desempeño profesional en los Contadores, para que sea posible prestar servicios de calidad al mercado, tanto Nacional como Internacional.

Existen muchos factores que influyen significativamente en la no aplicación de un programa de Educación Continua para los Contadores, entre ellos los altos precios en que estos son ofrecidos, lo que imposibilita a los Contadores tener un estudio continuo en su profesión; otro factor que incide en la falta de educación continua, es el contenido de los diferentes programas que existen, ya que estos no llenan las expectativas de los interesados, además existe poca disponibilidad de tiempo por los Contadores. Otro de los aspectos importantes a considerar es que en El Salvador, los contadores y/o auditores en el ejercicio profesional no conocen las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, lo que genera poco interés de continuar con una preparación que conlleve al profesional a brindar servicios de alta calidad.

El protagonismo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador, fue calificado como regular por los contadores y/o auditores en el ejercicio profesional, coincidiendo en igual medida con los estudiantes egresados de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, debido a la poca difusión, desarrollo e implementación tanto de la Norma de Educación Continuada emitida por el mismo Consejo, como las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por IFAC, las cuales poseen un contenido más amplio y específico expuesto. Lo anterior no contribuye al desarrollo de una actitud hacia el aprendizaje continuo, aun ya graduado de la Universidad.

Los estudiantes egresados de Contaduría Pública, afirmaron que la actitud de aprendizaje continuo no fue plenamente desarrollada durante su preparación profesional ya que las actitudes desarrolladas más relevantes fueron: la ética, juicio profesional, independencia y conciencia del rol del Contador Público; lo que demuestra que hay poco énfasis en el área de Educación Continuada, siendo esta necesaria para la mejora de la Profesión Contable.

5.2 Recomendaciones

Al finalizar la investigación de campo a través de las encuestas realizadas a los Contadores, estudiantes egresados y la investigación bibliográfica correspondiente, es importante indicar algunas recomendaciones:

Cada Contador y/o auditor en el ejercicio profesional, debe desarrollar plenamente una actitud de aprendizaje para toda la vida, sobreponiéndose a todos los factores y obstáculos que puedan surgirle en el desarrollo e implementación de un programa de Educación Continuada; siendo los más comunes los altos precios de estos y falta de tiempo entre otros; debiendo hacerse un compromiso personal, el cual debe ser adoptado por convencimiento propio y de las múltiples exigencias del mercado demandante de servicios de alta calidad.

Es de vital importancia que los contadores y/o auditores en el ejercicio profesional tomen conciencia de pertenecer a los gremios existentes de la profesión, para que de una forma conjunta y unificada se contribuya al impulso, adopción e implementación de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por IFAC, el cual cree que lo fundamental es la adopción y no la adaptación de dichas normas para el desarrollo económico y prestación de servicios con calidad en la profesión contable.

Que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría como ente regulador de la profesión tome un papel protagónico, en la pronta implementación y adopción de las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales emitidas por IFAC, a la vez que promueva, desarrolle y facilite programas de Educación Continuada comenzado desde la universidad para formar contadores profesionales y éticos.

Es necesario, que las instituciones educativas como las Universidades acreditadas en El Salvador por el Ministerio de Educación, promuevan desde el inicio de la formación profesional el desarrollo de temas que ayuden a forjar en los contadores públicos esa actitud tan necesaria en la profesión de aprendizaje continuo, desarrollándose en los futuros contadores profesionales todos los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y ética profesional que deben poseer los profesionales en contabilidad para brindar servicios confiables y de calidad.

5.3 BIBLIOGRAFIA.

LIBROS

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, IES 1 a 8, 2005

FEDERICO GERTZ MANERO, Origen y Evolución de la Contabilidad, Ensayo Histórico 5ª Edición. Trillas México DF. 1999.

BANCO MUNDIAL, Informe sobre cumplimiento de normas y códigos ROSC.
Banco Mundial, Junio 2005

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/ES)

MINISTERIO DE ECONOMIA, Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, Decreto Legislativo, Diario Oficial 42, Tomo 346, Año 2000

HECTOR ALFONSO, WORLD BANK, ¿Cómo Impactan las Normas Internacionales de Educación Contable y Auditoría?, México, D.F, 13 de Junio de 2007

HECTOR ALFONSO, WORLD BANK, NIIF-Retos en su Aplicación Integral, México, D.F

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA, Normas de Educación Continua, Circular CEDC, Febrero 2007, libro o publicación

LUIS VASQUEZ LOPEZ, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, Ley Reguladora del Ejercicio de Contaduría Pública, 12ª Edición, El Salvador, 2007

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

El Nuevo Perfil del Contador Público Ante los Retos Actuales de una Economía Globalizada, Mayo 2005

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

Norma de Educación Profesional Continua, 5ª Edición, Julio 2007

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA, Normas de Educación Continuada, 2003, El Salvador

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA, La Prensa Gráfica, Febrero 2008, El Salvador

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

Normas Internacionales de Educación Continuada, Edición 2006

MÓNICA JULIETA ROBLEDO PELÁEZ Y JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ HIDALGO, La adopción de la Normativa Internacional En La búsqueda para abrir mejores horizontes para la profesión contable Estudiantes Contaduría Pública VII semestre Universidad del Quindío , Mayo 2004

NELSON RENE MENJIVAR GOMEZ, La Educación Continuada como una Disciplina del Contador Público para Ofrecer Servicios Requeridos en la Realidad Económica Actual a los Inversionistas Extranjeros

C.P.C IM. A, SILVIA MELJEM HERNRIQUEZ DE RIVERA, Impacto de las Normas Internacionales de Educación en la Información Contable, Octubre 2007, México

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

Requisitos de Competencia para Profesionales de la Auditoría IES 8, Julio 2006, Estados Unidos de Norteamérica

SITIOS WEB

- IES (International Education Standard for Professional Accountants)
<http://www.aicpa.org/pubs/cpaltr/Sept2002/EDU/edu1.htm>
- IEPS: International Education Practical Statements
http://www.cga-canada.org/en-ca/ExposureDraftResponses/ca_exd_2007-03-26_ifac.pdf
- http://www.worldbank.org/ifa/rosc_aa_elsalvador_esp.pdf
- <http://portal.imcp.org.mx/content/view/790/203/c>
- <http://portal.imcp.org.mx/content/view/1058/203/>
- <http://portal.imcp.org.mx/content/view/47/42/>
- <http://155.210.58.65/LECCION/globaconta/globaconta.pdf>
- <http://secretosenred.com/articles/3365/1/LA-ADOPCION-DE-LA-NORMATIVA-INTERNACIONAL-EN-LA-BUSQUEDA-PARA-ABRIR-MEJORES-HORIZONTES-PARA-LA-PROFESION-CONTABLE/Paacutegina1.html>
- <http://www.gestiopolis.com/canales7/fin/concepto-de-armonizacion-y-estandarizacion-contable-internacional.htm>
- <http://www.cecu.unam.mx/ponsemloc/ponencias/475.html>

- <http://portal.imcp.org.mx/content/view/5033/242/>
- http://www.ideprocop.com/foro_normas_internacionales/normas_internacionales_educacion.pdf

ANEXOS

(ANEXO 1)
DIARIO OFICIAL

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

(ANEXO 1)

MINISTERIO DE ECONOMIA

**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

Norma de Educación Continuada.....

141-144

DIARIO OFICIAL. - San Salvador, 17 de Mayo de 2004. 141

AVISO

EL BANCO SALVADOREÑO, S.A.,

COMUNICA: que a sus oficinas se ha presentado el propietario del certificado de depósitos a plazo No. 27601092270 (293351) emitido en Suc. Ciudad Barrios el 21 de diciembre de 2001, por valor original de \$ 3,500.00 a un plazo de 4 meses, el cual devenga el 3.25% de interés solicitando la reposición de dicho certificado por habersele extraviado.

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento del público para los efectos legales del caso, transcurridos treinta días después de la tercera publicación y si no hubiere oposición se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Lic. EDWIN OSWALDO ESCOBAR ZALDAÑA,
SUBGERENTE DE PROCESOS CENTRALIZADOS.

3 v. alt. No. A036002-3

AVISO

El Banco Cuscatlán S.A.,

COMUNICA: que a sus oficinas ubicadas en SANTA ROSA DE LIMA, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES Número 028PLA000125993, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO.

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SANTA ROSA DE LIMA, 28 de abril de 2004.

CARLOS ALFONSO REYES VELIS,

Banco Cuscatlán S.A.

Agencia Santa Rosa de Lima.

3 v. alt. No. A036053-3

AVISO

El infrascrito Administrador Único Propietario de la Sociedad "Inversiones U & M, S.A. DE C.V.", al público para los efectos de ley,

HACE SABER: que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil cuatro, se Acordó la DISOLUCION Y LIQUIDACION de la Sociedad por la causal del romano IV del artículo ciento ochenta y siete del Código de Comercio, fijando para ello un plazo de SEIS MESES a partir de esa fecha, y nombrándose como liquidadoras a REINA ELIZABETH ALFARO y LILIAN ARELY RIVERA ALVARADO.

Librado en la ciudad de San Francisco Gotera, Morazán, a los tres días del mes de mayo de dos mil cuatro, para ser publicado por tres veces en el Diario Oficial.

JUAN JOSE URBINA VASQUEZ,

Ejecutor Especial.

INVERSIONES

U & M, S.A. de C.V.

3 v. alt. No. C011215-3

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA

**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

NORMA DE EDUCACION CONTINUADA

INTRODUCCION

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, en cumplimiento a las facultades que le otorga la Ley

del Ejercicio de la Contaduría, como ente colegiado y rector de la vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría, está trabajando en promover la actualización de conocimientos, por medio de un plan continuado de la educación, que permita asegurar el nivel de calidad de la profesión, para responder con más eficiencia y efectividad a las exigencias que la sociedad requiere de la profesión y sus miembros. Con el propósito de establecer un marco de referencia a observar por los Contadores Públicos, se emite la presente "Norma de Educación Continuada", la cual es congruente con la normativa internacional definida al respecto y sus finalidades principales, como ya se indicó, están encaminadas a promover la actualización de conocimientos por medio de un plan continuo de educación, establecer las bases y condiciones para que el contador público preste un mejor servicio de calidad, así como, promover la divulgación de las regulaciones de los pronunciamientos nacionales e internacionales.

142 DIARIO OFICIAL Tomo N° 363

I. BASE LEGAL

La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública entró en vigencia el 1 de abril de 2000, por Decreto Legislativo 828, publicado en el

Diario Oficial número 42, Tomo número 346 del 29 de febrero 2000, estableciéndose entre otros aspectos, lo siguiente:

1. Artículo 3, literal a), numeral 2º: Ser de honradez notoria y competencia suficiente.
2. Artículo 26: El Consejo tendrá como parte de su finalidad regular los aspectos éticos y técnicos de la profesión.
3. Artículo 36, literal q): Promover la educación continuada de los contadores públicos, pudiendo celebrar los contratos de servicios correspondientes para tal efecto.
4. Artículo 42: Para el mejor cumplimiento de su finalidad, el Consejo podrá nombrar comisiones o personas auxiliares en aspectos especializados de sus funciones, tales como: literal e), Educación Continuada.
5. Artículo 43: El Consejo podrá solicitar colaboración y asistencia técnica en los casos que considere necesarios a entidades públicas o privadas.
6. Acuerdo tomado en sesión de Consejo de fecha 25 de abril de 2003, según consta en acta No. 13/2003, aprobándose la presente norma de Educación Continuada.

II. OBJETIVOS

El Consejo, ha definido como objetivos para el desarrollo de la educación continuada, los siguientes:

1. Promover la actualización de conocimientos por medio de un plan continuo de educación, mediante el cual se permita asegurar el nivel de cualificación de la profesión, a fin de conservar la confianza del público.
2. Crear e implementar documentos informativos sobre requisitos previos de formación y prácticas necesarios para el desarrollo de la formación profesional continuada para el contador público.
3. Establecer las bases y condiciones en las que deben apoyarse los programas de formación y de prácticas, tanto previos como posteriores a la inscripción y registro en el Consejo como contador público.
4. Crear las condiciones para que el contador público preste un servicio de calidad, manteniendo la competencia profesional por medio de la actualización de los conocimientos, fortaleciendo factores como el criterio, actitud y capacidad para aplicar las normas técnicas adecuadas en que se sustenta la profesión.
5. Divulgar las regulaciones como los pronunciamientos nacionales e internacionales en el campo de la contabilidad y la auditoría, así como,

otros requisitos estatutarios que garanticen el servicio profesional.

III. SUJETOS DE ESTA NORMA

Los sujetos obligados a cumplir con esta normativa son:

1. Los contadores públicos inscritos en el Consejo (independientemente del área profesional en que se desempeñen).
2. Personal técnico que labora en despachos de auditoría.

IV. AREAS DE EDUCACION

Las áreas principales de educación continuada que deberán cubrirse son: auditoría, contabilidad, impuestos, informática y cualquier otra

DIARIO OFICIAL. - San Salvador, 17 de Mayo de 2004. 143

- c) Administradoras de Pensiones
- d) Organizaciones no gubernamentales
- e) Gubernamentales
- f) Municipales
- g) Comercio electrónico

7. Código de Etica Profesional.
8. Otras materias relacionadas con el trabajo profesional del contador público.
V. ALCANCE DEL ADIESTRAMIENTO

1. Horas acreditables de Educación Continuada

Como parte integral del desarrollo de la educación continuada, los contadores públicos deberán cumplir con un mínimo de horas de educativa que el Consejo definirá en enero de cada año. El contador público deberá comprobar por medio de un certificado de participación o cualquier otro atestado que compruebe que ha recibido la capacitación, de parte de entidades autorizadas y reconocidas por el Consejo. El Consejo se reserva el derecho de solicitar a los entes autorizados para impartir la capacitación, una lista de los participantes y el registro de su asistencia a la misma, así como la evaluación de cada evento. Las horas de educación continuada no constituyen necesariamente un bloque continuo de capacitación. Las horas podrán acreditarse mediante la participación en distintos eventos aprobados por el Consejo.

Tabla de ponderación

Horas Acreditables

Eventos Mínimo Máximo

- Seminarios 4 12
- Conferencias 1 4
- Paneles 1 4
- Mesas Redondas 1 8
- Talleres 12 24

Eventos Internacionales 1 8

Entrenamiento Interno de la firma de auditoría

La elección de los temas contables será decisión de cada contador público.

Para la educación continuada del personal técnico de auditoría, que no están inscritos en el Consejo de Vigilancia, deberán considerarse los siguientes aspectos:

- a) El despacho que mantenga un programa de adiestramiento presentará al Consejo antes del 31 de marzo de cada año el programa anual de educación continuada que impartirá a su personal. Al final de cada año calendario, se enviará al Consejo la lista de personas que participó en el adiestramiento y las horas que le fueron acreditadas.
- b) El personal técnico que labora en despachos de auditoría debe cumplir con el mismo número de horas de educación continuada que se le requerirá al contador público inscrito en el Consejo.
- c) El Consejo podrá realizar visitas a los despachos de auditoría con el objetivo de verificar la calidad de la capacitación.

144 DIARIO OFICIAL Tomo Nº 363

VI. AUTORIZACION DE CAPACITADORES

El Consejo podrá celebrar contratos con las gremiales de contadores públicos y otras entidades para que puedan impartir capacitación a los contadores públicos, siempre que se cumpla con los requerimientos establecidos para su autorización. El control sobre la calidad de la misma y la acreditación de horas es atribución del Consejo. El Consejo autorizará a las entidades capacitadoras por medio de una evaluación de la temática y del material de apoyo, así como de la experiencia y capacidad de los ponentes.

Las instituciones que el Consejo podrá autorizar para impartir la educación continuada son:

- a) Gremiales de contadores públicos y/o asociaciones al servicio de la profesión.
- b) Instituciones de especialización o desarrollo profesional, cuya característica especial sea ofrecer cursos al público en general.
- c) Instituciones de enseñanza superior.

La institución que solicite impartir capacitación, deberá presentar ante el Consejo como mínimo lo siguiente:

- a) Currículum Vitae actualizado de los ponentes que impartirán la capacitación.
- b) Descripción del temario y la metodología que se utilizará para desarrollarla.
- c) Copia del material de apoyo utilizado en el evento.

Al finalizar la capacitación, la institución capacitadora deberá proporcionar al Consejo una lista de los contadores públicos que asistieron indicando el total de horas efectivas del evento acreditables a cada participante.

VII. ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE EDUCACION CONTINUADA

- 1. Proponer las áreas de estudio para la educación continuada, así como también los temas específicos que se desarrollarán.
- 2. Evaluar, analizar y resolver sobre las solicitudes que presenten las entidades que desean impartir la capacitación.

VIII. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA

El Consejo podrá sancionar al contador público que no cumpla con los requisitos establecidos en esta norma. Las sanciones se aplicarán de la

siguiente manera:

- a) Por un año de incumplimiento corresponderá una amonestación escrita.
- b) Por dos años de incumplimiento corresponderá una multa de tres salarios mínimos urbanos.
- c) Por tres años de incumplimiento la sanción será de seis salarios mínimos urbanos.
- d) Por más de tres años de incumplimiento la sanción será de doce salarios mínimos urbanos.

Las sanciones económicas no eximen al contador público de cumplir con el programa de educación continuada normada por el Consejo

IX. VIGENCIA DE LA NORMA

Esta norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2004.

DADO EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA: San Salvador, a los veinticinco

días del mes de abril del año dos mil tres.

Lic. JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ,

PRESIDENTE.

Imprenta Nacional - Tiraje 550 Ejemplares.

ENCUESTA CONTADORES

CONTADORES Y AUDITORES INDEPENDIENTE.

Encuesta para medir el grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación Continuada para profesionales en Contaduría Pública en la Ciudad de San Miguel. .

A continuación se te presenta un conjunto de preguntas que busca el conocimiento y grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación Continuada por los profesionales de contaduría pública en la zona de San Miguel.

Instrucciones: Marque con una "X" a la respuesta que consideres pertinente.

1. Sexo.	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>
2. Edad.	Entre 20 a 30 años	<input type="checkbox"/>	De 41 a 60 años	<input type="checkbox"/>
	Entre 31 a 40 años	<input type="checkbox"/>	61 años en adelante	<input type="checkbox"/>
3. Estado civil.	Casado(a)	<input type="checkbox"/>	Viudo(a)	<input type="checkbox"/>
	Soltero(a)	<input type="checkbox"/>	Divorciado(a)	<input type="checkbox"/>
	Acompañado(a)	<input type="checkbox"/>		
4. Zona de trabajo.	S.S. (Zona Metropolitana)	<input type="checkbox"/>		
	Otros departamentos	<input type="checkbox"/>		
	Ambas respuestas	<input type="checkbox"/>		
5. Area de trabajo.	Firma de contabilidad	<input type="checkbox"/>	Firmas de auditoria	<input type="checkbox"/>
	Sector publico	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
	Sector financiero	<input type="checkbox"/>		
6. Cargo que desempeña actualmente.	Socio	<input type="checkbox"/>	Junior	<input type="checkbox"/>
	Gerente	<input type="checkbox"/>	Auxiliar	<input type="checkbox"/>
	Senior	<input type="checkbox"/>	Staff	<input type="checkbox"/>
7. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como contador público?	Menos de tres años	<input type="checkbox"/>	6 a 10 años	<input type="checkbox"/>
	3 a 6 años	<input type="checkbox"/>	10 años en adelante	<input type="checkbox"/>
8. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como contador público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	Menos de tres años	<input type="checkbox"/>	6 a 10 años	<input type="checkbox"/>
	3 a 6 años	<input type="checkbox"/>	10 años en adelante	<input type="checkbox"/>
9. En cuales de las siguientes areas posee experiencia practica.	Contabilidad de financieras	<input type="checkbox"/>	Auditoria gubernamental	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad pública	<input type="checkbox"/>	Contabilidad privada	<input type="checkbox"/>
	Auditoria externa	<input type="checkbox"/>	Auditoría interna	<input type="checkbox"/>
	Finanzas	<input type="checkbox"/>	Impuestos	<input type="checkbox"/>
	Consultarías	<input type="checkbox"/>	Empresario	<input type="checkbox"/>
	Auditoría tributaria	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>
10. ¿Desde Cuando inicio su trabajo, en el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública?	Al inicio de la carrera (1ro y 2do año de la carrera)	<input type="checkbox"/>		
	A mediados de la carrera (3er al 5 año de la carrera)	<input type="checkbox"/>		
	Graduado	<input type="checkbox"/>		

11. ¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?

Si No

Mencione al menos cuatro conocimientos

<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
-------------	-------------

Mencione al menos cuatro habilidades

<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
-------------	-------------

Mencione a las menos cuatro actitudes

<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
-------------	-------------

12. ¿Conoce usted la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

13. ¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

14. ¿Qué opinión tiene al respecto del contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

<hr/> <hr/> <hr/>

15. ¿Cree que es necesario la Educación Continuada en El Salvador?

Si No

Porque:

16. Marque con una "x" las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.

Para obtener un mejor empleo <input type="checkbox"/>	Mejora salarial <input type="checkbox"/>
Por mejor competencia profesional <input type="checkbox"/>	Por satisfacción profesional <input type="checkbox"/>
Otras especifique: <input type="checkbox"/>	

17. ¿Cree Usted que en El Salvador se cumple con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

18. ¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoria para Contadores Profesionales?

Si No

19. Mencione cuantas son las horas de Educación Continuada que le exigen anualmente el Consejo de Vigilancia de la Profesion de Contaduria Publica.

40 horas <input type="checkbox"/>	120 horas <input type="checkbox"/>
60 horas <input type="checkbox"/>	mas de 120 horas <input type="checkbox"/>

20. ¿En cuales de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada?

NIC's/NIF's	<input type="checkbox"/>	Bancos	<input type="checkbox"/>
NIA's	<input type="checkbox"/>	Seguros	<input type="checkbox"/>
Tributacion	<input type="checkbox"/>	ONG's	<input type="checkbox"/>
Leyes Penales	<input type="checkbox"/>	Gubernamentales	<input type="checkbox"/>
Leyes Mercantiles	<input type="checkbox"/>	Comercio Electronico	<input type="checkbox"/>
Codigo de Etica	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>

21. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?

Altos precios en Programas de Educación	<input type="checkbox"/>	Permisos laborales	<input type="checkbox"/>
Los programas no llenan sus expectativas	<input type="checkbox"/>	Horarios inaccesibles	<input type="checkbox"/>
Tiempo	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique):	<input type="checkbox"/>
Familia	<input type="checkbox"/>		

22. ¿Conoce usted las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

23. Mencione 3 instituciones acreditadas para brindar programas de educación continuada en El Salvador en las que ha recibido capacitaciones.

24. ¿Cómo evalúa el servicio de capacitación que brindan las instituciones que acredita el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continuada?

Excelente	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Buena	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>

25. Tiene su Empresa un programa de Educación Continuada?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

26. ¿En cuales de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada dentro de su firma?

Normas Internacionales de Contabilidad	<input type="checkbox"/>	Bancos	<input type="checkbox"/>
Normas Internacionales de Auditoría	<input type="checkbox"/>	Seguros	<input type="checkbox"/>
Tributacion	<input type="checkbox"/>	ONG's	<input type="checkbox"/>
Leyes Penales	<input type="checkbox"/>	Gubernamentales	<input type="checkbox"/>
Leyes Mercantiles	<input type="checkbox"/>	Comercio Electronico	<input type="checkbox"/>
Codigo de Etica	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>

27. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada dentro de su firma?

Altos precios en Programas de Educación	<input type="checkbox"/>	Horarios inaccesibles	<input type="checkbox"/>
Carga laboral	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique):	<input type="checkbox"/>
Falta personal capacitado	<input type="checkbox"/>		

28. ¿Conoces usted si su firma remite al Consejo de Vigilancia de la Profesion de Contaduria Publica y Auditoria su plan de Educacion continuada en los periodos establecidos en la ley?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

29. ¿En que nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Publica y Auditoria fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?

Mucho	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>	Nada	<input type="checkbox"/>

30. ¿Conoce usted Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?

Si No

31. ¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Si No

Porque: _____

32. ¿Cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Si No

33. ¿En que medida cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Mucho Regular
 Poco Nada

34. ¿Mencione cinco aspectos que difieren de la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC con la de Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

35. Señale con una "X" aquellos conocimientos habilidades y actitudes que cree haber obtenido en tu preparación profesional.

Conocimientos		Habilidades		Actitudes	
En contabilidad	<input type="checkbox"/>	Técnicas y funcionales	<input type="checkbox"/>	Conciencia del papel como Contador Público	<input type="checkbox"/>
Finanzas	<input type="checkbox"/>	Organizativas y de dirección	<input type="checkbox"/>	Interés público y responsabilidad social	<input type="checkbox"/>
Impuestos	<input type="checkbox"/>	Personales e interpersonales	<input type="checkbox"/>	Aprendizaje y mejoramiento continuo	<input type="checkbox"/>
Seguros	<input type="checkbox"/>	De comunicación	<input type="checkbox"/>	Objetividad	<input type="checkbox"/>
Éticos	<input type="checkbox"/>	Intelectuales	<input type="checkbox"/>	Ética y juicio profesional	<input type="checkbox"/>
Organizacional	<input type="checkbox"/>	Formación de juicio profesional	<input type="checkbox"/>	Independencia	<input type="checkbox"/>
Comercial	<input type="checkbox"/>			Fiabilidad	<input type="checkbox"/>
Tecnologías	<input type="checkbox"/>				
auditoría	<input type="checkbox"/>				

36. ¿En qué áreas considera usted que se debe de reforzar la Educación Continuada de la Profesión de Contaduría Pública para cumplir con lo establecido con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

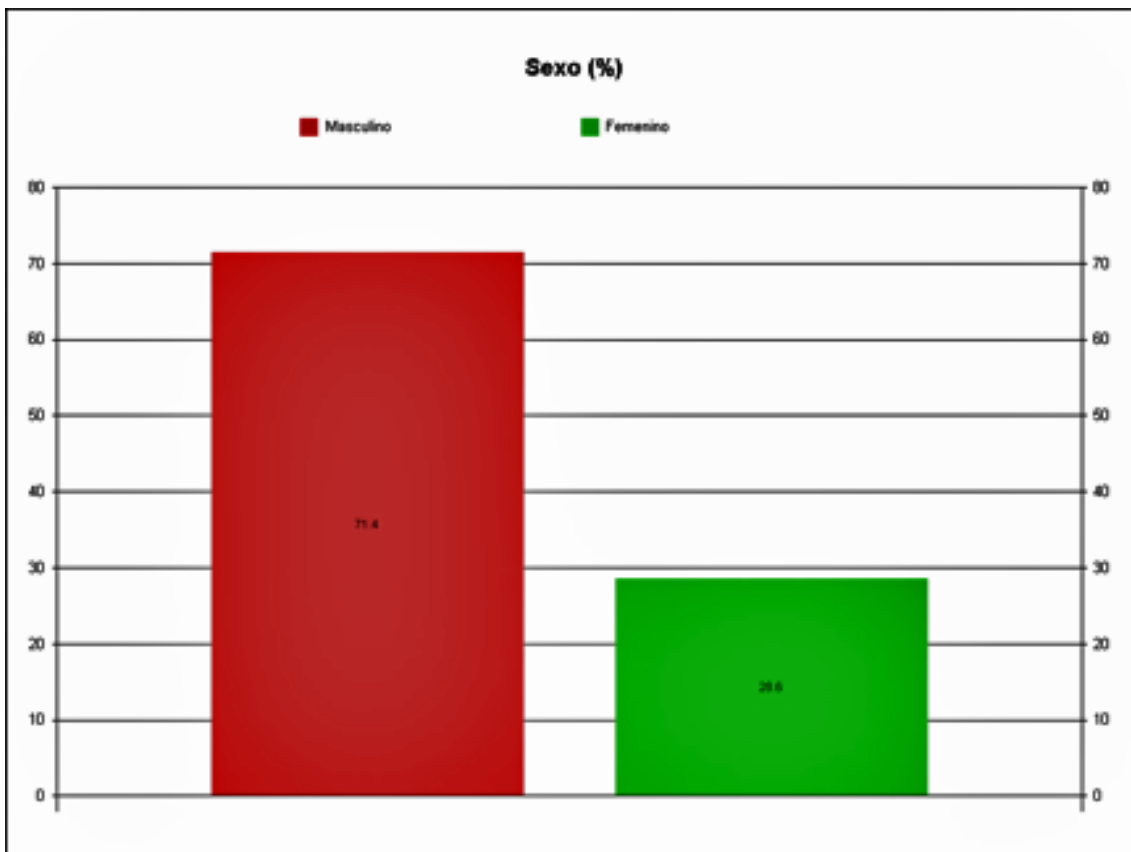
Contable Leyes
 Finanzas Normas
 Impuestos Valores Éticos Profesionales

Datos estadísticos obtenidos en la investigación.

ENCUESTA A CONTADORES

1. Sexo

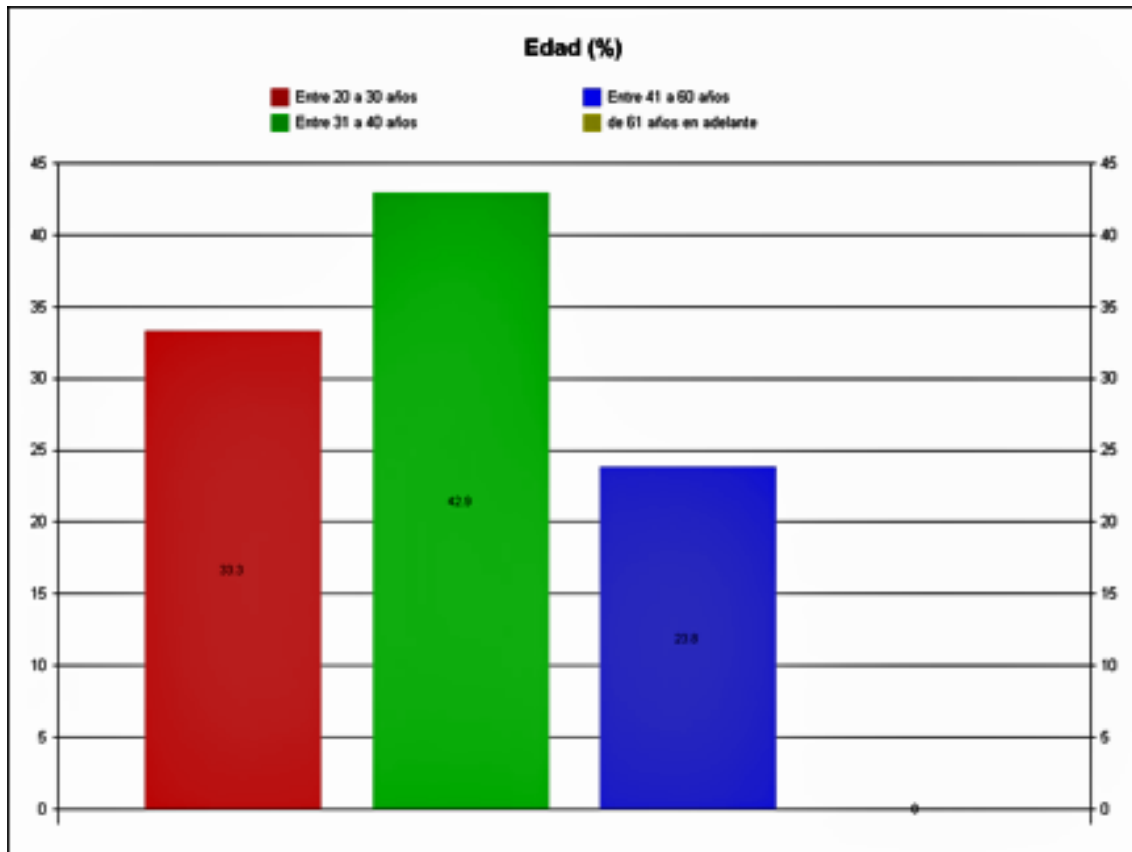
Respuestas	Frecuencia	%
Masculino	15	71.43
Femenino	6	28.57
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número uno. De los 21 Contadores encuestados 15 corresponden al sexo masculino lo cual equivale al 71.4% y 6 del sexo femenino, lo cual equivale al 28.6%.

2. Edad

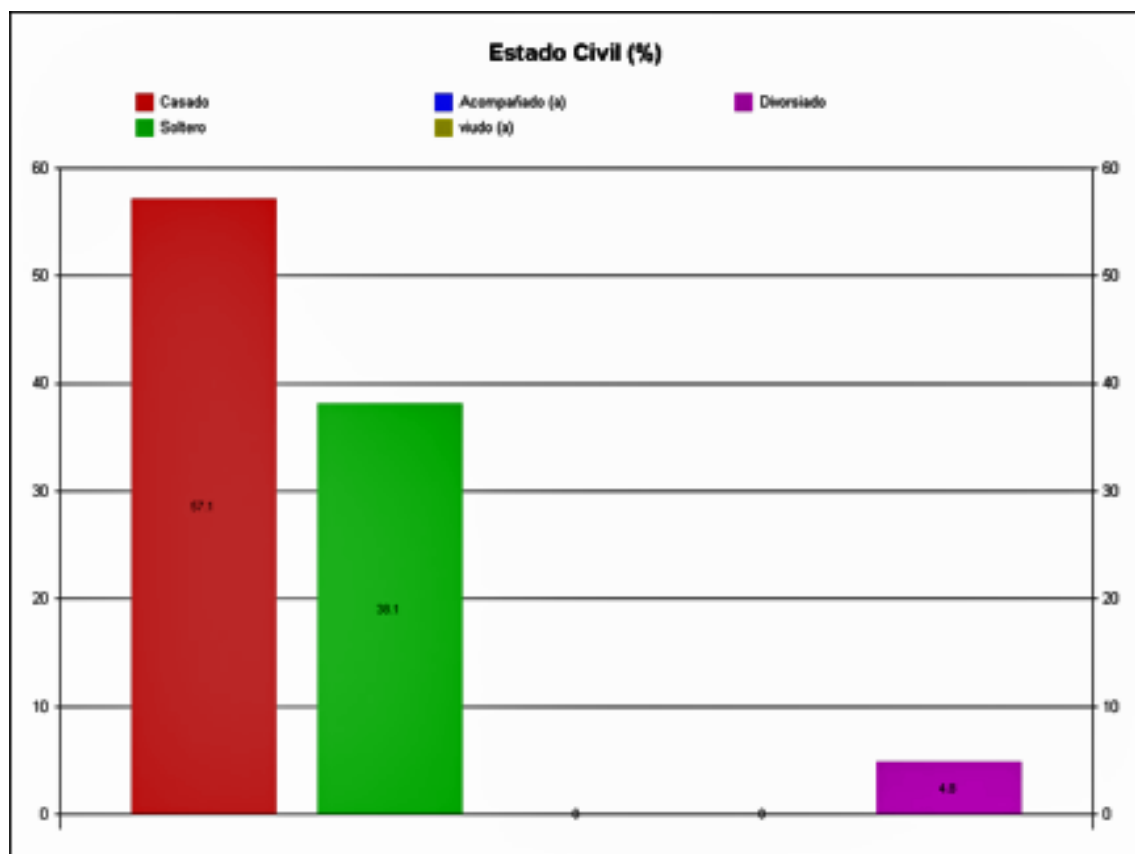
Respuestas	Frecuencia	%
Entre 20 a 30 años	7	33.33
Entre 31 a 40 años	9	42.86
Entre 41 a 60 años	5	23.81
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número dos. De los 21 contadores encuestados, 9 oscilan entre las edades de 31 a 40 años lo cual representa el 42.9%, asimismo 7 contadores oscilan entre 20 a 30 años lo que equivale a 33.3% y 5 contadores pertenecen al rango de 41 a 60 años lo que equivale a 23.8%.

3. Estado Civil

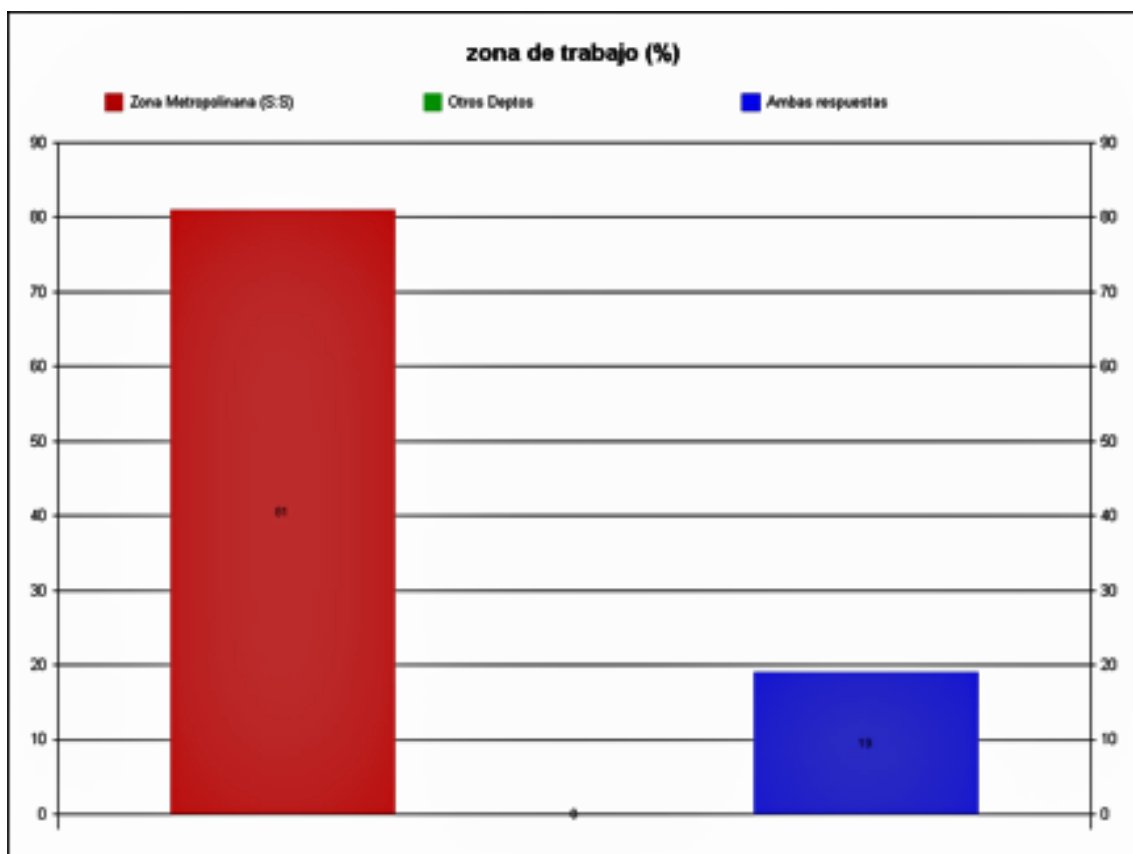
Respuestas	Frecuencia	%
Casado	12	57.14
Soltero	8	38.10
Divorciado	1	4.76
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número tres en el cual se expresa el estado civil de los 21 contadores encuestados, 12 manifiestan estar casados lo que equivale al 57.1%, 8 contadores están solteros lo que representa 38.1% y 1 es divorciado equivalente al 4.8%.

4. Zona de trabajo

Respuestas	Frecuencia	%
Zona Metropolitana (S.S.)	17	80.95
Otros departamentos	0	0.0
Ambas respuestas	4	19.05
Total frecuencias	21	100.00

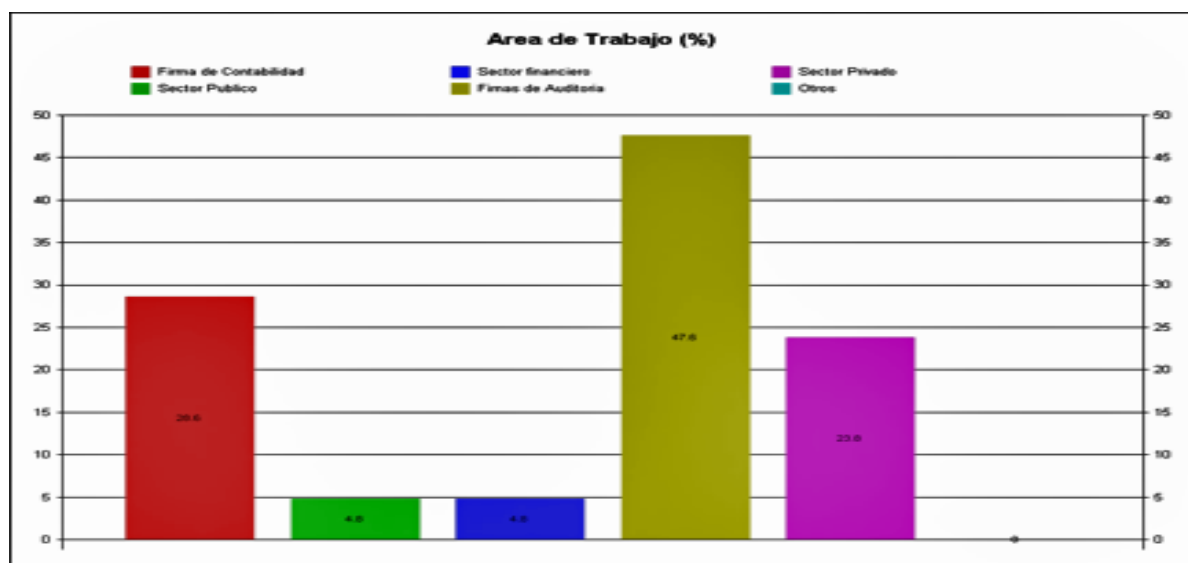


De acuerdo al cuadro número cuatro en el cual se expresa la zona de trabajo de los contadores encuestados, 17 manifiestan laborar en la Ciudad y Departamento de San Miguel lo que equivale al 81%, mientras que 4 manifiestan laborar en la Ciudad y Departamento de San Miguel y otros departamentos, lo que representa 19% .

5. Área de Trabajo

* Respuestas Múltiples

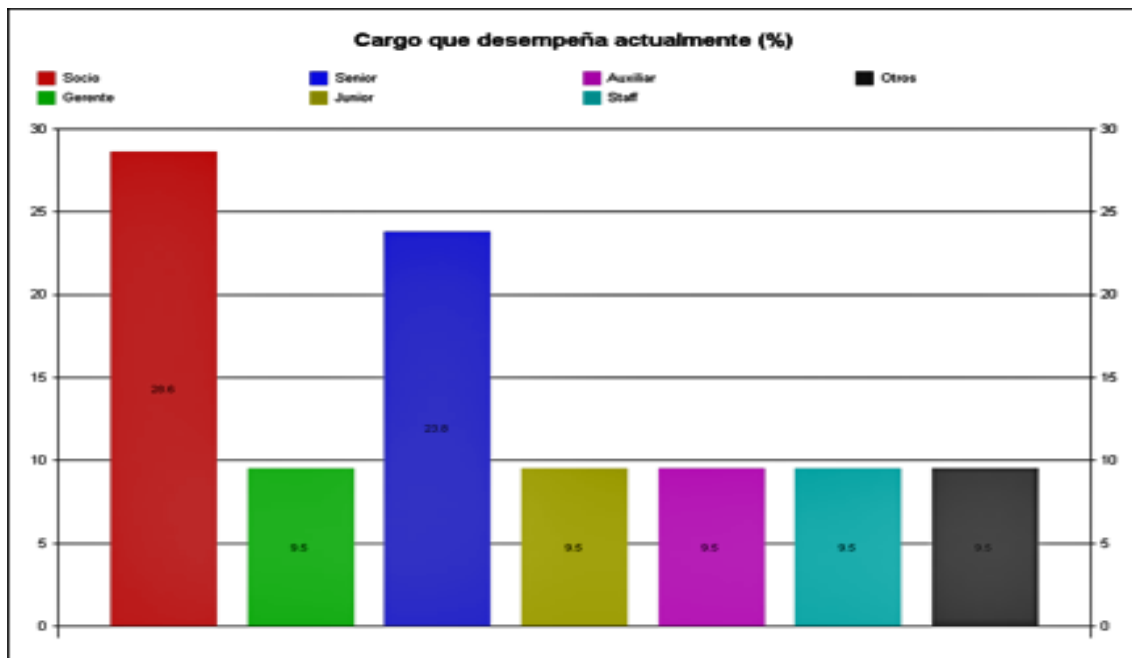
Respuestas*	Frecuencia	Total	Muestra
Firma de Contab.	6	26.09	28.57
Sector Publico	1	4.35	4.76
Sector financiero	1	4.35	4.76
Firmas de Audit.	10	43.48	47.62
Sector Privado	5	21.74	23.81
Total frecuencia	23	100.00	109.52
Total muestra		21	



Según cuadro número cinco de los 21 contadores encuestados la mayoría se desempeñan actualmente en una firma de auditoría y contabilidad que equivale al 47.7% y el 28.6% en su orden, de los cuales corresponden a diez y seis contadores respectivamente de la muestra tomada. Asimismo cinco de ellos se desempeñan en el sector privado equivalente al 23.8%. Finalmente dos contadores encuestados se desempeñan o laboran en el sector público y en el sector financiero en un equivalente al 4.8% cada uno respectivamente.

6. Cargo que desempeña actualmente

Respuestas	Frecuencia	%
Socio	6	28.57
Gerente	2	9.52
Senior	5	23.81
Junior	2	9.52
Auxiliar	2	9.52
Staff	2	9.52
Otros	2	9.52
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número seis de los 21 contadores encuestados, seis de ellos se desempeñan como socios que equivale al 28.6%, 23.8% tienen cargo de senior es decir 5 contadores. Finalmente el 47.6% se desempeña en las siguientes áreas: Gerente, Junior, Auxiliar, Staff y otros; correspondiendo a dos contadores por cada área y 9.5% individualmente.

7. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como Contador Público?

Respuestas	Frecuencia	%
Menos de Tres Años	3	14.29
3 a 6 años	6	28.57
6 a 10 años	3	14.29
10 años en adelante	9	42.86
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número siete de los 21 contadores encuestados, nueve de ellos poseen experiencia de diez años en adelante de ejercicio profesional que equivale al 42.9%, 6 de los contadores encuestados poseen de tres a seis años de ejercicio profesional equivalente al 28.6%. Menos de tres años y de seis a diez años, equivalen al 14.3% de los cuales corresponden a tres contadores encuestados cada uno.

8. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como Contador Público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública?

Respuestas	Frecuencia	%
Menos de tres años	8	38.10
3 a 6 años	2	9.52
6 a 10 años	4	19.05
10 años en adelante	7	33.33
Total frecuencias	21	100.00

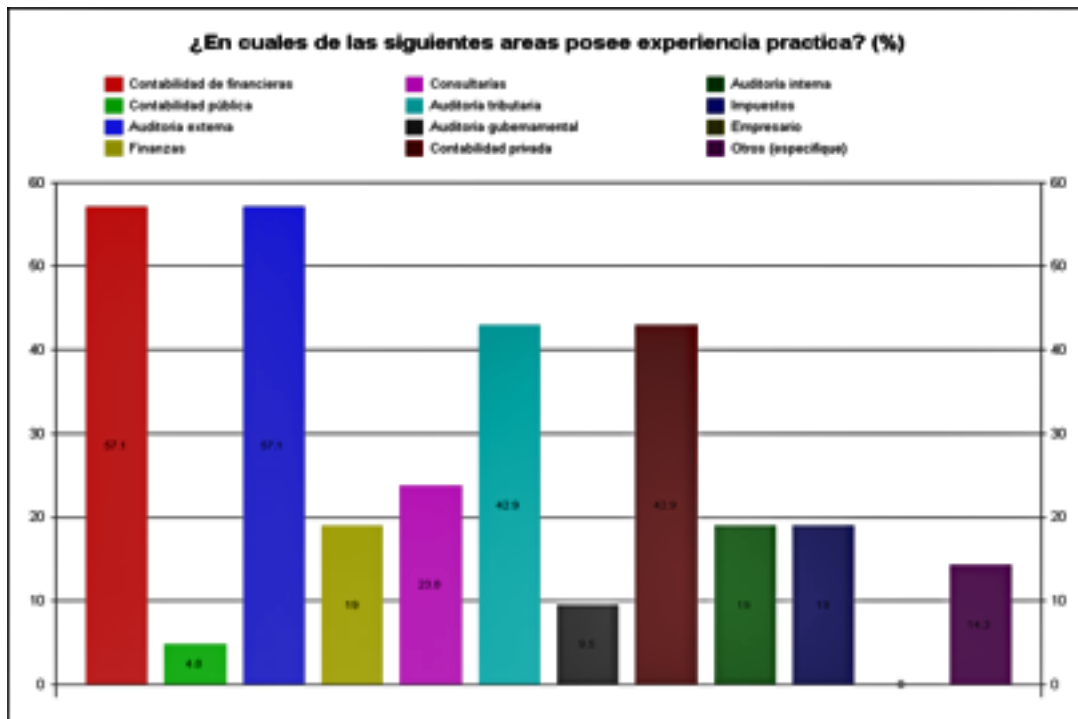


Según cuadro número ocho de los 21 contadores encuestados, ocho de ellos poseen menos de tres años de ejercer como contador público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría que equivale al 38.1%. Siete de los contadores encuestados tienen más de diez años de ejercer como Contadores Públicos Autorizados. De seis a diez años, cuatro ejercen como Contadores Públicos Autorizados por el Consejo que equivalen al 19%.dos de los encuestados poseen de 3 a 6 años de ejercer como contadores autorizados representados por 9.5%.

9. ¿En cuáles de las siguientes áreas posee experiencia práctica?

Respuestas*	Frecuencia	%	Total Muestra
Contabilidad Finan.	12	18.46	57.14
Contabilidad Púb.	1	1.54	4.76
Auditoria externa	12	18.46	57.14
Finanzas	4	6.15	19.05
Consultarías	5	7.69	23.81
Auditoria Tributaria	9	13.85	42.86
Auditoria Gubern.	2	3.08	9.52
Contabilidad Priv.	9	13.85	42.86
Auditoria Interna	4	6.15	19.05
Impuestos	4	6.15	19.05
Otros (especifique)	3	4.62	14.29
Total frecuencias	65	100.00	309.52
Total muestra	21		

***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 9, de los 21 contadores encuestados la mayoría posee experiencia práctica en las siguientes áreas: contabilidad financiera, auditoría externa, contabilidad privada y auditoría tributaria. Siendo estas las áreas más representativas y seleccionadas en las cuales los contadores afirman poseer experiencia práctica.

10. ¿Desde Cuándo inicio su trabajo, en el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública?

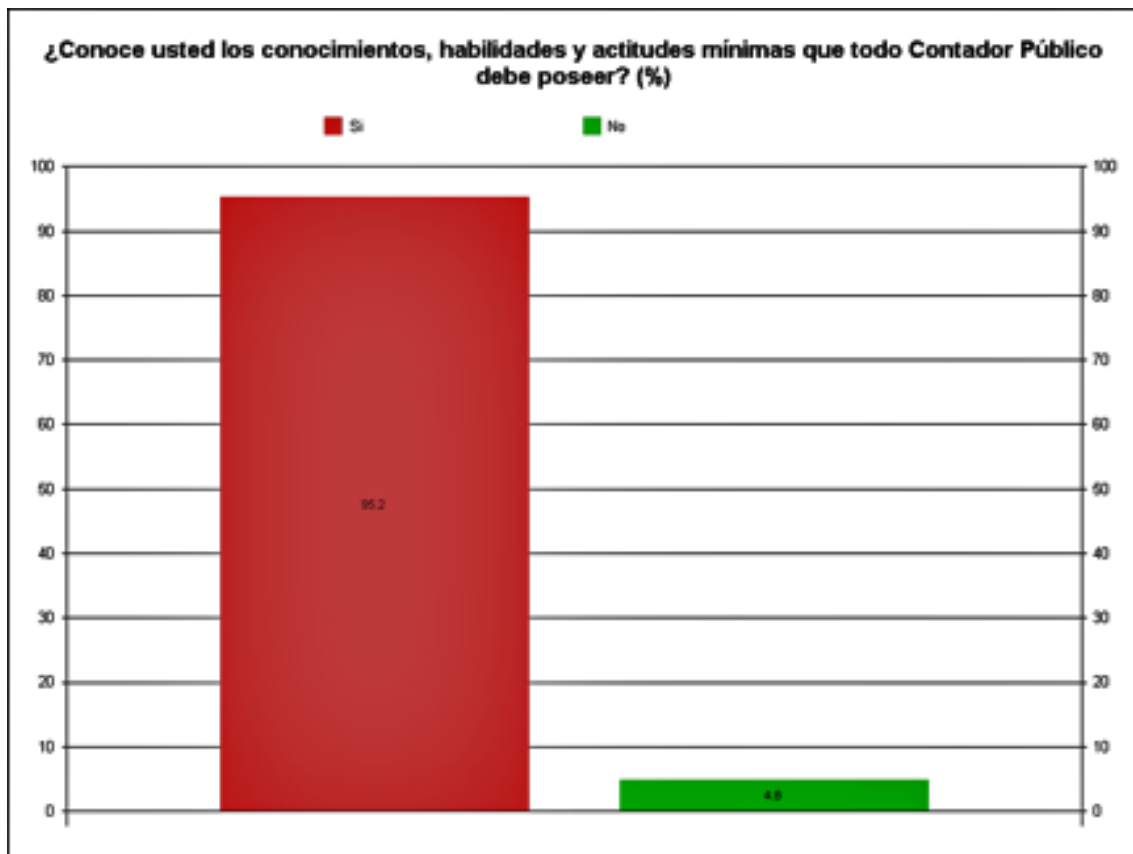
Respuestas	Frecuencia	%
Al inicio de la carrera (1ro y 2do año de la carrera)	12	57.14
A mediados de la carrera (3er al 5 año de la carrera)	8	38.10
Graduado	1	4.76
Total frecuencias	21	100.00



Según el grafico número 10, de los 21 contadores encuestados, el 57.10% que corresponde a 12 contadores, afirman haber empezado a desarrollarse en el aérea contable al inicio de su carrera (1er y 2do año), el 38.10% equivalente a 8 contadores respondieron haber empezado a laborar a mediados de la carrera es decir, (3ro al 5to año); y solo 4.76% que equivale a 1 contador encuestado afirmo haber iniciado su desarrollo profesional ya graduado.

11. ¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	20	95.24
No	1	4.76
Total frecuencias	21	100.00

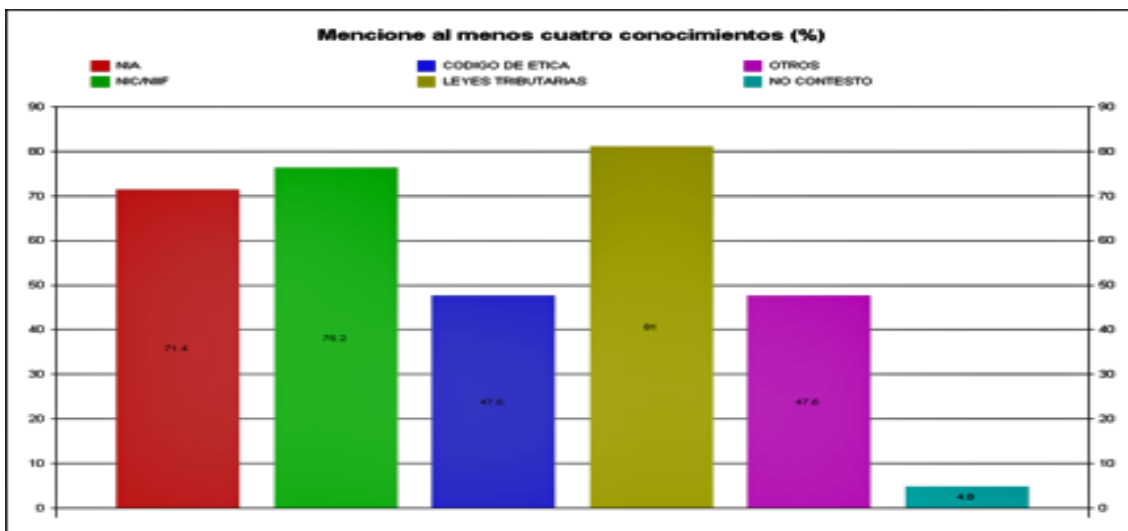


Según cuadro número 11 de los 21 contadores encuestados, 20 contadores expresaron conocer los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo contador profesional debe poseer que equivale al 95.2% y solo uno expreso no tener conocimiento de lo expresado anteriormente correspondiente al 4.8%.

12. Mencione al menos cuatro conocimientos

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
NIA	15	21.74	71.43
NIC/NIIF	16	23.19	76.19
COD. DE ETICA	10	14.49	47.62
LEYES TRIBUT.	17	24.64	80.95
OTROS	10	14.49	47.62
NO CONTESTO	1	1.45	4.76
Total frecuencias	69	100.00	328.57
Total muestra	21		

*Respuestas Múltiples

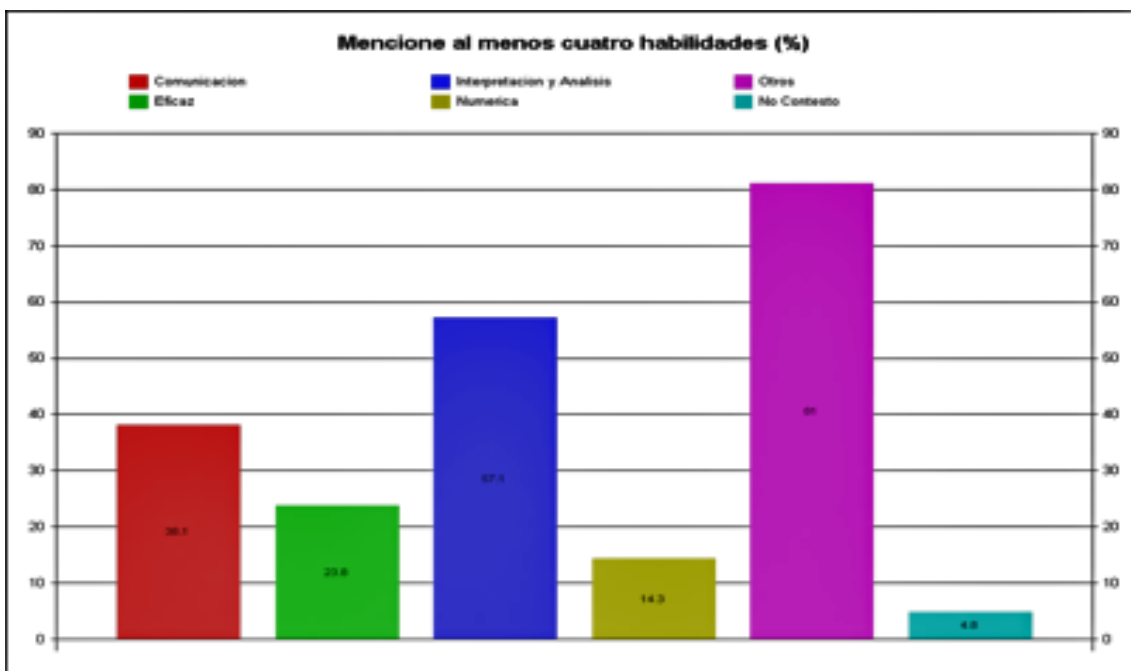


Según cuadro número 12, de los 21 contadores encuestados, 1 no contesto esta pregunta, de los 20 restantes muestran tener un equilibrio en los conocimientos básicos necesarios que todo contador público debe poseer, entre los cuales podemos mencionar: conocimientos en leyes tributarias, NIC/NIIF y NIA; siendo las menos representativas código de ética entre otros.

13. Mencione al menos cuatro habilidades

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Comunicación	8	17.39	38.10
Eficaz	5	10.87	23.81
Interpret. y Analis.	12	26.09	57.14
Numérica	3	6.52	14.29
Otros	17	36.96	80.95
No Contesto	1	2.17	4.76
Total frecuencias	46	100.00	219.05
Total muestra	21		

***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 13 de los 21 contadores encuestados, 1 contador no respondió a esta pregunta, 20 de los restantes la mayoría afirmaron conocer las habilidades necesarias que todo contador público debe poseer, siendo las habilidades más representativas: otros (entre las cuales están manejo de tecnologías de información, idiomas, identificación y resolución de problemas, etc.); siendo las habilidades menos representativas de comunicación, eficaz, interpretación/ análisis y numéricas.

14. Mencione a las menos cuatro actitudes

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Independencia	5	13.16	23.81
Objetividad	5	13.16	23.81
Ética	7	18.42	33.33
Escepticismo	2	5.26	9.52
Otros	18	47.37	85.71
No Contesto	1	2.63	4.76
Total frecuencias	38	100.00	180.95
Total muestra	21		

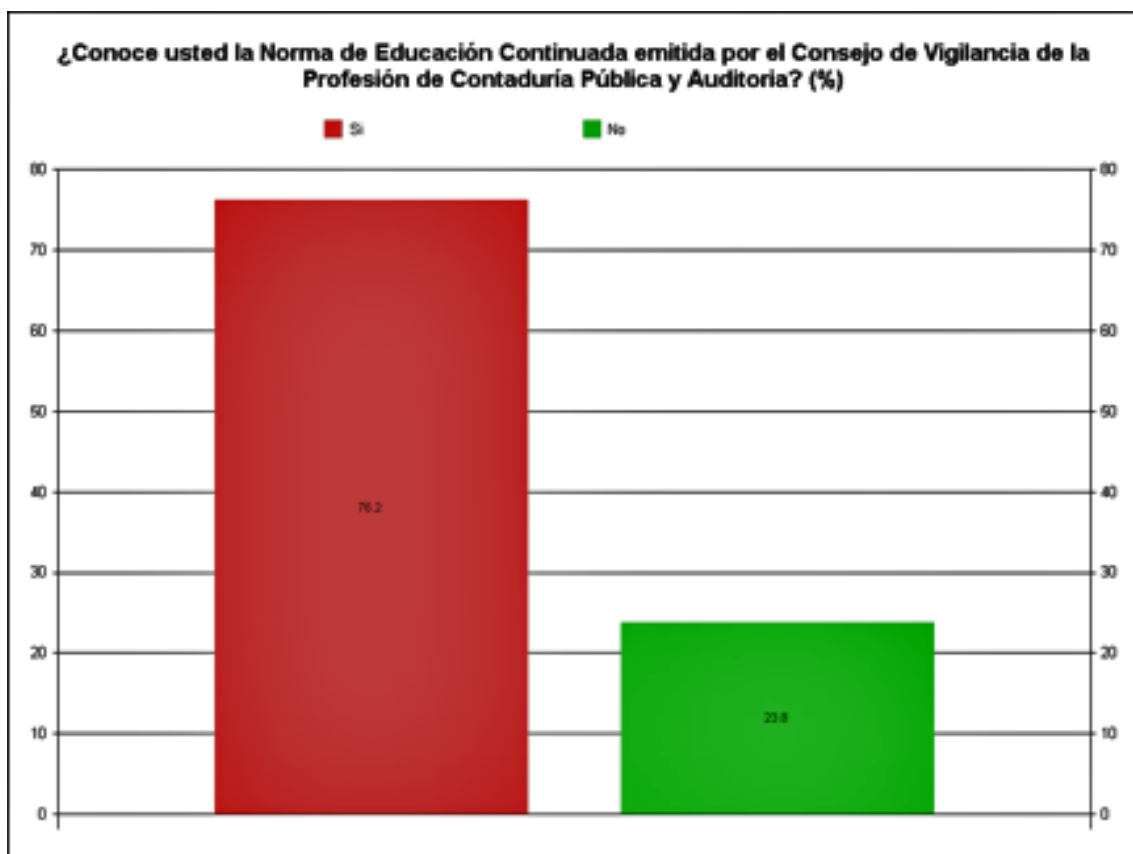
***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 14, de los 21 contadores encuestados, uno no contesto a esta pregunta, de los 20 restantes la mayoría de ellos afirmaron conocer las actitudes necesarias que todo contador público debe poseer, siendo las actitudes más representativas: otros (entre las cuales están discreción, trabajo en equipo, dinámico, diligente, honesto, educación continuada, etc.); siendo las actitudes menos representativas ética, independencia, objetividad y escepticismo profesional.

15. ¿Conoce usted la Norma de Educación Continua emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

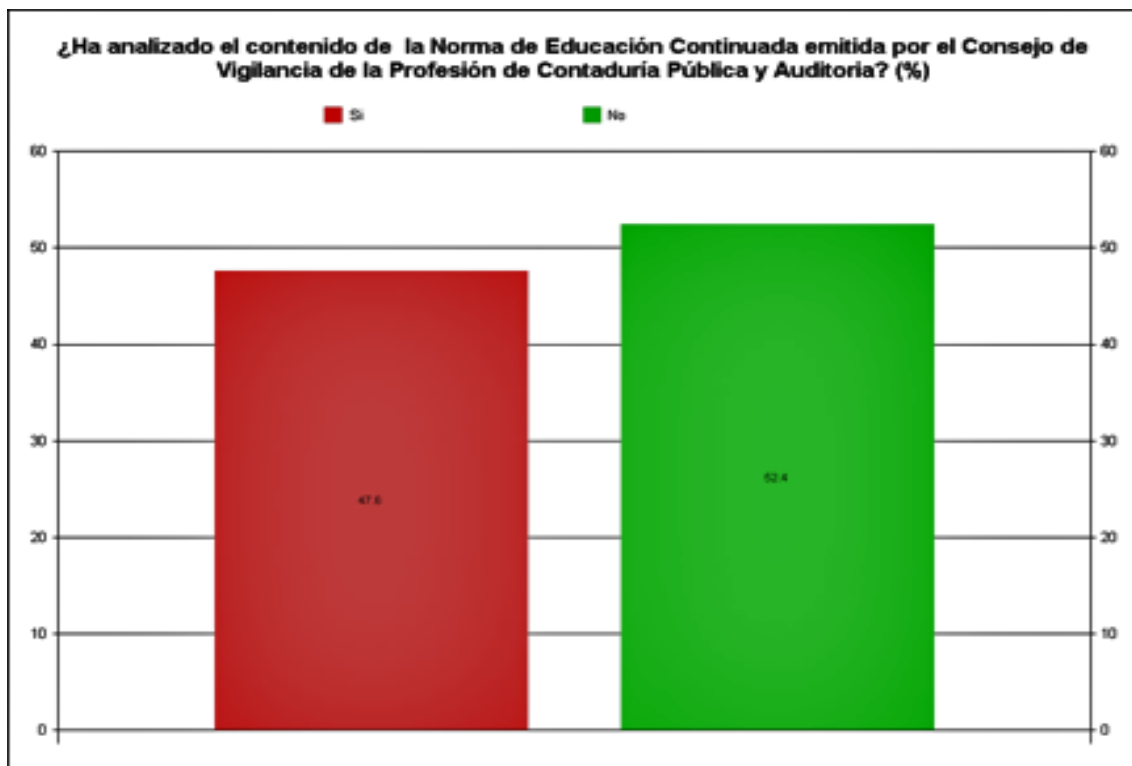
Respuestas	Frecuencia	%
Si	16	76.19
No	5	23.81
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 15, de los 21 contadores encuestados, el 76.19% equivalente a 16 contadores opinaron conocer la Norma de Educación Continua emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador y 5 de ellos que representan el 23.81% opinaron no conocer la norma mencionada anteriormente.

16. ¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	10	47.62
No	11	52.38
Total frecuencias	21	100.00



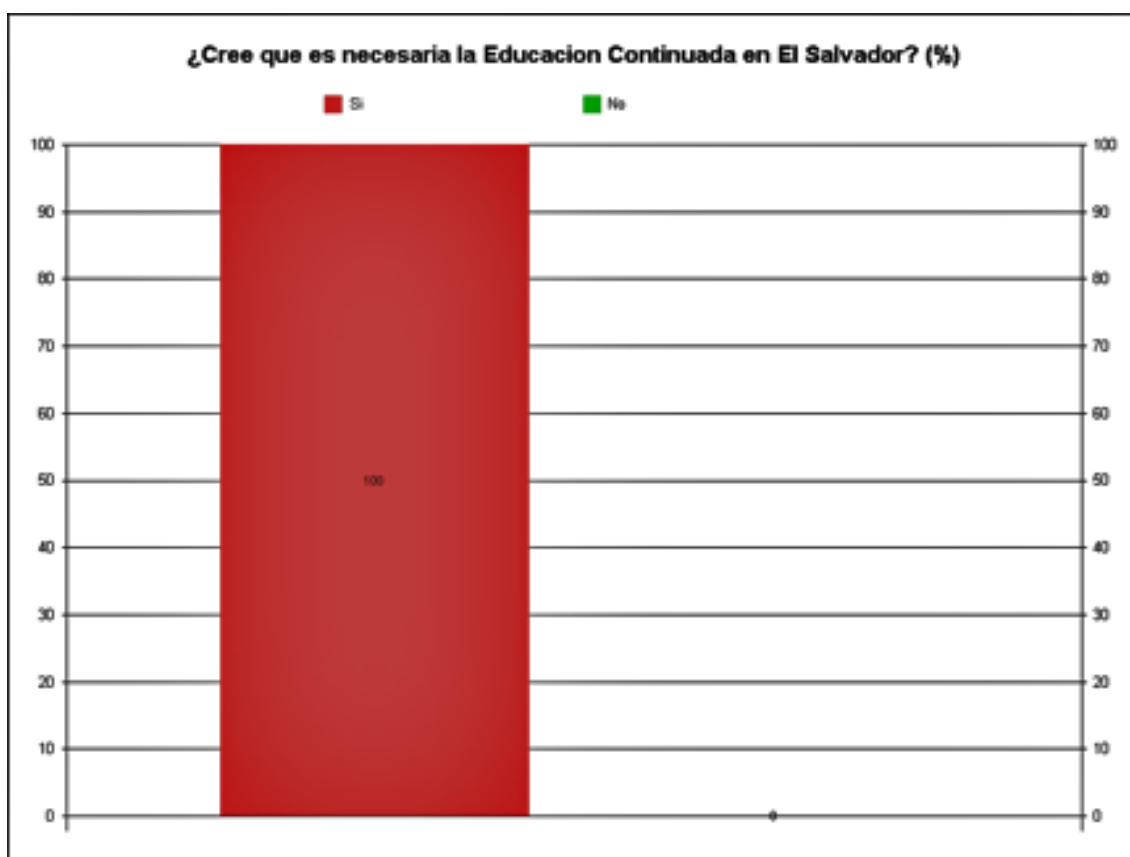
Según cuadro número 16, de los 21 contadores encuestados, el 52.38% equivalente a 11 contadores opinaron no haber analizado la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador y 10 de ellos que representan el 47.62% afirmaron haber analizado el contenido de la norma mencionada anteriormente.

17. ¿Qué opinión tiene al respecto del contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

De los 21 contadores encuestados, las opiniones obtenidas y más destacadas podríamos mencionar las siguientes: Es una Norma demasiado técnica y superficial, limitada en el sentido que no reconoce la auto capacitación, es buena en el sentido que ayuda a formar profesionales competentes, es una Norma que nos ayuda a estar actualizados en todas las áreas, entre otras.

18. ¿Cree que es necesaria la Educación Continuada en El Salvador?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	21	100.00
Total frecuencias	21	100.00

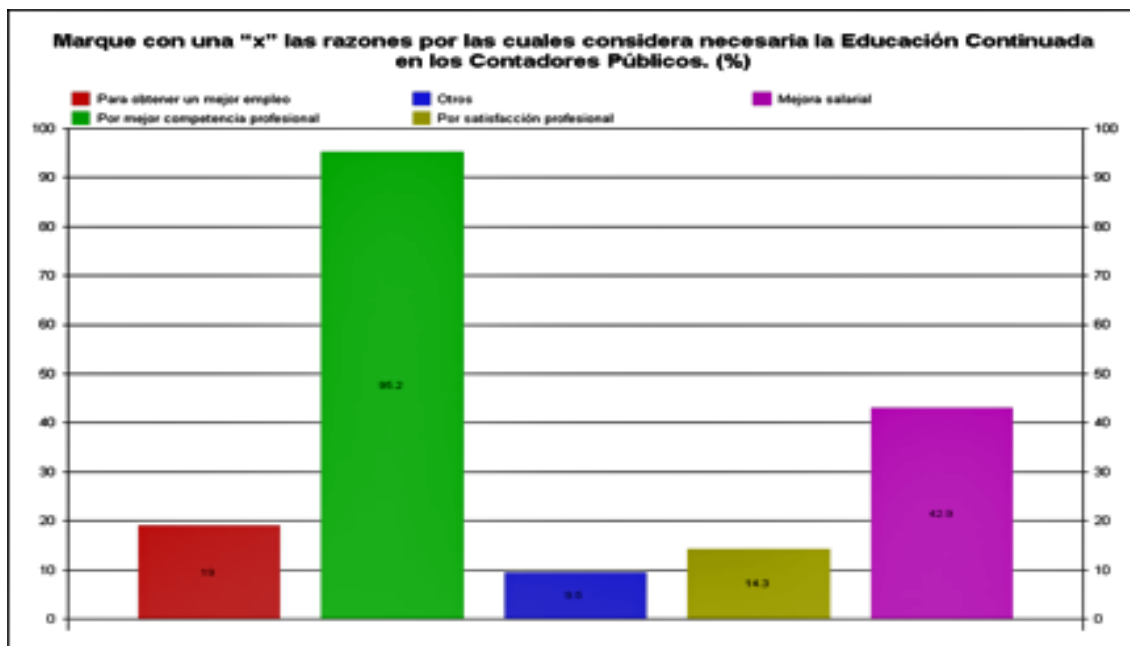


De los 21 contadores encuestados, todos ellos respondieron que sí es necesaria una educación continuada, sosteniendo que esto ayuda a generar profesionales más eficaces, actualizados y con un desarrollo profesional competente, para brindar servicios de calidad.

19. Marque con una “x” las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Para obtener un mejor empleo	4	10.53	19.05
Mejor competencia profesional	20	52.63	95.24
Otros	2	5.26	9.52
Satisfacción profesional	3	7.89	14.29
Mejora salarial	9	23.68	42.86
Total frecuencias	38	100.00	180.95
Total muestra	21		

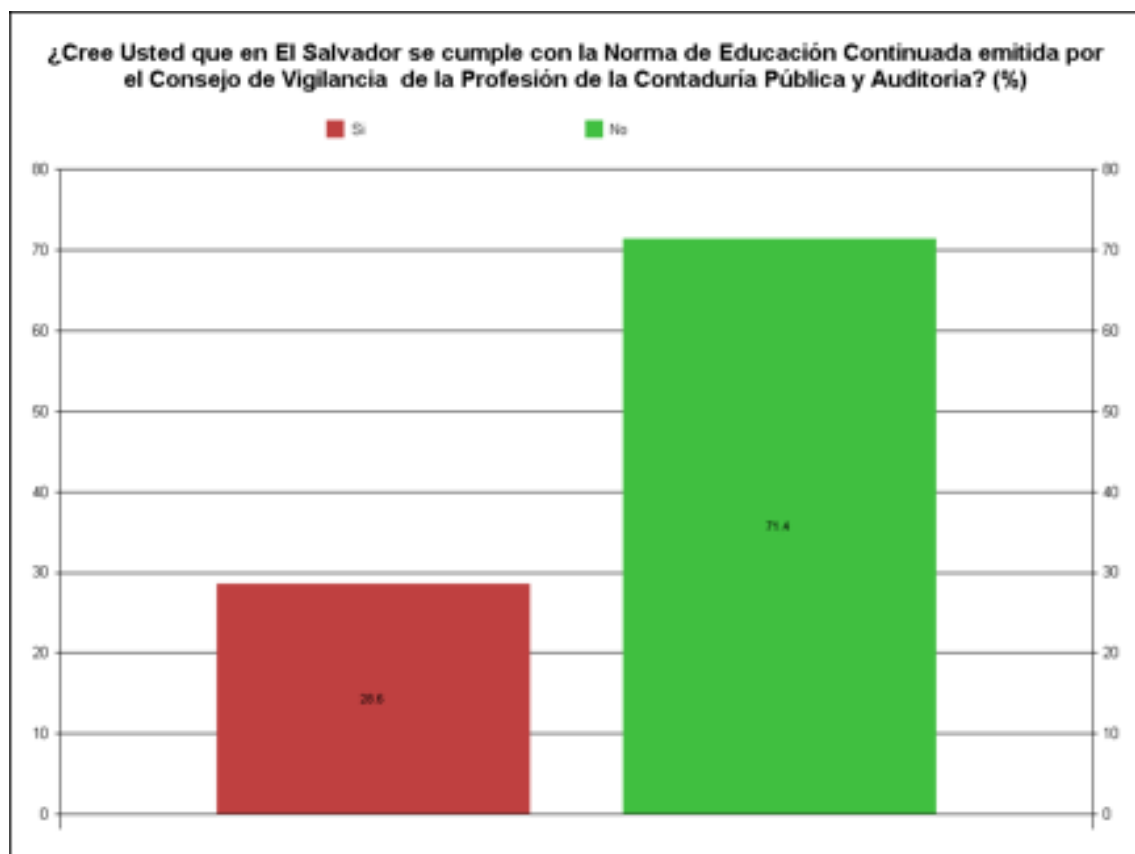
***Respuestas Múltiples**



Según el cuadro número 19, de los 21 contadores encuestados, la gran mayoría de ellos considero necesaria la educación continuada, debido a que esto les proporcionaría una mejor competencia profesional como contadores, la segunda razón seleccionada por los encuestados fue por mejora salarial, la tercera razón más seleccionada es por obtener un mejor empleo, y por último las menos seleccionadas son por satisfacción profesional entre otras.

20. ¿Cree Usted que en El Salvador se cumple con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría?

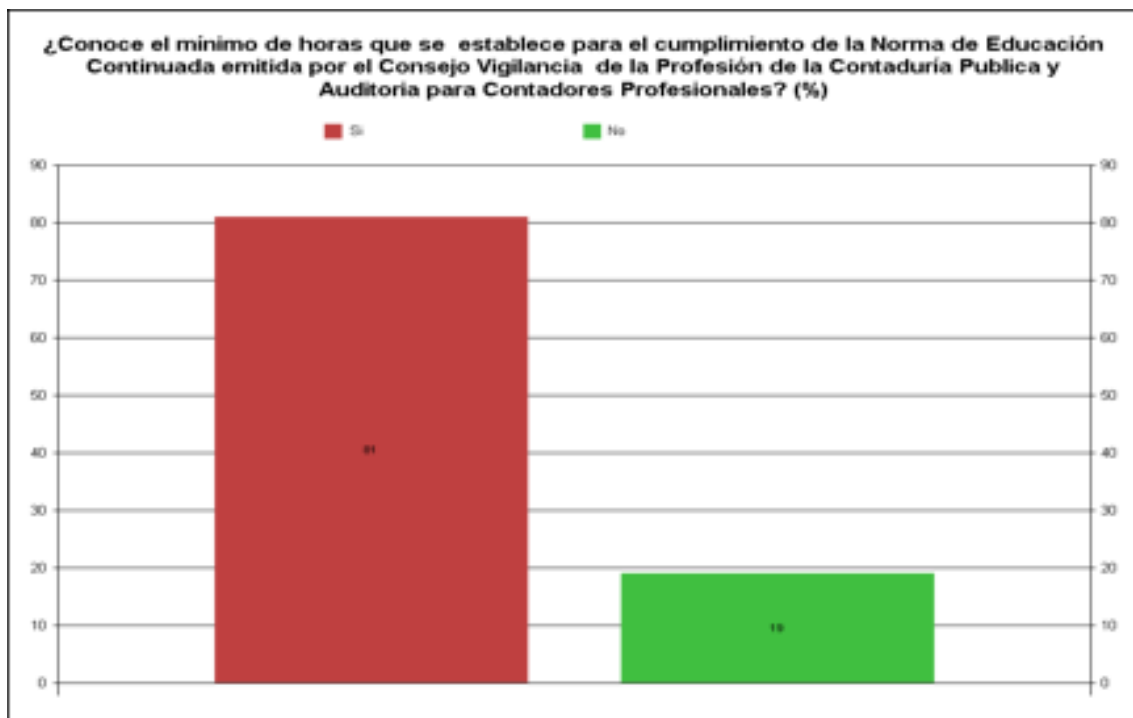
Respuestas	Frecuencia	%
Si	6	28.57
No	15	71.43
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 20, de los 21 Contadores encuestados 15 de ellos opinaron que no se cumple la Norma de Educación Continuada, emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, siendo su equivalente al 71.43%, y 6 de los Contadores expresaron que si se cumple la Norma de Educación Continuada de El Salvador, correspondiente al 28.57%

21. ¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria para Contadores Profesionales?

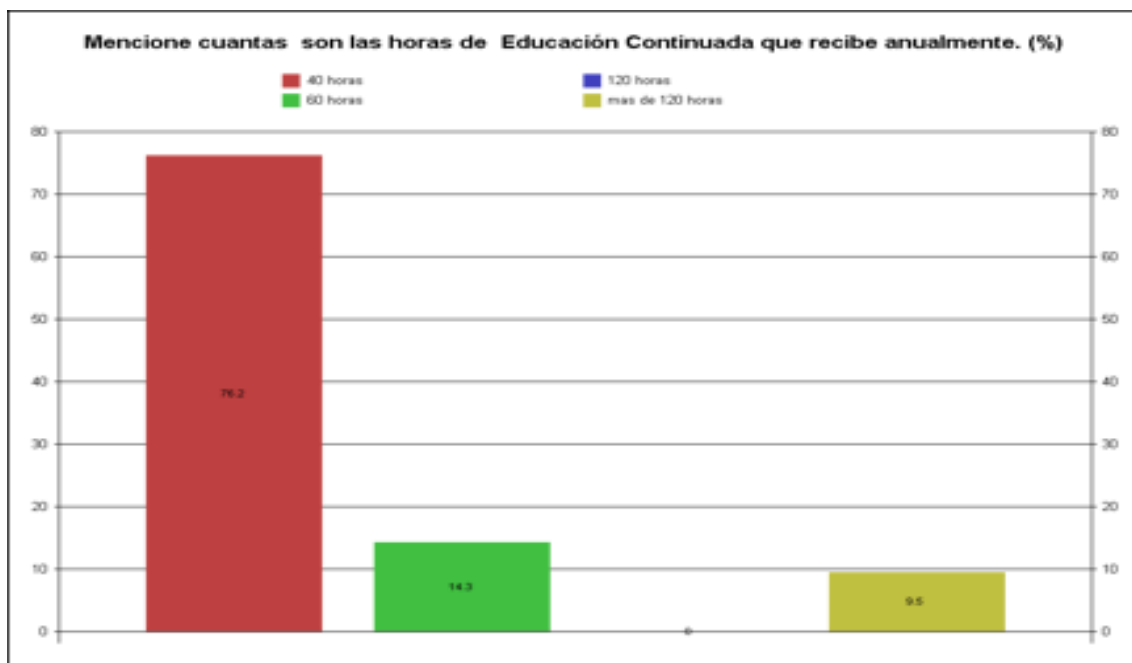
Respuestas	Frecuencia	%
Si	17	80.95
No	4	19.05
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 21 de los 21 Contadores Encuestados 17 de ellos opinaron que conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, para el cumplimiento de la Educación Continuada equivalente al 80.95% y cuatro opinaron que no conocen las horas mínimas que exige el Consejo de Vigilancia para el cumplimiento de la Norma, y su equivalente es al 19.5%.

22. Mencione cuantas son las horas de Educación Continuada que exige anualmente el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

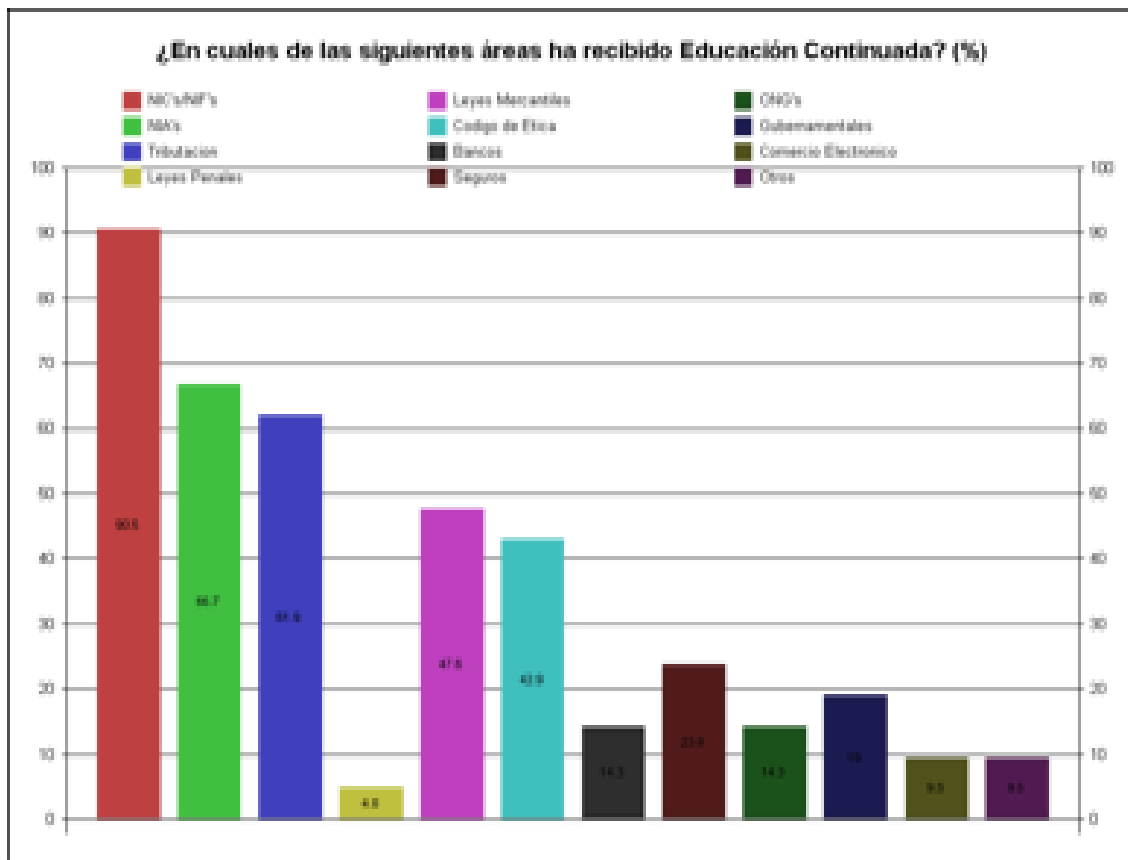
Respuestas	Frecuencia	%
40 horas	16	76.19
60 horas	3	14.29
más de 120 horas	2	9.52
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 22, de los 21 Contadores encuestados, 16 de ellos opinaron recibir 40 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 76.19%, tres de los Contadores expresaron recibir 60 horas de Educación Continuada anualmente correspondiente al 14.29%, y dos Contadores manifestaron recibir más de 120 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 9.52%.

23. ¿En cuáles de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
NIC's/NIIF's	19	22.35	90.48
NIA's	14	16.47	66.67
Tributación	13	15.29	61.90
Leyes Penales	1	1.18	4.76
Leyes Mercantiles	10	11.76	47.62
Código de Ética	9	10.59	42.86
Bancos	3	3.53	14.29
Seguros	5	5.88	23.81
ONG's	3	3.53	14.29
Gubernamentales	4	4.71	19.05
Comercio Elect.	2	2.35	9.52
Otros	2	2.35	9.52
Total frecuencias	85	100.00	404.76
Total muestra	21		

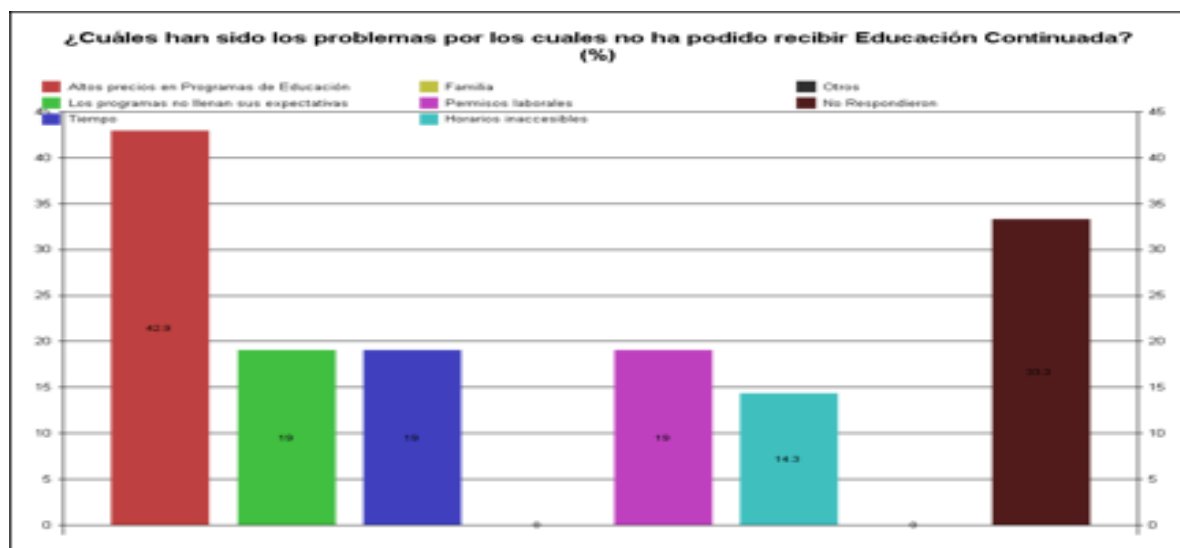


Según cuadro número 23 de los 21 Contadores encuestados, la mayoría expresaron haber recibido Educación Continuada: en NIC/NIIF, posteriormente se han capacitado en NIAs, en el tercer lugar Tributación, Código de Ética, Leyes Mercantiles y siendo las menos representativas Comercio Electrónico, Leyes Penales, Seguros entre otros.

24. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Altos precios en Programas de Educ.	9	29.03	42.86
Programas no llenan sus expectativas	4	12.90	19.05
Tiempo	4	12.90	19.05
Permisos labor.	4	12.90	19.05
Horarios inacces.	3	9.68	14.29
No Respondieron	7	22.58	33.33
Total frecuencias	31	100.00	147.62
Total muestra	21		

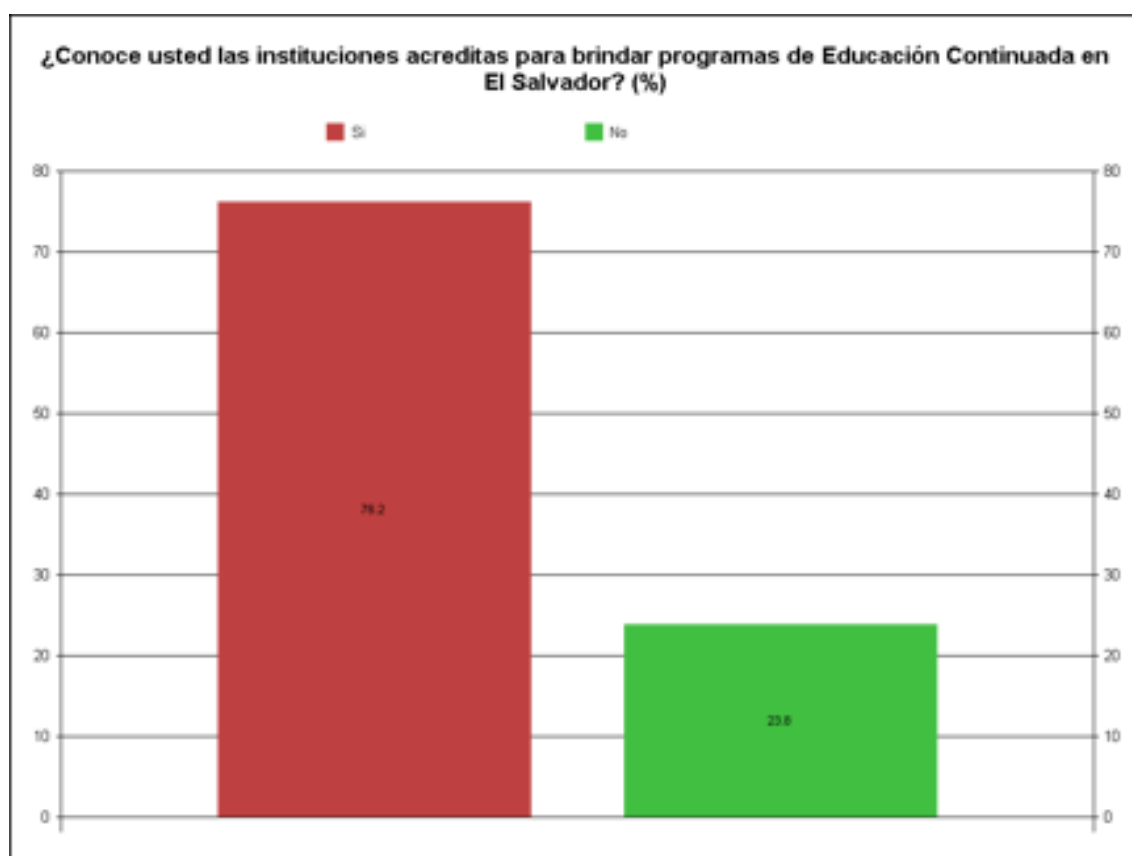
***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 24 de los 21 Contadores encuestados siete de ellos no respondieron y de los catorce restantes la mayoría coincidió en que los altos precios en los programas de Educación es el mayor problema para recibir dichos programas y siendo las menos representativas: por tiempo, Permisos laborales, y los programas no llenan las expectativas.

25. ¿Conoce usted las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	16	76.19
No	5	23.81
Total frecuencias	21	100.00

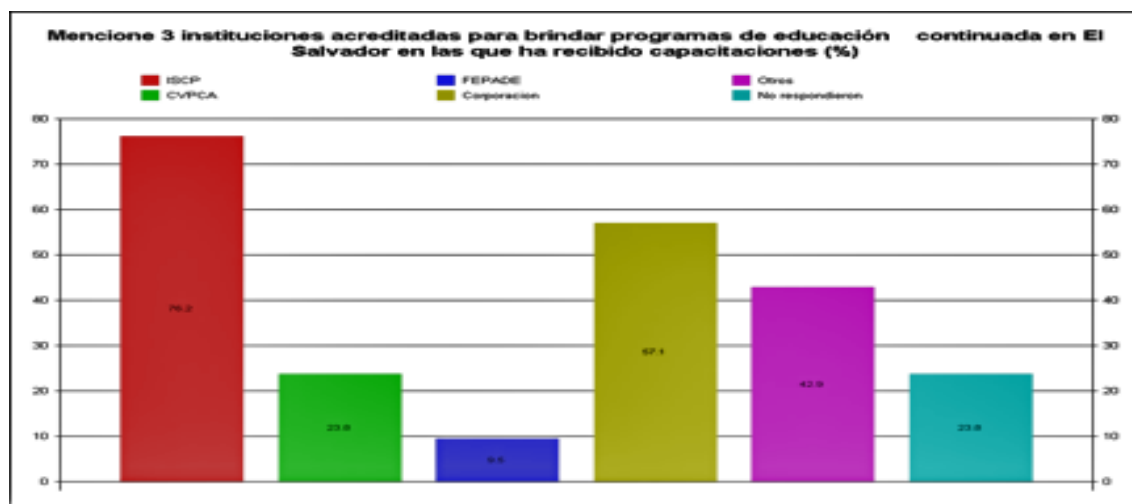


Según cuadro número 25 de los 21 Contadores encuestados expresaron 16 de ellos conocer las Instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continuada correspondiente al 71.4 % y cinco de ellos opinaron No Conocer las Instituciones acreditadas para brindar programas de Educación.

26. Mencione 3 instituciones acreditadas para brindar programas de educación continuada en El Salvador en las que ha recibido capacitaciones

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
ISCP	16	32.65	76.19
CVPCA	5	10.20	23.81
FEPADE	2	4.08	9.52
Corporación	12	24.49	57.14
Otros	9	18.37	42.86
No respondieron	5	10.20	23.81
Total frecuencias	49	100.00	233.33
Total muestra	21		

***Respuestas Múltiples**

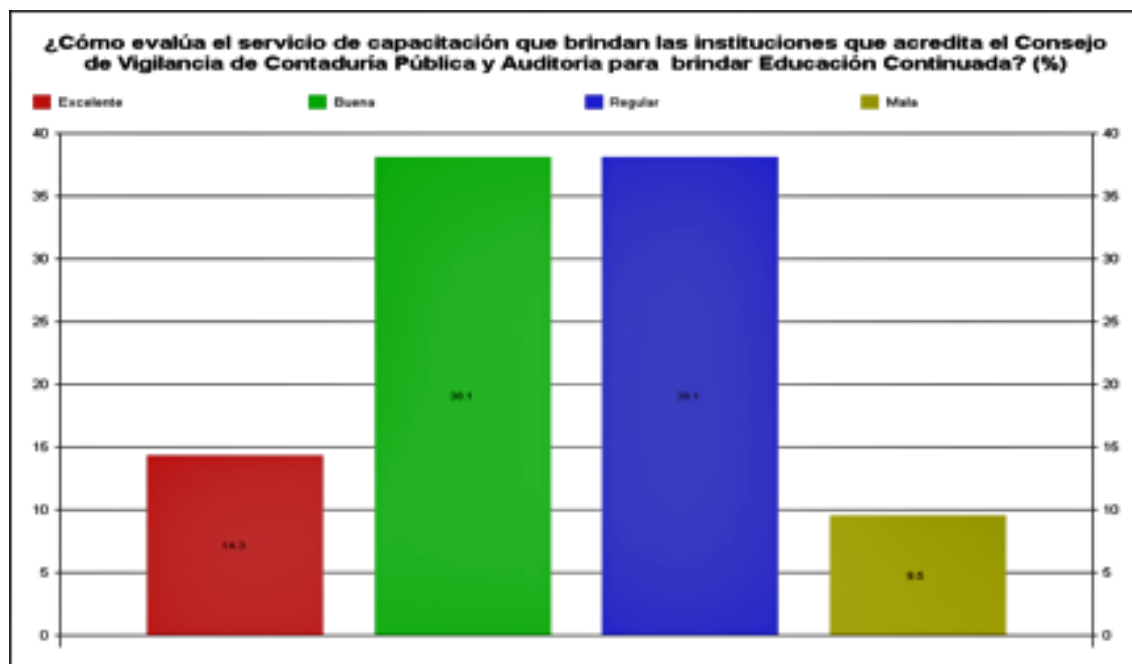


Según cuadro número 26 de los 21 Contadores encuestados, cinco de ellos no respondieron y de los dieciséis restantes la mayoría coincidió en que el Instituto de Contadores Públicos y La Corporación de Contadores son las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada, siendo las siguientes las menos votadas: Otros (Firmas de Auditoría, Cooperativa de Contadores, etc.), El Consejo de Vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, FEPADE.

27. ¿Cómo evalúa el servicio de capacitación que brindan las instituciones que acredita el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continuada?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Excelente	3	14.29	14.29
Buena	8	38.10	38.10
Regular	8	38.10	38.10
Mala	2	9.52	9.52
Total frecuencias	21	100.00	100.00
Total muestra	21		

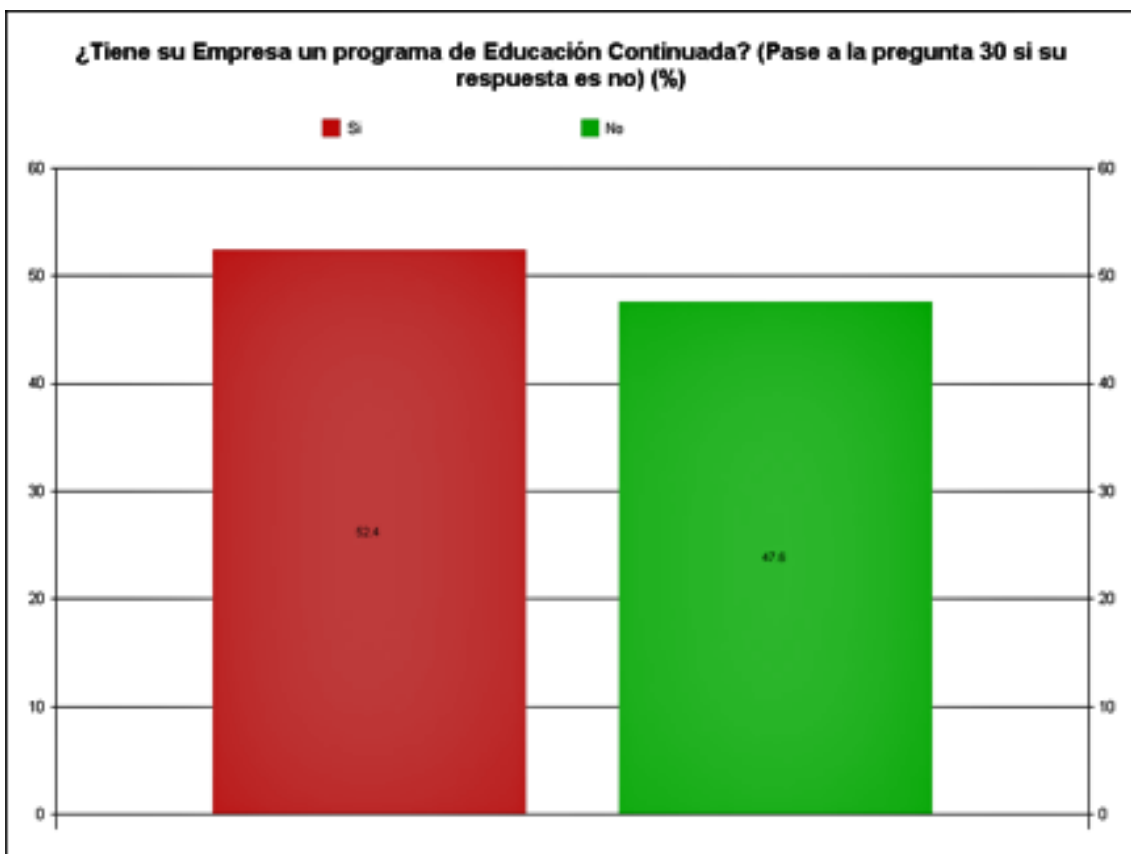
***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 27 de los 21 Contadores encuestados, opinaron que el servicio de capacitación que les brindan las instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, es entre buena y regular equivalente al 38.10% cada una, el 14,29% de los contadores expresaron, que el servicio es excelente y 9.52 % opina que el servicio es malo.

28. ¿Tiene su Empresa un programa de Educación Continuada? (Pase a la pregunta 30 si su respuesta es no)

Respuestas	Frecuencia	%
Si	11	52.38
No	10	47.62
Total frecuencias	21	100.00

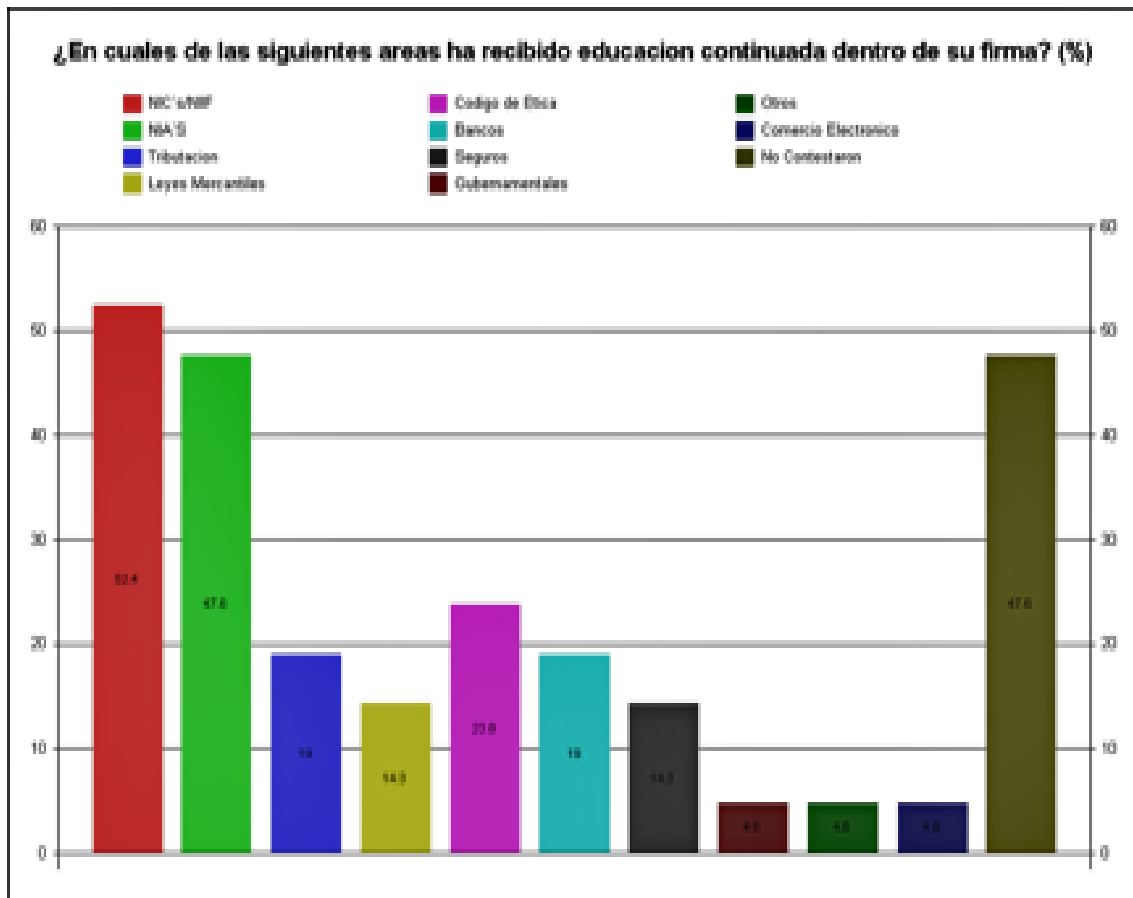


Según cuadro número 28 de los 21 Contadores encuestados, once de ellos opinaron que su empresa posee un programa de Educación Continuada equivalente al 52.4 %; y 10 expresaron que en su la empresa en que laboran no posee un programa de Educación correspondiente al 47.62%

29. ¿En cuáles de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada dentro de su firma?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
NIC´s/NIIF	11	20.75	52.38
NIA´S	10	18.87	47.62
Tributación	4	7.55	19.05
Leyes Mercantiles	3	5.66	14.29
Código de Ética	5	9.43	23.81
Bancos	4	7.55	19.05
Seguros	3	5.66	14.29
Gubernamentales	1	1.89	4.76
Otros	1	1.89	4.76
Comercio Electr.	1	1.89	4.76
No Contestaron	10	18.87	47.62
Total frecuencias	53	100.00	252.38
Total muestra	21		

***Respuestas Múltiples**

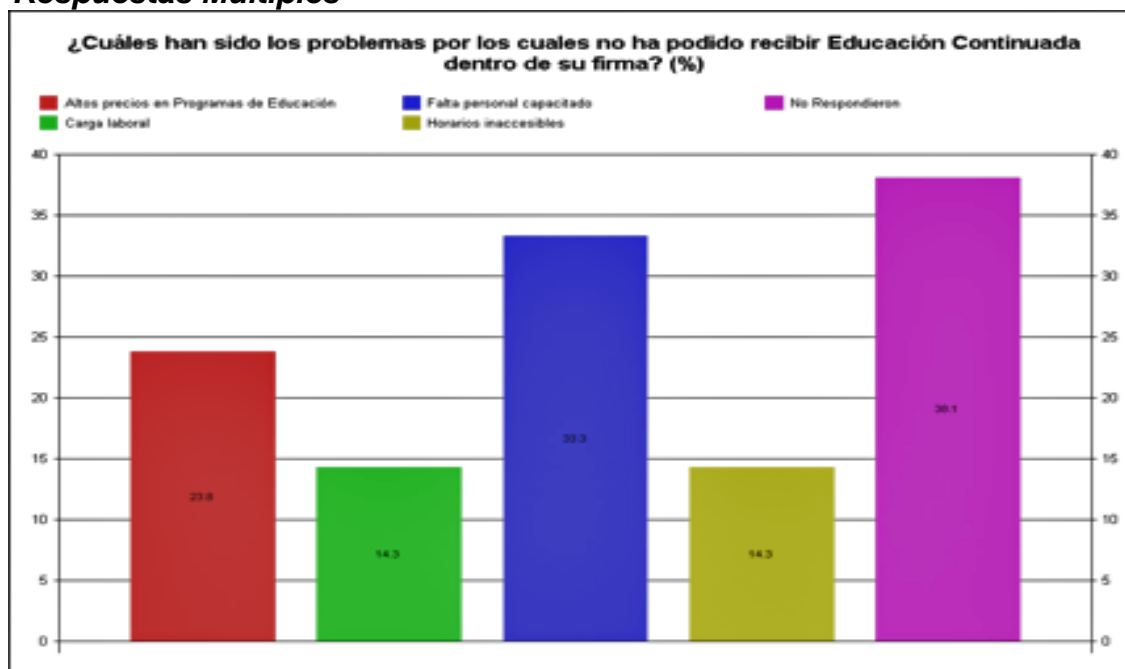


Según cuadro número 29, de los 21 Contadores encuestados, diez de ellos no respondieron debido a que en su empresa no posee un programa de Educación Continuada y de los once restantes, la mayoría opino que han recibido Educación Continuada en Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Auditoria, Código de Ética, y las menos representativas: Tribuación, Bancos, Seguros entre Otros.

30. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continua dentro de su firma?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Altos precios en programas de educ.	5	19.23	23.81
Carga laboral	3	11.54	14.29
Falta personal capac.	7	26.92	33.33
Horarios inacc.	3	11.54	14.29
No Respondieron	8	30.77	38.10
Total frecuencias	26	100.00	123.81
Total muestra	21		

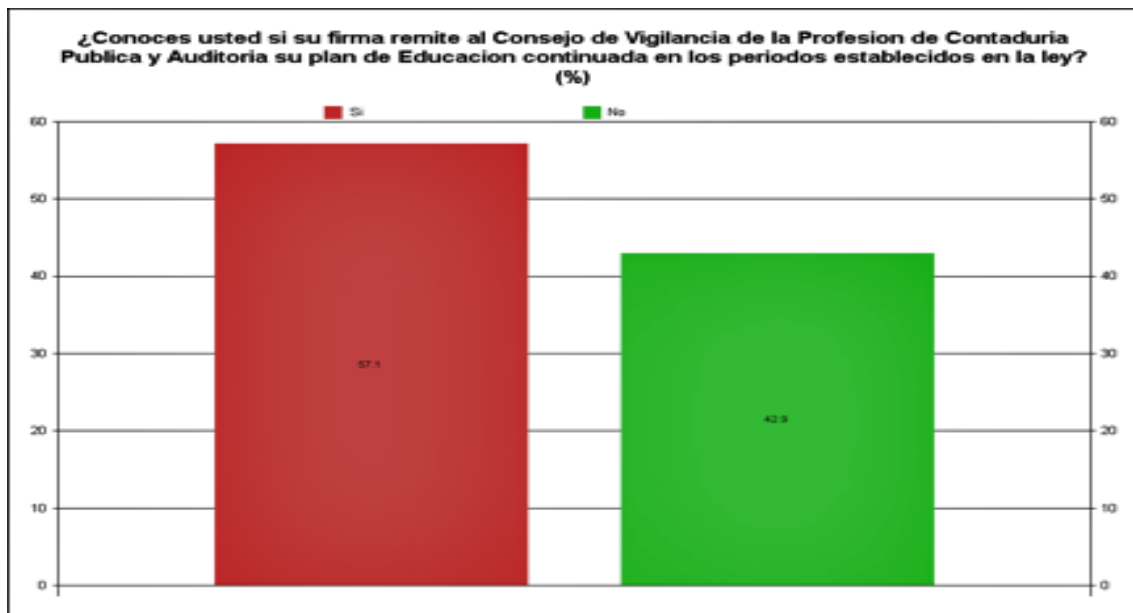
***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 30, de los 21 Contadores encuestados ocho de ellos no respondieron y de los trece restantes, la mayoría coincidió en que la falta de personal capacitado, es el mayor problema para recibir dichos programas y siendo las menos representativas los altos precios en programas de educación, carga laboral y horarios inaccesibles.

31. ¿Conoces usted si su firma remite al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, su plan de Educación continuada en los periodos establecidos en la ley?

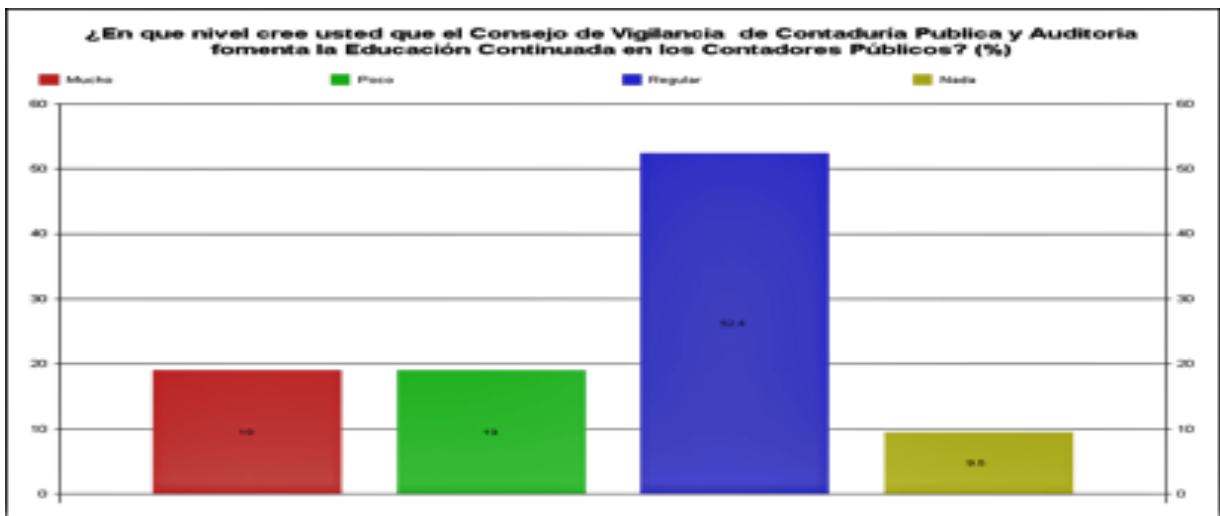
Respuestas	Frecuencia	%
Si	12	57.14
No	9	42.86
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 31, de los 21 Contadores encuestados doce opinaron conocer que su firma remite al Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, su plan de educación Continuada en los periodos establecidos en la ley, correspondiente al 57.14% y nueve de los Contadores opinaron no conocer si en su lugar de trabajo remiten al Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, su plan de educación Continuada que exige la ley, equivalente al 42.86%.

32. ¿En qué nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?

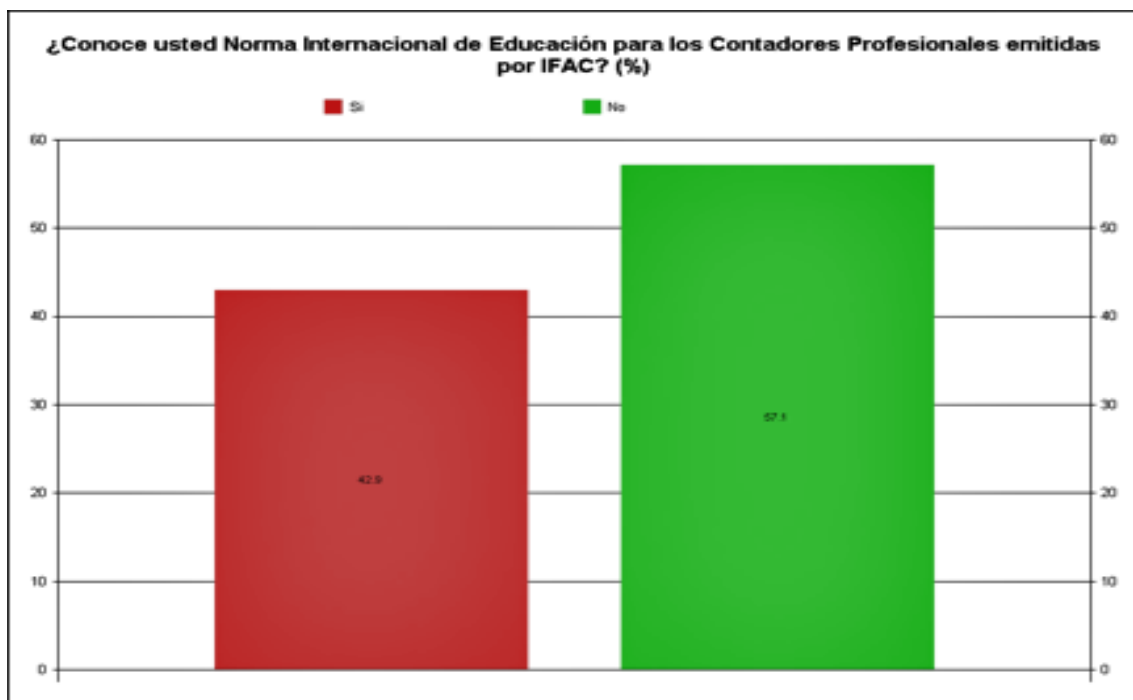
Respuestas	Frecuencia	%
Mucho	4	19.05
Poco	4	19.05
Regular	11	52.38
Nada	2	9.52
Total frecuencias	21	100.00
Total muestra	21	



Según cuadro número 32, de los 21 Contadores encuestados, once opinaron que el nivel en el que fomenta el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría a la Educación Continuada es Regular, equivalente al 52.38% de los encuestados. 8 Contadores, opinaron que el nivel en que fomenta el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría a la Educación Continuada es entre mucho y poco equivalente al 19.05% para cada nivel. Y el 9.52% opinaron que el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría no fomenta nada a la educación Continuada para los Contadores profesionales de El Salvador.

33. ¿Conoce usted la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?

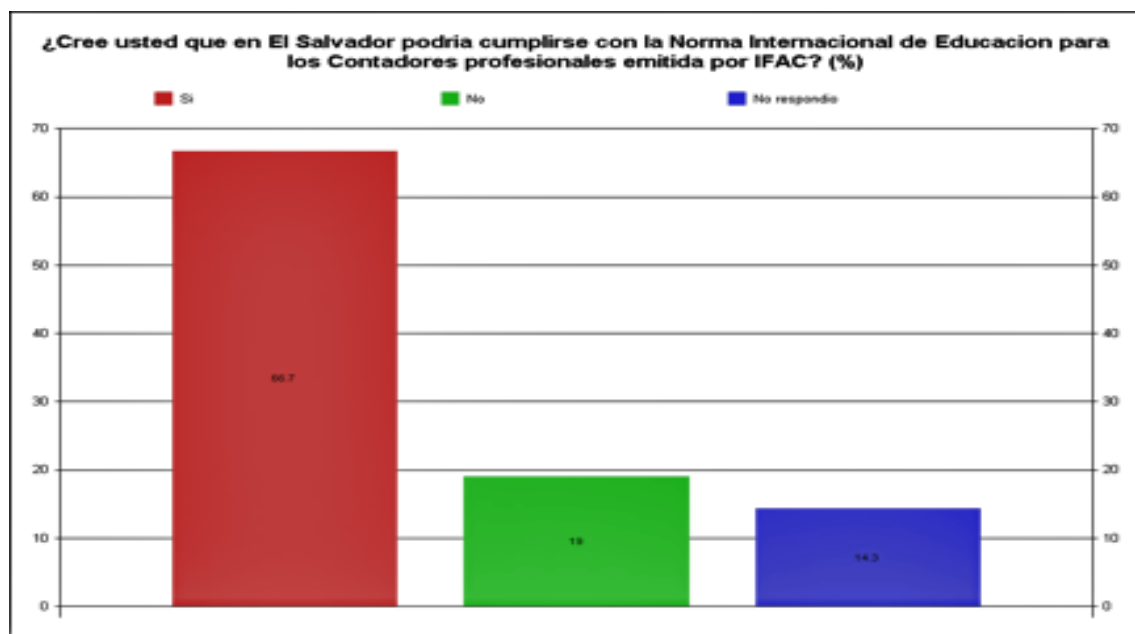
Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	42.86
No	12	57.14
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 33, de los 21 Contadores encuestados, doce opinaron no conocer la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC equivalente al 57.14% de los encuestados, nueve opinaron conocer dicha norma equivalente al 42.86%.

34. ¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitida por IFAC?

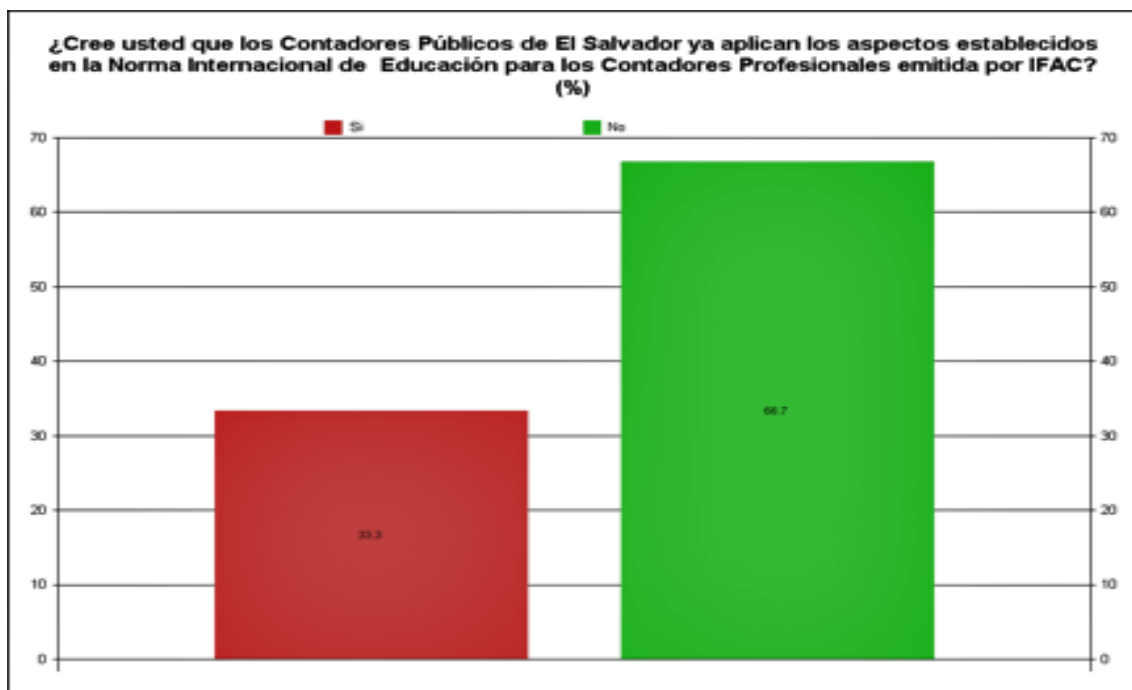
Respuestas	Frecuencia	%
Si	14	66.67
No	4	19.05
No respondió	3	14.29
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 34, de los 21 Contadores encuestados, tres no respondieron a esta pregunta, equivalente al 14.3%, catorce opinaron que si podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitida por IFAC, equivalente al 66.7% de los encuestados; y cuatro opinaron que no se podía cumplir con la norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitida por IFAC.

35. ¿Cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC.?

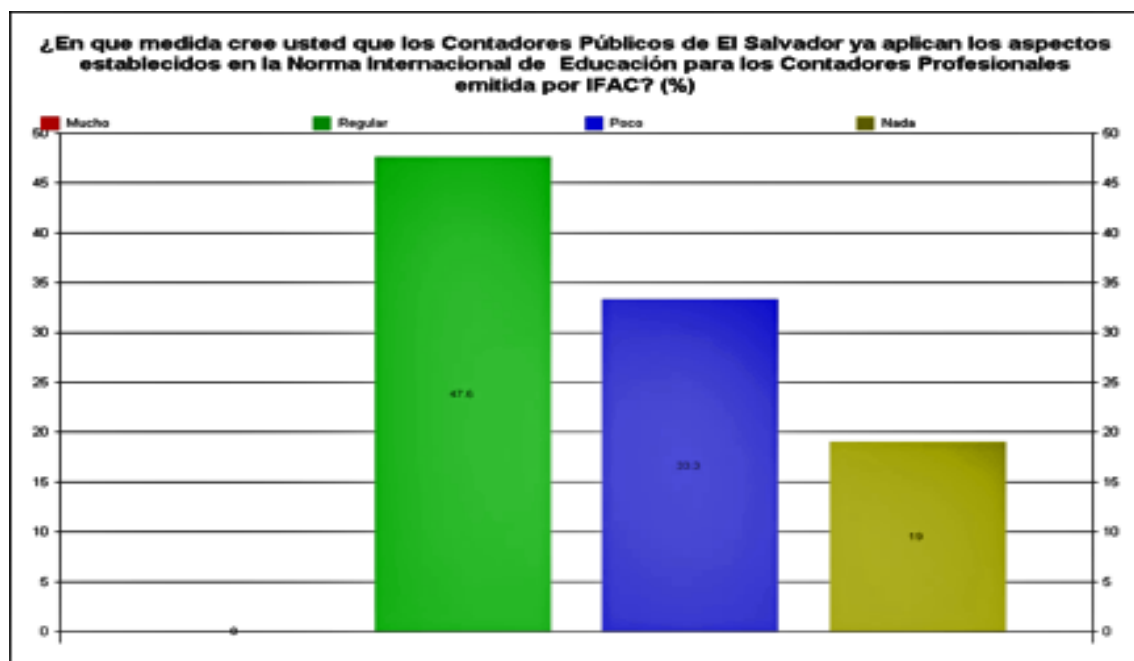
Respuestas	Frecuencia	%
Si	7	33.33
No	14	66.67
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 35, de los 21 Contadores encuestados, catorce opinaron que no aplican los Contadores Públicos de El Salvador los aspectos establecidos en la Norma Internacional de educación para Contadores Profesionales, Equivalente al 66.7%, y siete opinaron que si cumplen los Contadores Públicos de El Salvador los aspectos establecidos en la Norma Internacional de educación para Contadores Profesionales, Equivalente al 33.3%.

36. ¿En qué medida cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

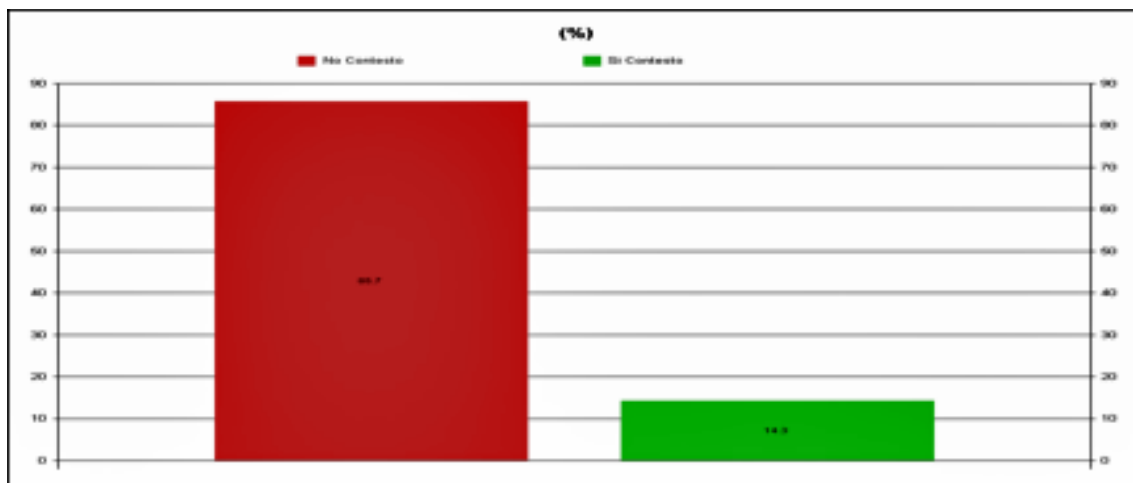
Respuestas	Frecuencia	%
Regular	10	47.62
Poco	7	33.33
Nada	4	19.05
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 36, de los 21 Contadores encuestados, diez opinaron que tiene un nivel regular de aplicación en lo establecido en la Norma Internacional de educación para Contadores Profesionales, equivalente al 47.6%, y siete opinaron que el nivel de aplicación que tiene los Contadores Públicos sobre la Norma es poco equivalente al 33.3% y cuatro opinaron que no se aplica nada de la Norma Internacional de educación para Contadores Profesionales, correspondiente al 19%.

37. Mencione cinco aspectos que difieren de la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Respuestas	Frecuencia	%
No Contesto	18	85.71
Si Contesto	3	14.29
Total frecuencias	21	100.00



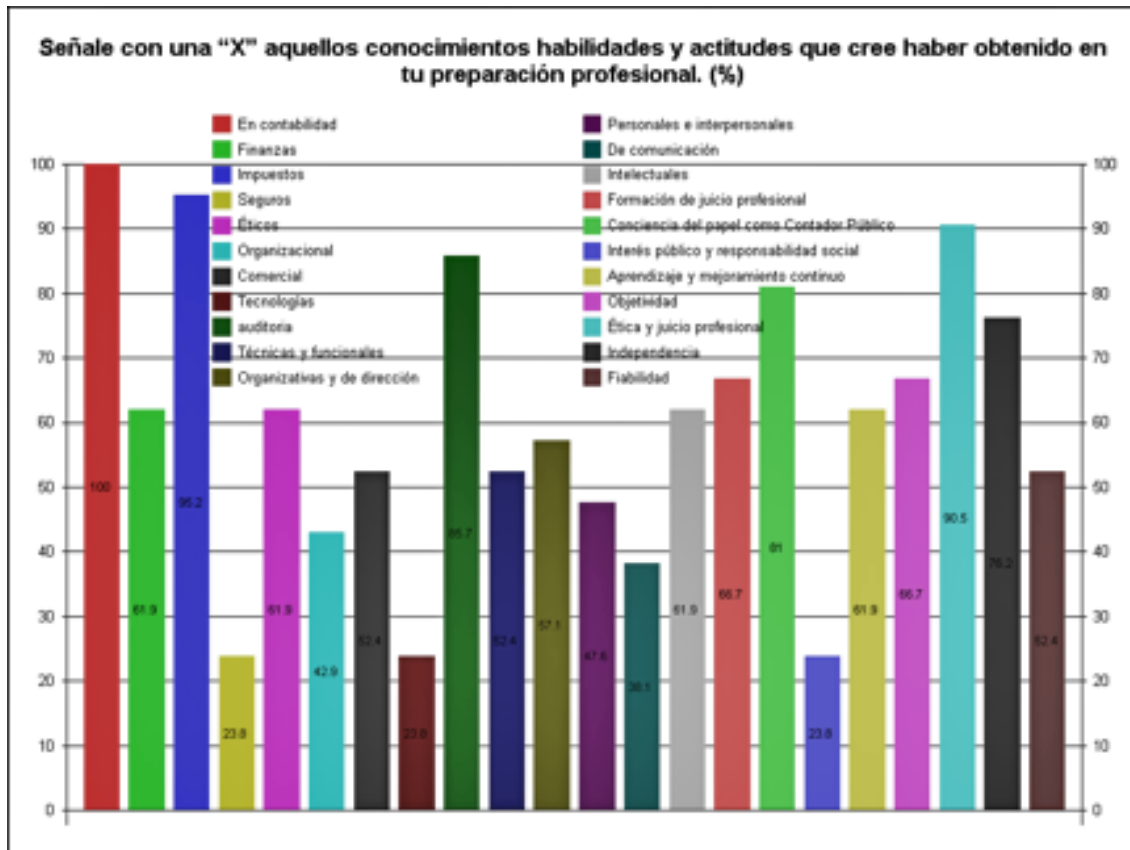
Según cuadro número 37, de los 21 Contadores encuestados, dieciocho no respondieron a esta pregunta equivalente a un 86% y tres de los contadores encuestados opinaron que las diferencia entre la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría son: La Norma del Consejo exige el cumplimiento solo a los Contadores acreditados en cambio la Norma emitida por la IFAC se los exige a todos los Contadores ya sean que fueran aprendices, otro de las diferencias es que la Norma de la emitida por IFAC no tiene sanciones en cambio la de El Salvador si se tiene sanciones por incumplimiento; y por último la norma emitida por la IFAC fomenta a la concientización de una educación continua en cambio la del Consejo no.

38. Señale con una "X" aquellos conocimientos habilidades y actitudes que cree haber obtenido en tu preparación profesional.

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
En contabilidad	21	7.55	100.00
Finanzas	13	4.68	61.90
Impuestos	20	7.19	95.24
Seguros	5	1.80	23.81
Éticos	13	4.68	61.90
Organizacional	9	3.24	42.86
Comercial	11	3.96	52.38
Tecnologías	5	1.80	23.81
Auditoria	18	6.47	85.71
Técnicas y func.	11	3.96	52.38
Organizativas y de dirección	12	4.32	57.14
Personales e interp.	10	3.60	47.62
De comunicación	8	2.88	38.10
Intelectuales	13	4.68	61.90
Formación de juicio profesional	14	5.04	66.67
Conciencia del papel como C. P.	17	6.12	80.95
Interés público y respons. social	5	1.80	23.81
Aprendizaje y mejoramiento cont.	13	4.68	61.90
Objetividad	14	5.04	66.67
Ética y juicio profesional	19	6.83	90.48
Independencia	16	5.76	76.19
Fiabilidad	11	3.96	52.38

Total frecuencias	278	100.00	1323.81
Total muestra	21		

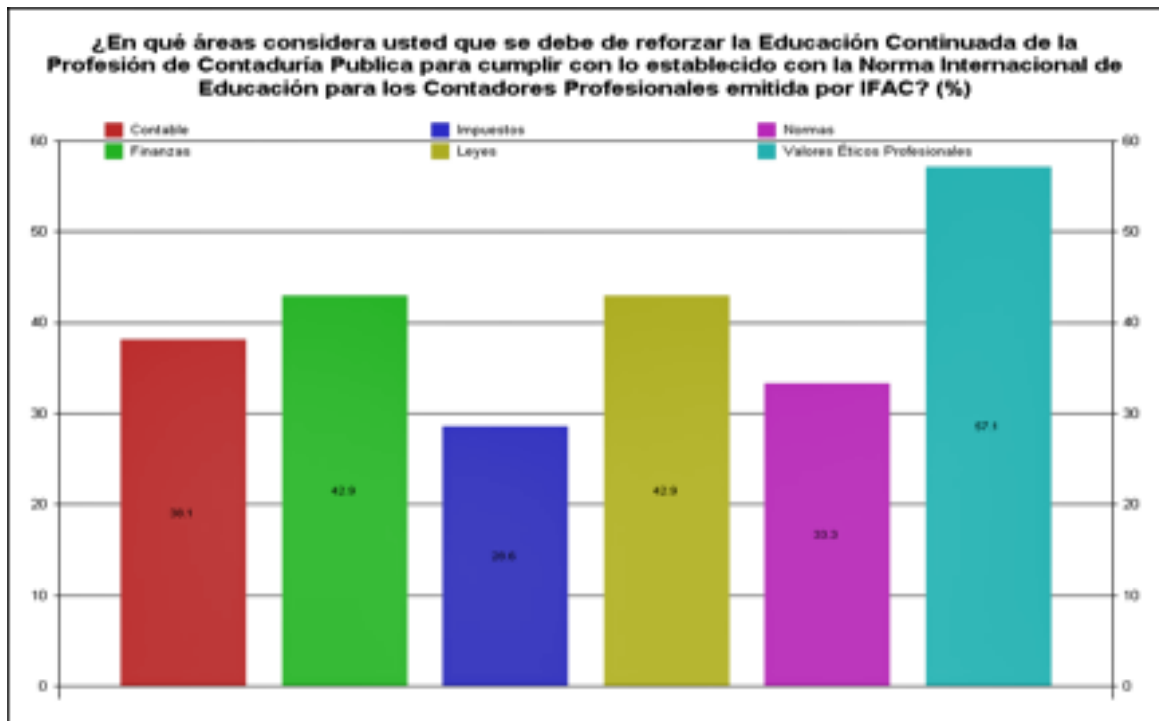
***Respuestas Múltiples**



Según cuadro número 38, de los 21 Contadores encuestados, la mayoría opino haber obtenido los conocimientos, habilidades y actitudes en su preparación como profesional, entre los conocimientos que se pueden mencionar como mayor seleccionadas están: contabilidad, auditoría, de impuestos, en finanzas y éticas; entre las habilidades más seleccionadas están: Formación de juicio profesional, intelectuales, relaciones interpersonales y organizativas y de dirección; y entre las actitudes más seleccionadas están: Ética y juicio profesional, independencia y objetividad.

39. ¿En qué áreas considera usted que se debe de reforzar la Educación Continuada de la Profesión de Contaduría Pública para cumplir con lo establecido con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Contable	8	15.69	38.10
Finanzas	9	17.65	42.86
Impuestos	6	11.76	28.57
Leyes	9	17.65	42.86
Normas	7	13.73	33.33
Valores Éticos Profesionales	12	23.53	57.14
Total frecuencias	51	100.00	242.86
Total muestra	21		



Según cuadro número 39, de los 21 Contadores encuestados, la mayoría opino que las áreas en que se tienen que reforzar a los Contadores para poder cumplir con lo establecido en la Norma Internacional de Educación para los contadores profesionales emitida por la IFAC son en Valores Éticos y profesionales, en leyes y en finanzas y las menos representativas están: Contables, en Normas e impuestos respectivamente.

Resumen de las respuestas de los Contadores Públicos encuestados

<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Sexo	Masculino	15	71.43
	Femenino	6	28.57
Zona de trabajo	Zona Metropolitana (S.S.)	17	80.95
	Otros departamentos	0	0
	Ambas respuestas	4	19.05
Área de Trabajo	Firma de Contab.	6	26.09
	Sector Publico	1	4.35
	Sector financiero	1	4.35
	Firmas de Audit.	10	43.48
	Sector Privado	5	21.74
Cargo que desempeña actualmente	Socio	6	28.57
	Gerente	2	9.52
	Senior	5	23.81
	Junior	2	9.52
	Auxiliar	2	9.52
	Staff	2	9.52
	Otros	2	9.52
¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como Contador Publico autorizado por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Publica?	Menos de tres años	8	38.1
	3 a 6 años	2	9.52
	6 a 10 años	4	19.05
	10 años en adelante	7	33.33
¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?	Si	20	95.24
	No	1	4.76
¿Conoce usted la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	Si	16	76.19
	No	5	23.81
¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	Si	10	47.62
	No	11	52.38
¿Cree que es necesaria la Educación Continuada en El Salvador?	Si	21	100
Marque con una "x" las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.	Para obtener un mejor empleo	4	10.53
	Mejor competencia profesional	20	52.63
	Otros	2	5.26
	Satisfacción profesional	3	7.89
	Mejora salarial	9	23.68
¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoria para Contadores Profesionales?	Si	17	80.95
	No	4	19.05

Resumen de las respuestas de los Contadores Públicos encuestados

<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
<i>¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?</i>	Los programas no llenan sus expectativas	4	12.9
	Tiempo	4	12.9
	Permisos labor.	4	12.9
	Horarios inacces.	3	9.68
	No Respondieron	7	22.58
<i>¿En qué nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?</i>	Mucho	4	19.05
	Poco	4	19.05
	Regular	11	52.38
	Nada	2	9.52
<i>¿Conoce usted la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?</i>	Si	9	42.86
	No	12	57.14
<i>¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores profesionales emitida por IFAC?</i>	Si	14	66.67
	No	4	19.05
	No respondió	3	14.29
<i>Señale con una "X" aquellos conocimientos habilidades y actitudes que cree haber obtenido en tu preparación profesional.</i>	En contabilidad	21	7.55
	Finanzas	13	4.68
	Impuestos	20	7.19
	Seguros	5	1.8
	Éticos	13	4.68
	Organizacional	9	3.24
	Comercial	11	3.96
	Tecnologías	5	1.8
	Auditoría	18	6.47
	Técnicas y func.	11	3.96
	Organizativas y de dirección	12	4.32
	Personales e interpersonales	10	3.6
	De comunicación	8	2.88
	Intelectuales	13	4.68
	Formación de juicio profesional	14	5.04
	Conciencia del papel como C. P.	17	6.12
	Interés público y respons. social	5	1.8
	Aprendizaje y mejoramiento cont.	13	4.68
	Objetividad	14	5.04
	Ética y juicio profesional	19	6.83
Independencia	16	5.76	
Fiabilidad	11	3.96	

Encuesta Estudiantes

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Encuesta para medir el grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación Continuada para profesionales en Contaduría Pública de la Ciudad de San Miguel.

A continuación se te presenta un conjunto de preguntas que busca el conocimiento y grado de aplicación de las Normas Internacionales de Educación Continuada por los profesionales de contaduría pública en la zona de San Miguel.

Instrucciones: Marque con una "X" a la respuesta que consideres pertinente.

1. Sexo.	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>
2. Edad.	Entre 20 a 30 años	<input type="checkbox"/>	De 41 a 60 años	<input type="checkbox"/>
	Entre 31 a 40 años	<input type="checkbox"/>	61 años en adelante	<input type="checkbox"/>
3. Estado civil.	Casado(a)	<input type="checkbox"/>	Viudo(a)	<input type="checkbox"/>
	Soltero(a)	<input type="checkbox"/>	Divorciado(a)	<input type="checkbox"/>
	Acompañado(a)	<input type="checkbox"/>		
4. Zona de trabajo.	S.S. (Zona Metropolitana)	<input type="checkbox"/>		
	Otros departamentos	<input type="checkbox"/>		
	Ambas respuestas	<input type="checkbox"/>		
5. Area de trabajo.	Firma de contabilidad	<input type="checkbox"/>	Firmas de auditoria	<input type="checkbox"/>
	Sector publico	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
	Sector financiero	<input type="checkbox"/>		
6. Cargo que desempeña actualmente.	Socio	<input type="checkbox"/>	Junior	<input type="checkbox"/>
	Gerente	<input type="checkbox"/>	Auxiliar	<input type="checkbox"/>
	Senior	<input type="checkbox"/>	Staff	<input type="checkbox"/>
7. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como contador público?	Menos de tres años	<input type="checkbox"/>	6 a 10 años	<input type="checkbox"/>
	3 a 6 años	<input type="checkbox"/>	10 años en adelante	<input type="checkbox"/>
8. ¿Posee experiencia práctica en Contabilidad y/o Auditoria?	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
9. En cuales de las siguientes areas posee experiencia práctica.	Contabilidad de financieras	<input type="checkbox"/>	Auditoria gubernamental	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad pública	<input type="checkbox"/>	Contabilidad privada	<input type="checkbox"/>
	Auditoria externa	<input type="checkbox"/>	Auditoria interna	<input type="checkbox"/>
	Finanzas	<input type="checkbox"/>	Impuestos	<input type="checkbox"/>
	Consultarías	<input type="checkbox"/>	Empresario	<input type="checkbox"/>
	Auditoria tributaria	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>
10. ¿Desde Cuándo inicio su trabajo, en el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública?	Al inicio de la carrera (1ro y 2do año de la carrera)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	A mediados de la carrera (3er al 5 año de la carrera)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Egresado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

11. ¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?

Si No

Mencione al menos cuatro conocimientos

_____	_____
_____	_____

Mencione al menos cuatro habilidades

_____	_____
_____	_____

Mencione a las menos cuatro actitudes

_____	_____
_____	_____

12. ¿Conoce usted la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

13. ¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

14. ¿Qué opinión tiene al respecto del contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

15. ¿Cree que es necesario la Educación Continuada en El Salvador?

Si No

Porque: _____

16. Si su respuesta es afirmativa, Seleccione las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.

Para obtener un mejor empleo <input type="checkbox"/>	Mejora salarial <input type="checkbox"/>
Por mejor competencia profesional <input type="checkbox"/>	Por satisfacción profesional <input type="checkbox"/>
Otras especifique: <input type="checkbox"/>	

17. ¿Ha recibido usted Educación Continuada?

Si No

18. ¿Cree Usted que en El Salvador se cumple con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría?

Si No

19. ¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoría para Contadores Profesionales?

Si No

20. Mencione cuantas son las horas de Educación Continuada que le exigen anualmente el Consejo de Vigilancia de la Profesion de Contaduria Publica.

40 horas <input type="checkbox"/>	120 horas <input type="checkbox"/>
60 horas <input type="checkbox"/>	mas de 120 horas <input type="checkbox"/>

21. ¿En cuales de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada?

NIC's/NIF's	<input type="checkbox"/>	Bancos	<input type="checkbox"/>
NIA's	<input type="checkbox"/>	Seguros	<input type="checkbox"/>
Tributacion	<input type="checkbox"/>	ONG's	<input type="checkbox"/>
Leyes Penales	<input type="checkbox"/>	Gubernamentales	<input type="checkbox"/>
Leyes Mercantiles	<input type="checkbox"/>	Comercio Electronico	<input type="checkbox"/>
Codigo de Etica	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>

22. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?

Altos precios en Programas de Educación	<input type="checkbox"/>	Permisos laborales	<input type="checkbox"/>
Los programas no llenan sus expectativas	<input type="checkbox"/>	Horarios inaccesibles	<input type="checkbox"/>
Tiempo	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique):	<input type="checkbox"/>
Familia	<input type="checkbox"/>		

23. ¿Conoce usted las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

24. Si su respuesta es afirmativa Mencione 3 instituciones acreditadas para brindar programas de educación continuada en El Salvador en las que ha recibido capacitaciones.

25. ¿Cómo evalúa el servicio de capacitación que brindan las instituciones que acredita el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoria para brindar Educación Continuada?

Excelente	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Buena	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>

26. Tiene su Empresa un programa de Educación Continuada?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

27. ¿En cuales de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada dentro de su trabajo?

Normas Internacionales de Contabilidad	<input type="checkbox"/>	Bancos	<input type="checkbox"/>
Normas Internacionales de Auditoría	<input type="checkbox"/>	Seguros	<input type="checkbox"/>
Tributacion	<input type="checkbox"/>	ONG's	<input type="checkbox"/>
Leyes Penales	<input type="checkbox"/>	Gubernamentales	<input type="checkbox"/>
Leyes Mercantiles	<input type="checkbox"/>	Comercio Electronico	<input type="checkbox"/>
Codigo de Etica	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>

28. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada dentro de su trabajo?

Altos precios en Programas de Educación	<input type="checkbox"/>	Horarios inaccesibles	<input type="checkbox"/>
Carga laboral	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique):	<input type="checkbox"/>
Falta personal capacitado	<input type="checkbox"/>		

29. ¿En que nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Publica y Auditoria fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?

Mucho	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>	Nada	<input type="checkbox"/>

30. ¿Conoce usted Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

31. ¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Si No

Porque: _____

32. ¿Cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Si No

34. ¿En que medida Cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Mucho Regular
 Poco Nada

35. ¿Mencione algunos aspectos que difieren de la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC con la de Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

36. Señale con una "X" aquellos conocimientos habilidades y actitudes que cree haber obtenido en tu preparación profesional.

Conocimientos		Habilidades		Actitudes	
En contabilidad	<input type="checkbox"/>	Técnicas y funcionales	<input type="checkbox"/>	Conciencia del papel como Contador Público	<input type="checkbox"/>
Finanzas	<input type="checkbox"/>	Organizativas y de dirección	<input type="checkbox"/>	Interés público y responsabilidad social	<input type="checkbox"/>
Impuestos	<input type="checkbox"/>	Personales e interpersonales	<input type="checkbox"/>	Aprendizaje y mejoramiento continuo	<input type="checkbox"/>
Seguros	<input type="checkbox"/>	De comunicación	<input type="checkbox"/>	Objetividad	<input type="checkbox"/>
Éticos	<input type="checkbox"/>	Intelectuales	<input type="checkbox"/>	Ética y juicio profesional	<input type="checkbox"/>
Organizacional	<input type="checkbox"/>	Formación de juicio profesional	<input type="checkbox"/>	Independencia	<input type="checkbox"/>
Comercial	<input type="checkbox"/>			Fiabilidad	<input type="checkbox"/>
Tecnologías	<input type="checkbox"/>				
auditoria	<input type="checkbox"/>				

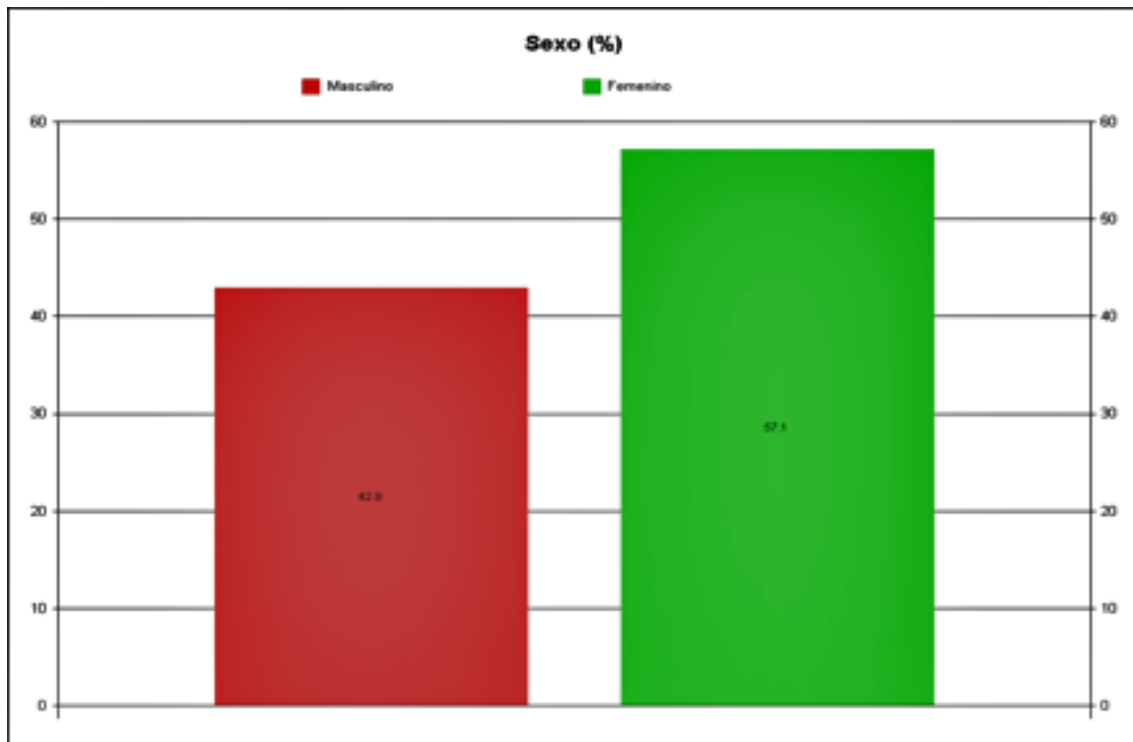
37. ¿En qué áreas considera usted que se debe de reforzar la Educación Continuada de la Profesión de Contaduría Pública para cumplir con lo establecido con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Contable Leyes
 Finanzas Normas
 Impuestos Valores Éticos Profesionales

ESTUDIANTES

1. Sexo

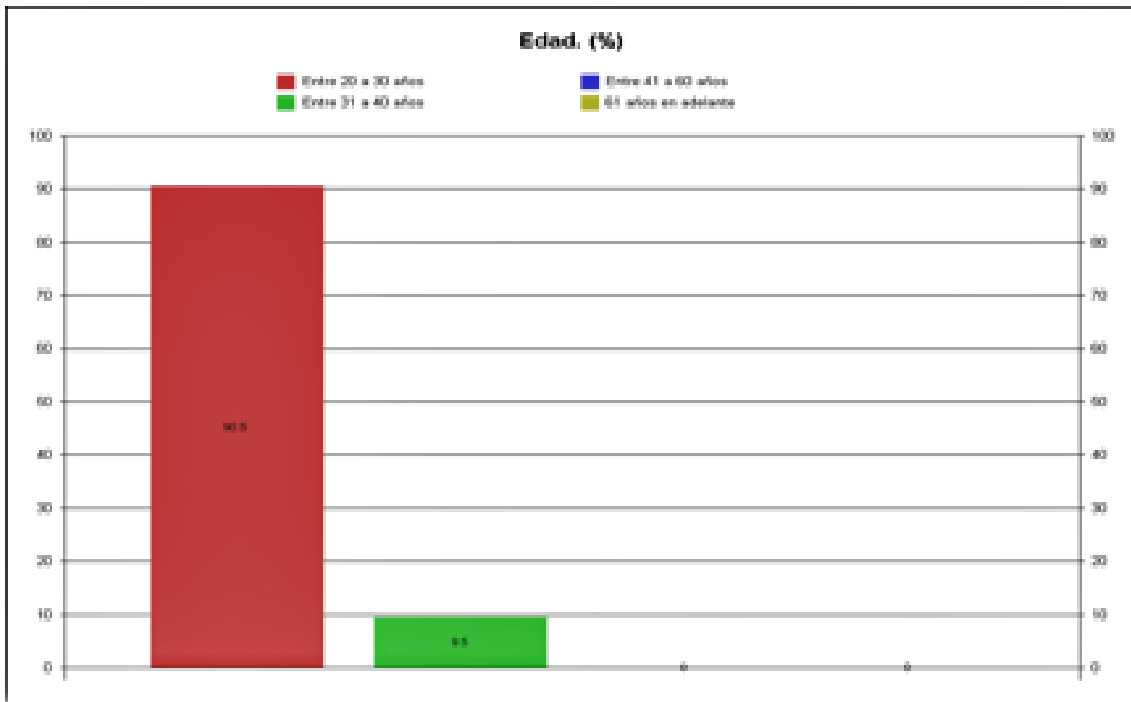
Respuestas	Frecuencia	%
Masculino	9	42.86
Femenino	12	57.14
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número uno. De los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, doce corresponden al sexo femenino lo cual equivale al 57.14% y nueve del sexo masculino, lo cual equivale al 42.86%.

2. Edad

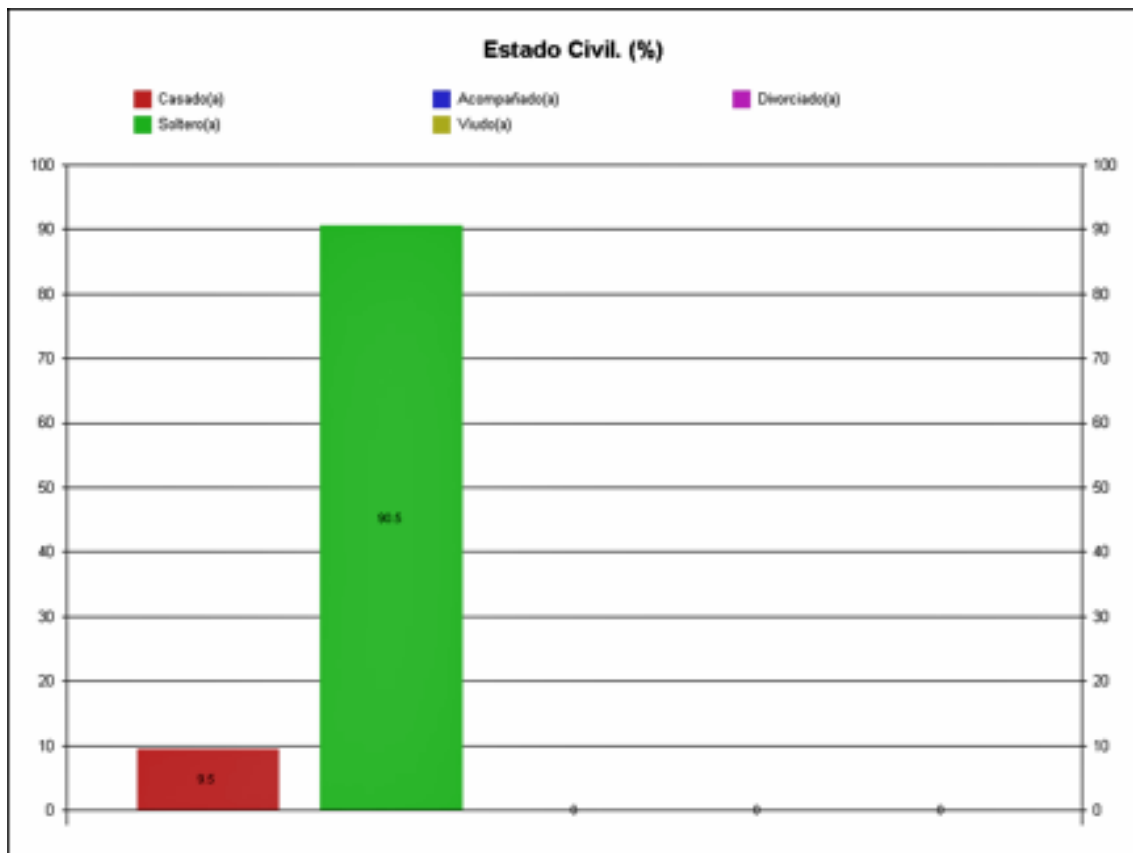
Respuestas	Frecuencia	%
Entre 20 a 30 años	9	90.48
Entre 31 a 40 años	12	9.52
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número dos. De los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, diecinueve oscilan entre las edades entre 20 y 30 años lo cual representa el 90.48%, asimismo dos oscilan entre 31a 40 años lo que equivale a 9.52%

3. Estado Civil

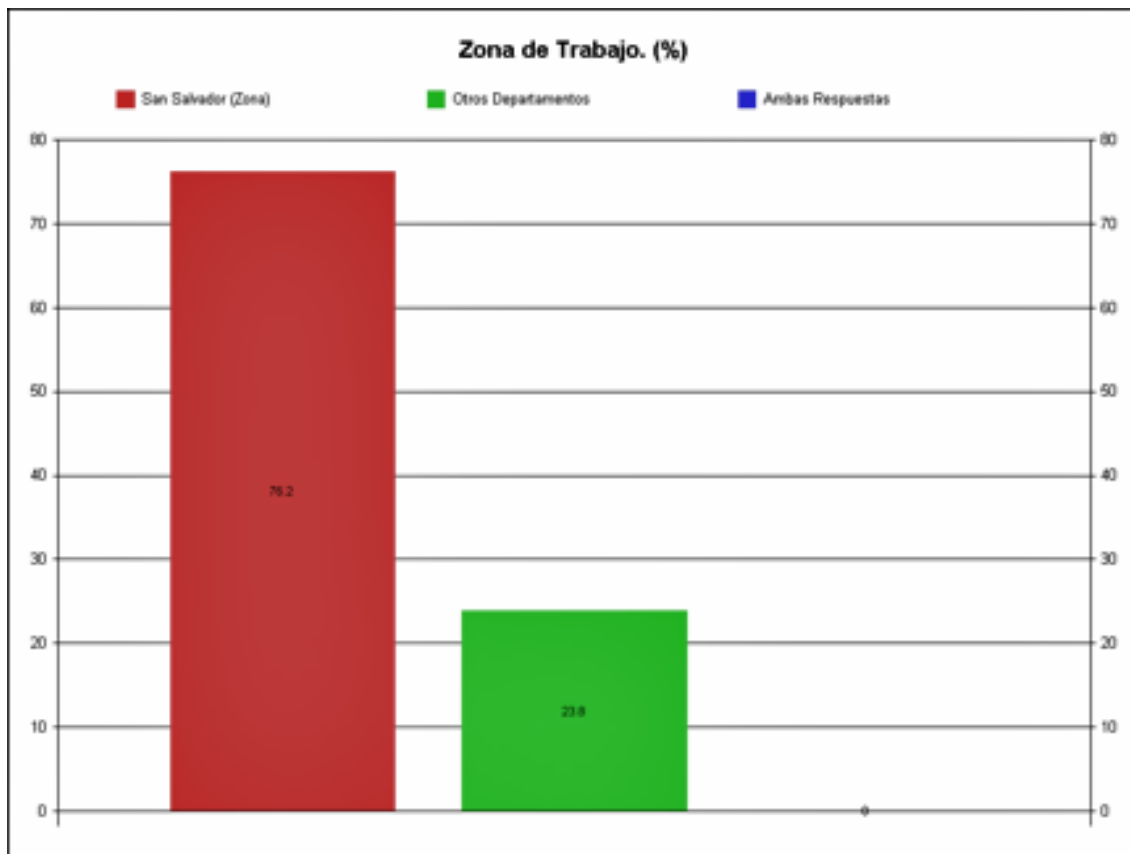
Respuestas	Frecuencia	%
Casado	2	9.52
Soltero	19	90.48
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número tres en el cual se expresa el estado civil de los encuestados, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, diecinueve egresados manifiestan estar solteros, lo que equivale al 90%, y 2 egresados están casados lo que representa un 10%.

4. Zona de Trabajo.

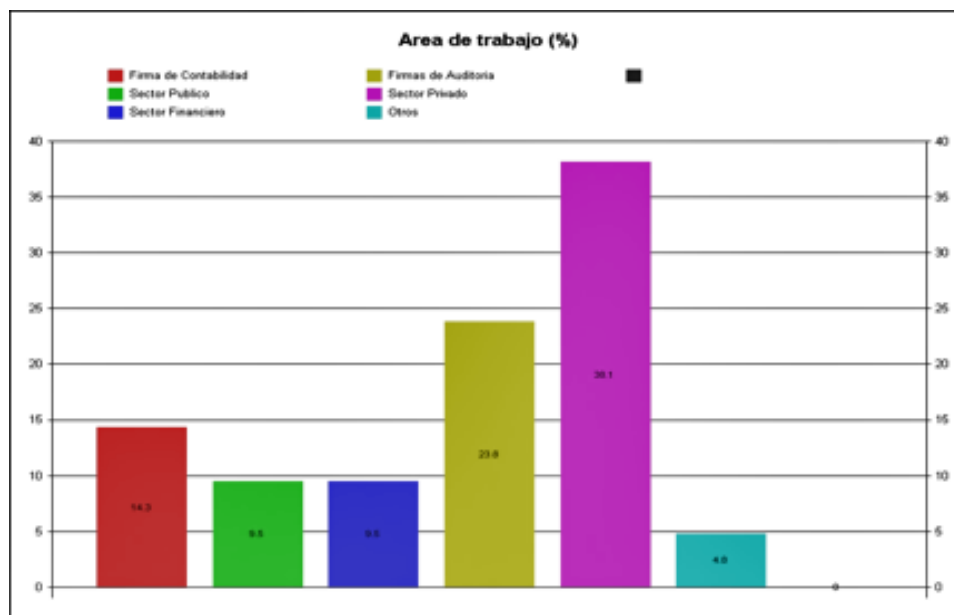
Respuestas	Frecuencia	%
Zona Metropolitana (S.S.)	16	76.19
Otros departamentos	5	23.81
Total frecuencias	21	100.00



De acuerdo al cuadro número cuatro, en el cual se representa la zona de trabajo de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, dieciséis manifiestan laborar en la Ciudad y Departamento de San Miguel lo que equivale al 76.19%, mientras que cinco manifiestan laborar en otros departamentos, lo que representa 23.81%.

5. Área de trabajo

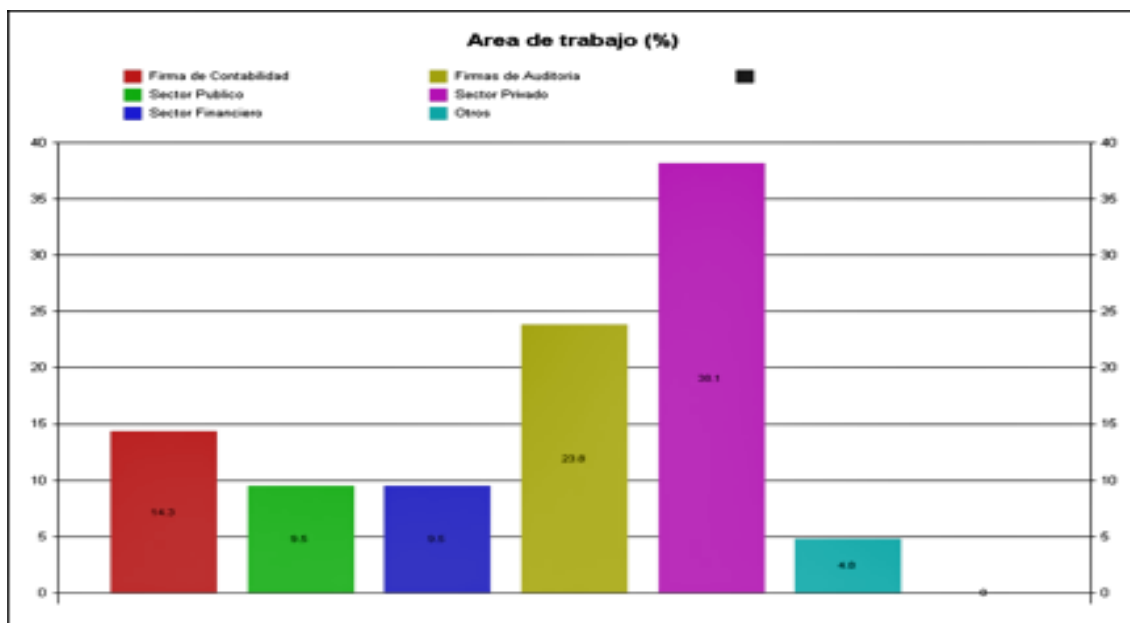
Respuestas	Frecuencia	%
Firma de Contab.	3	14.29
Sector Publico	2	9.52
Sector Financiero	2	9.52
Firmas de Audit.	5	23.81
Sector Privado	8	38.10
Otros	1	4.76
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número cinco, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador; ocho de ellos se desempeñan actualmente en el sector privado que equivale al 38.10%, cinco de ellos se desempeñan en el área de firmas de auditoría, lo que corresponde a un 23.81%, asimismo tres de ellos se desempeñan en firmas de contabilidad equivalente al 14.29%. Finalmente dos estudiantes laboran en el sector público y el sector financiero equivalente al 10% por cada área respectivamente.

6. ¿Cargo que desempeña actualmente?

Respuestas	Frecuencia	%
Gerente	1	4.76
Senior	2	9.52
Junior	6	28.57
Auxiliar	8	38.10
Staff	4	19.05
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número seis, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, ocho de ellos se desempeñan como auxiliar que equivale al 38.10%, seis de ellos tienen cargo de junior equivalente al 28.57%; cuatro de ellos se desempeñan como staff, correspondiente a un 19.05%, dos se desempeñan como senior, representando el 9.52% y finalmente uno de ellos se desempeña en el cargo de gerente, equivalente a un 4.76%.

7. ¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como Contador Público?

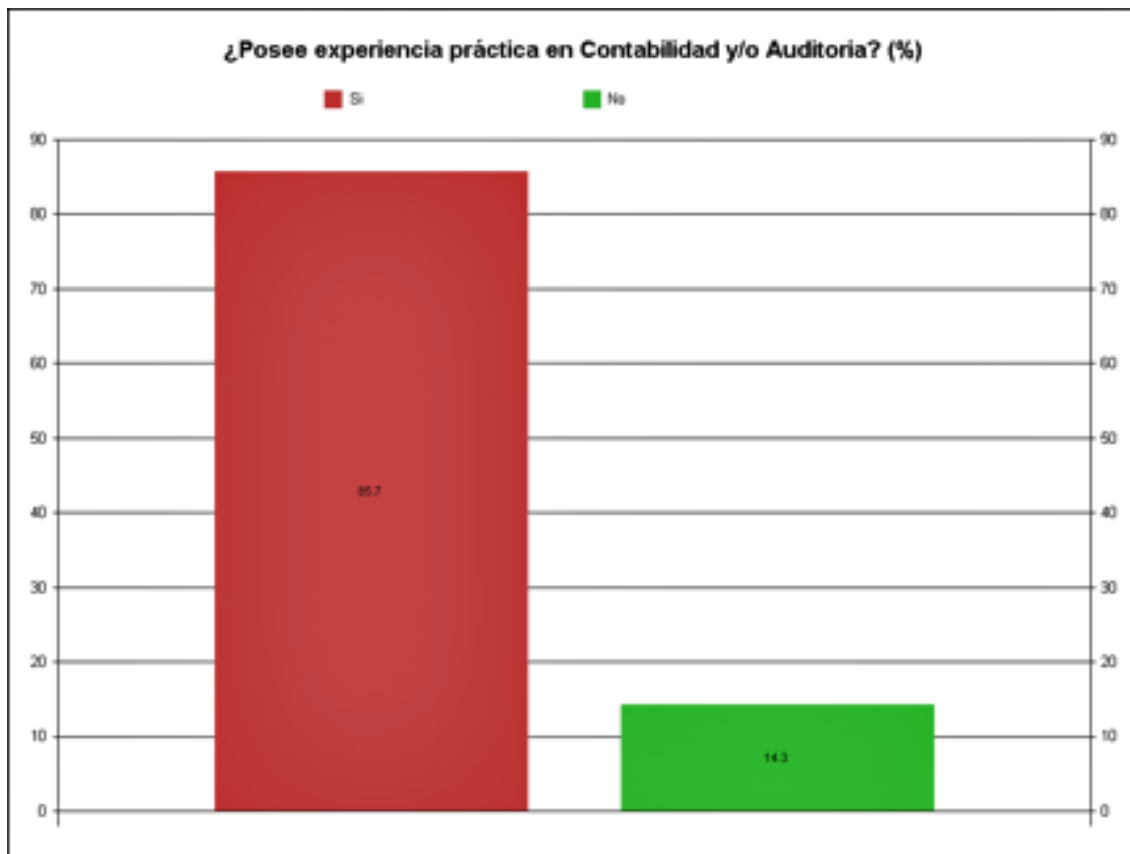
Respuestas	Frecuencia	%
Menos de Tres Años	12	54.17
3 a 6 años	7	33.33
6 a 10 años	2	9.52
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número siete, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, doce de ellos poseen experiencia de menos de 3 años de ejercicio profesional que equivale al 57.14%, siete de los egresados poseen experiencia de tres a seis años de ejercicio profesional, equivalente al 33.33% y finalmente dos poseen experiencia de seis a diez años, equivalen al 9.52%.

8. ¿Posee experiencia práctica en Contabilidad y/o Auditoría?

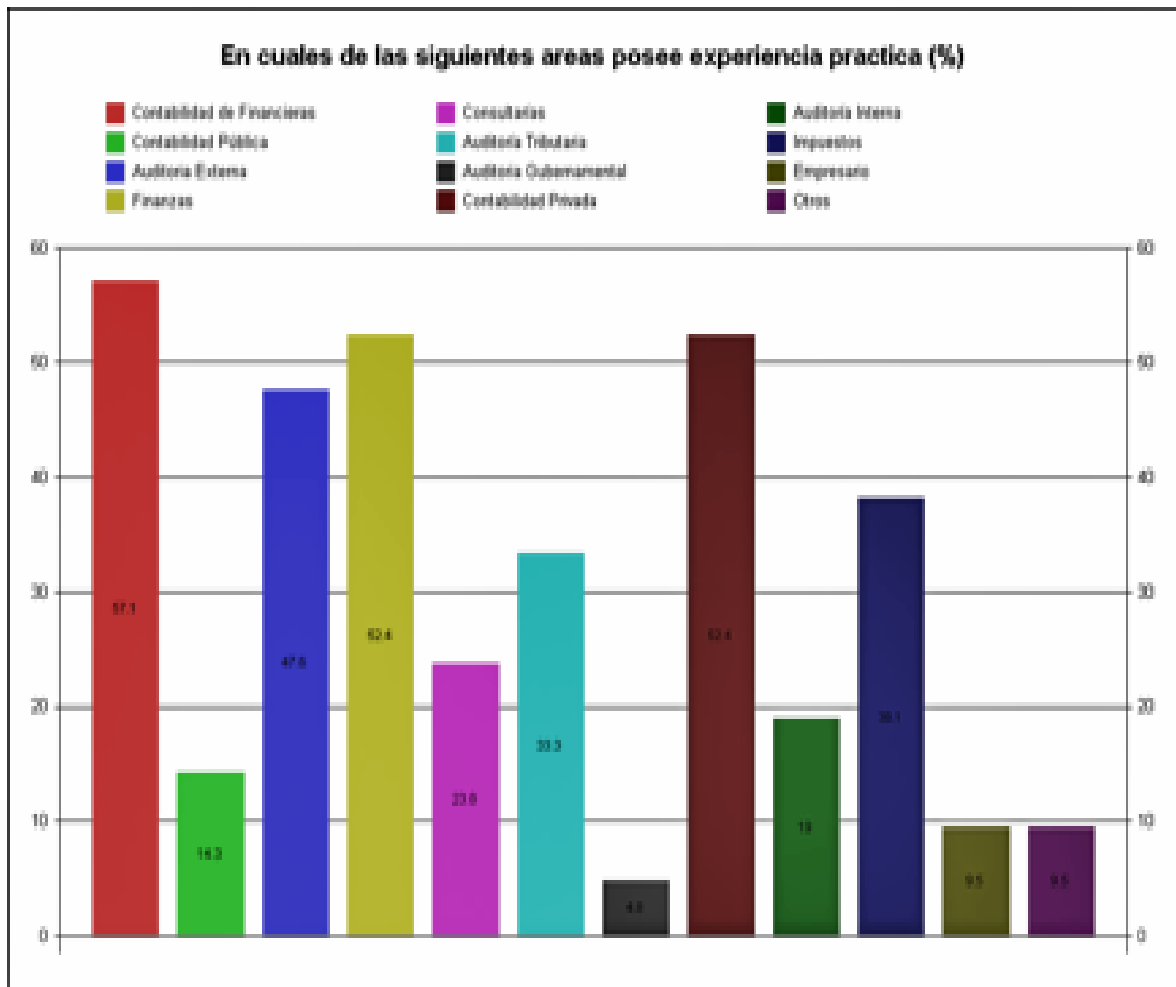
Respuestas	Frecuencia	%
Si	18	85.71
No	3	14.29
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número ocho, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, dieciocho respondieron que posee experiencia práctica en contabilidad y auditoría equivalente al 85.71%, tres manifestaron no poseer experiencia práctica en el área contable y auditoría correspondiente al 14.29%.

9. En cuales de las siguientes áreas posee experiencia practica

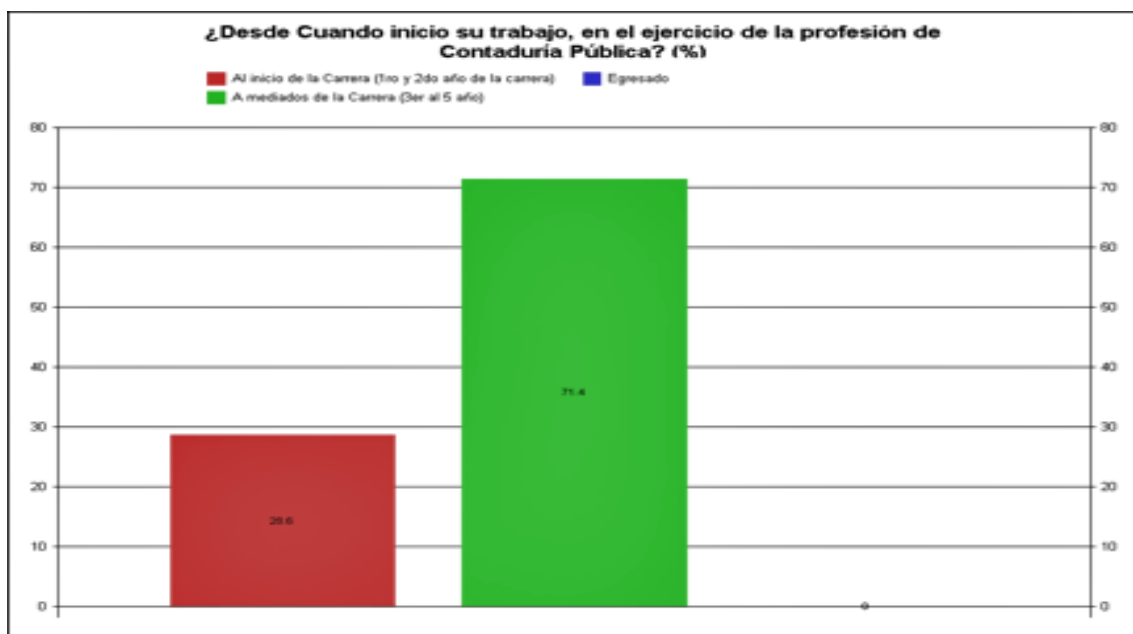
Respuestas*	Frecuencia	%	Total Muestra
Contabilidad Finan.	12	15.79	57.14
Contabilidad Púb.	3	3.05	14.29
Auditoría externa	10	13.16	47.62
Finanzas	11	14.47	52.38
Consultorías	5	6.58	23.81
Auditoria Tributaria	7	9.21	33.33
Auditoria Gubern.	1	1.32	4.76
Contabilidad Priv.	11	14.47	52.38
Auditoría Interna	4	5.26	19.05
Impuestos	8	10.53	38.10
Empresario	2	2.63	9.52
Otros (especifique)	2	2.63	9.52
Total frecuencias	76	100.00	361.90
Total muestra	21		



Según cuadro número 9, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría posee experiencia práctica en las siguientes áreas: contabilidad financiera, auditoría externa, contabilidad privada, impuestos, finanzas y contabilidad privada; Y entre las áreas menos representativas están: Gubernamental, auditoria tributaria, empresario, contabilidad pública y consultoría entre otras.

10. ¿Desde Cuándo inicio su trabajo, en el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública?

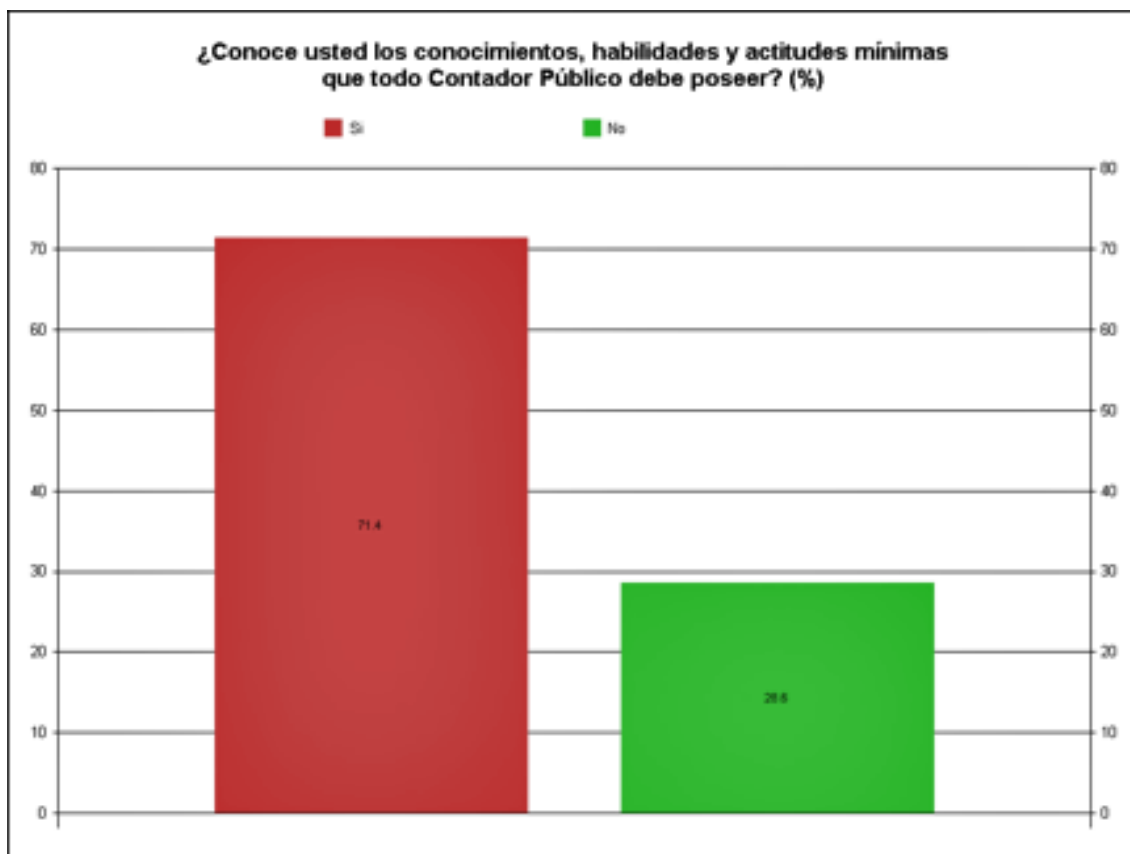
Respuestas	Frecuencia	%
Al inicio de la carrera (1ro y 2do año de la carrera)	6	28.57
A mediados de la carrera (3er al 5 año de la carrera)	15	71.43
Total frecuencias	21	100.00



Según el cuadro número 10, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, el 71.43 % que corresponde a 15 estudiantes, que afirman haber empezado a desarrollarse en el área contable a mediados de la carrera (3ro al 5to año) y el 28.57 % equivalente a 6 egresados respondieron haber empezado a laborar al inicio de la carrera es decir, (1ro al 2to año).

11. ¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	15	71.43
No	6	28.57
Total frecuencias	21	100.00



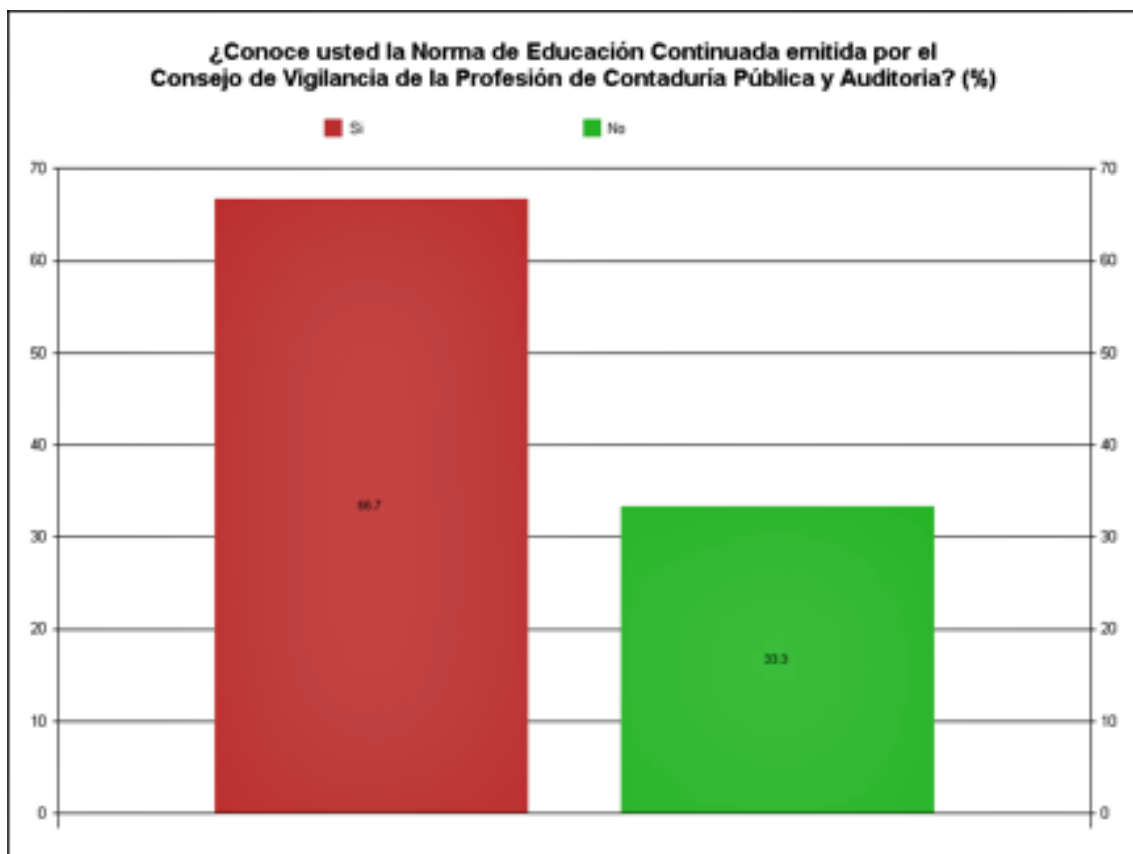
Según cuadro número 11, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 15 egresados expresaron conocer los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo contador profesional debe poseer que equivale al 71.43 % y solo 6 opinaron no tener conocimiento de lo expresado anteriormente correspondiente al 28.57 %.

12. Si su respuesta es afirmativa, mencione algunos Conocimientos, Habilidades y Actitud.

Según los datos obtenidos en la pregunta número 12 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría afirmó haber obtenido los conocimientos en las siguientes áreas: Impuestos, Leyes, NIAS, NIIF, asimismo el resto opinaron haber obtenido las siguientes habilidades: Habilidades de Comunicación, Análisis numérico, trabajo en equipo y otros. Finalmente ellos sostuvieron haber adquirido las siguientes actitudes: Ética, confidencialidad, confiabilidad y otros.

13. ¿Conoce usted la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

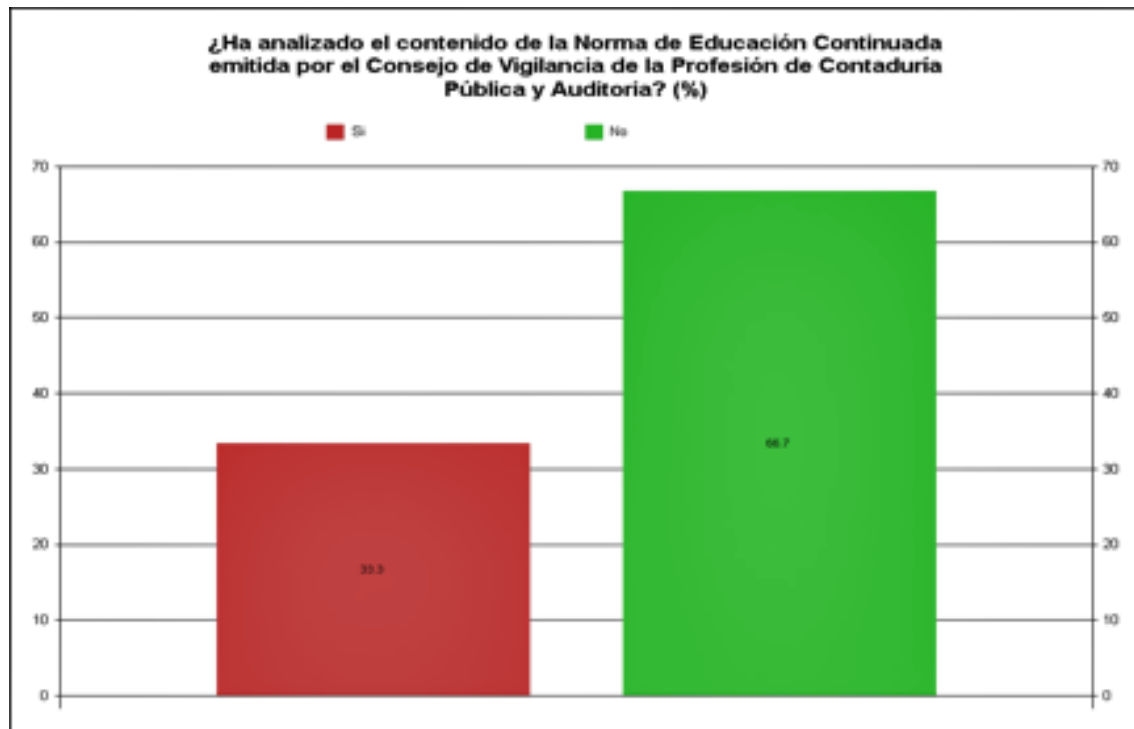
Respuestas	Frecuencia	%
Si	14	66.67
No	7	33.33
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 13, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, el 66.67% equivalente a 14 egresados, opinaron conocer la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador y 7 de ellos que representan el 33.33% opinaron no conocer la norma mencionada anteriormente.

14. ¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada Emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	7	33.33
No	14	66.67
Total frecuencias	21	100.00



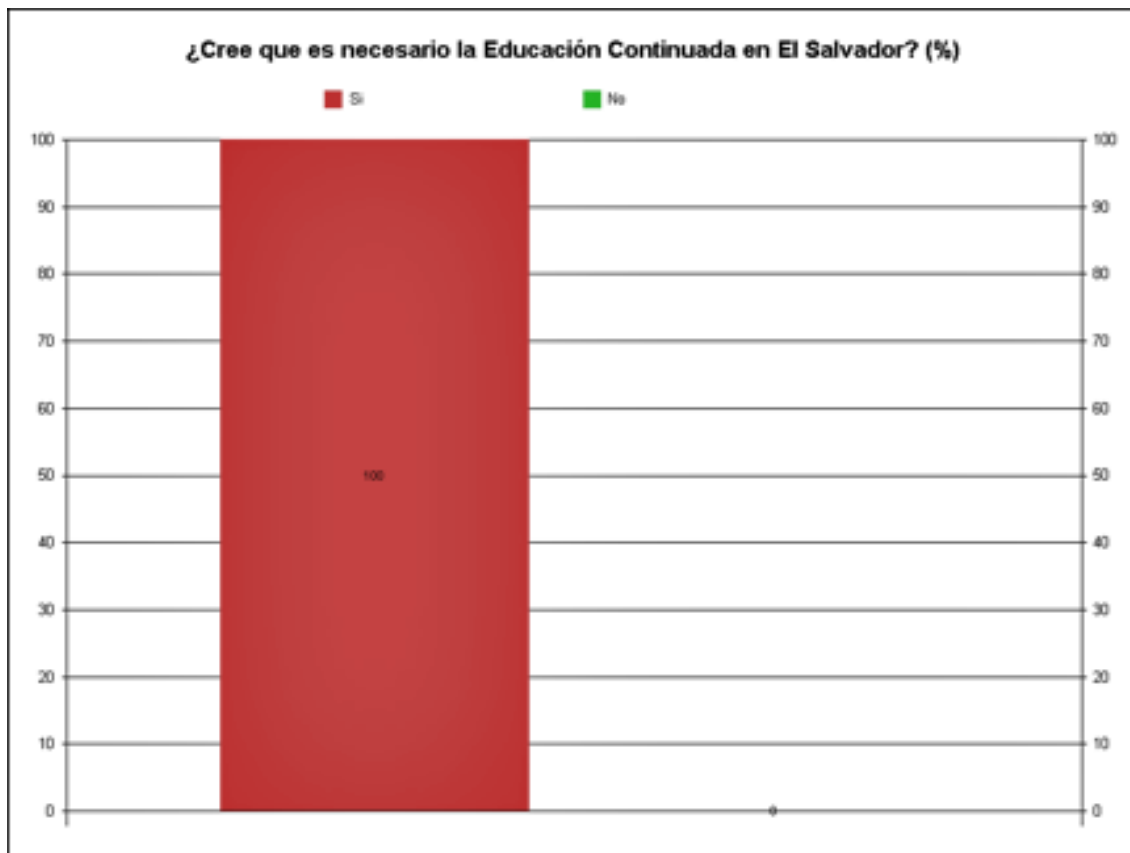
Según cuadro número 14, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, el 66.67% equivalente a 14 egresados opinaron no haber analizado la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador y 7 de ellos que representan el 33.33 % afirmaron haber analizado el contenido de la Norma mencionada anteriormente.

15. ¿Qué opinión tiene al respecto del contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Según los resultados obtenidos en la pregunta número 15, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, nueve no opinaron sobre el contenido de la norma y los once restantes coincidieron que es importante para la profesión de Contaduría conocer y cumplir con la norma, y así mantenernos actualizados y capacitados para brindar un servicio de calidad y actualizar los cambios que la profesión experimenta.

16. ¿Cree que es necesaria la Educación Continuada en El Salvador?

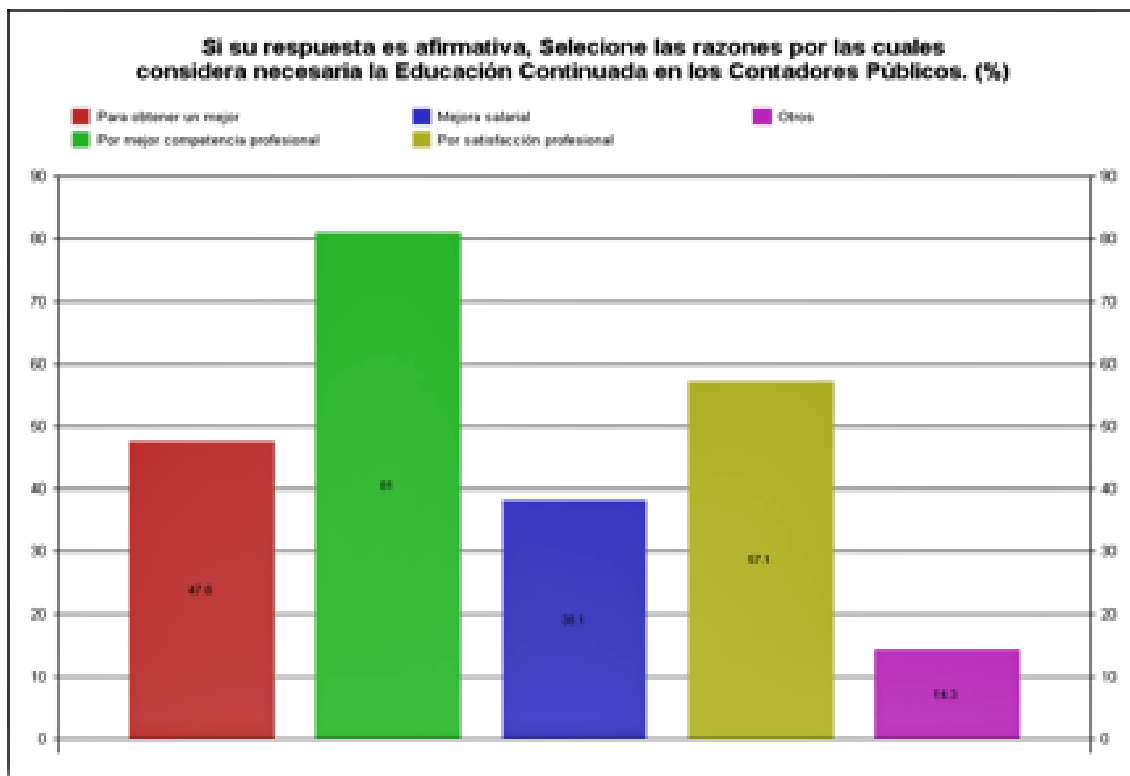
Respuestas	Frecuencia	%
Si	21	100.00
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 16, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, todos ellos respondieron que sí es necesaria una educación continuada, sosteniendo que esto ayuda a generar profesionales más eficaces, actualizados y con un desarrollo profesional competente, para brindar servicios de calidad.

17. Si su respuesta es afirmativa, Seleccione las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.

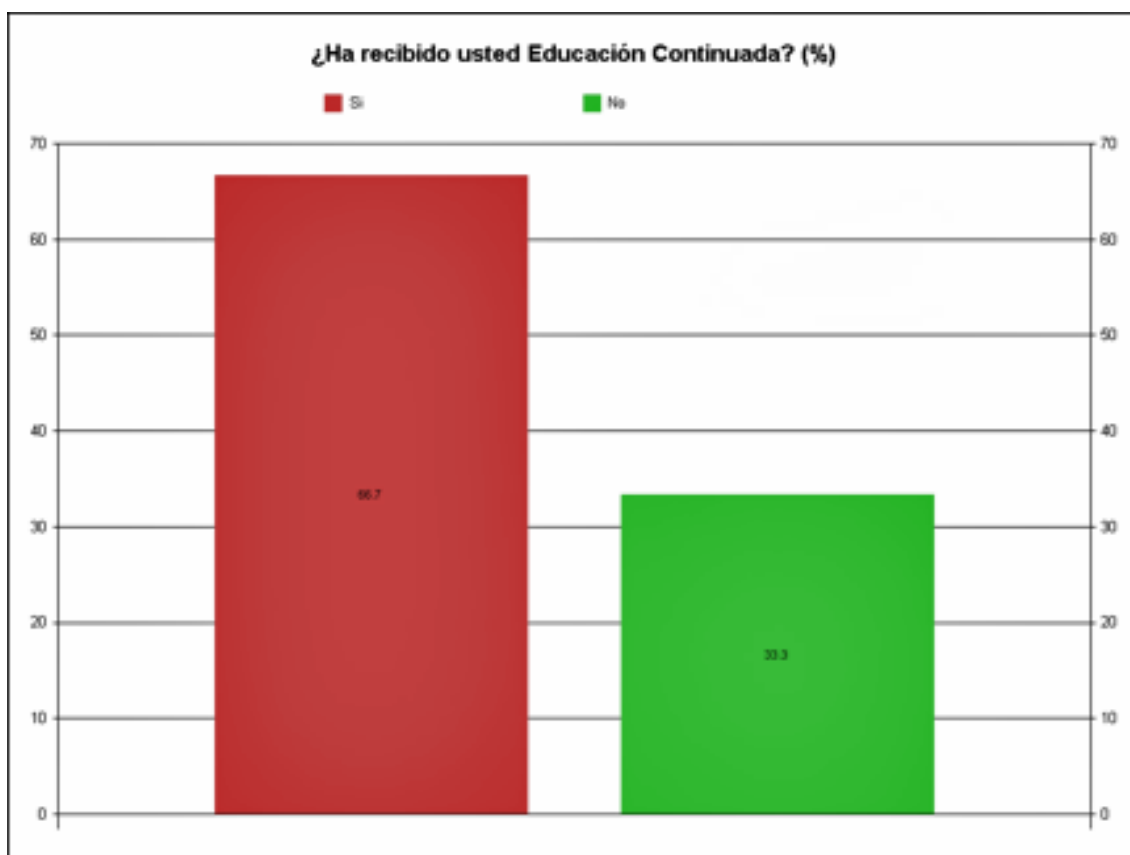
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Para obtener un mejor empleo	10	20.00	47.62
Mejor competencia profesional	17	34.00	80.95
Satisfacción profesional	8	16.00	38.10
Otros	12	24.00	57.14
Mejora salarial	3	6	14.29
Total frecuencias	50	100.00	238.10
Total muestra	21		



Según el cuadro número 17, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la gran mayoría de ellos considero necesaria la educación continuada, debido a que esto les proporcionaría una mejor competencia profesional como contadores, la segunda razón seleccionada por los encuestados fue por un mejor empleo, la tercera es por satisfacción profesional, y por último las menos seleccionadas por los egresados son por mejora salarial, entre otras.

18. ¿Ha recibido usted Educación Continuada?

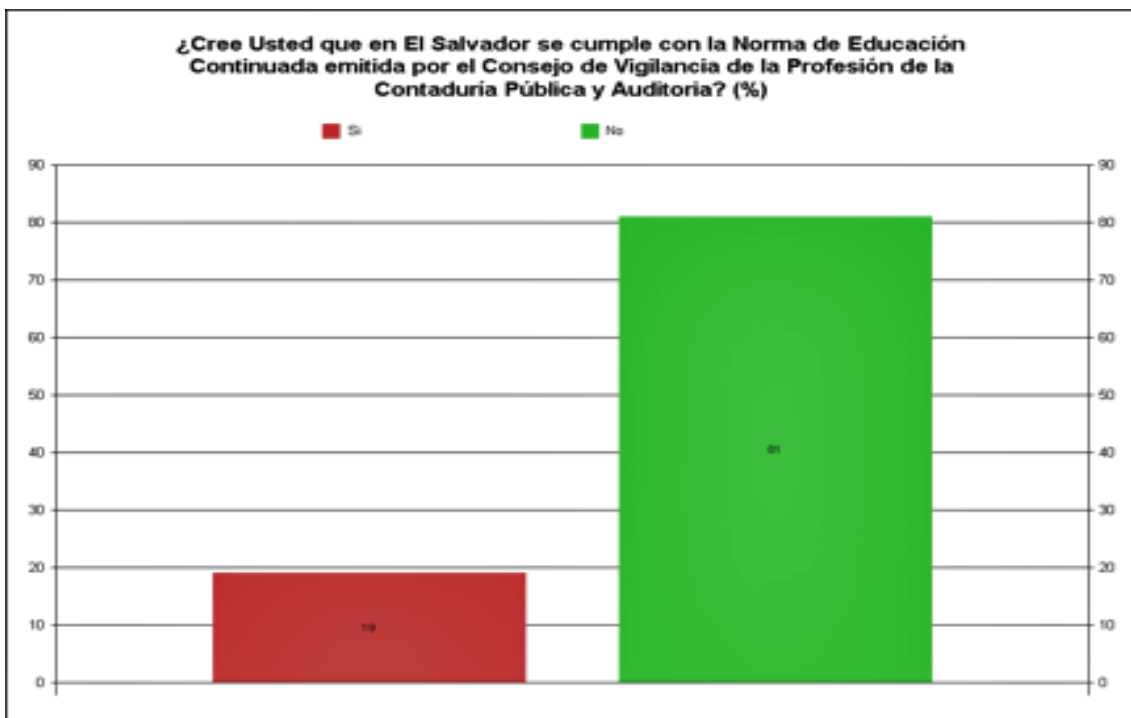
Respuestas	Frecuencia	%
Si	14	66.67
No	7	33.33
Total frecuencias	21	100.00



Según el cuadro número 18, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 14 afirmaron haber recibido Educación Continuada equivalente a un 66.67% y 7 opinaron no haber recibido Educación Continuada correspondiente a un 33.33%.

19. ¿Cree Usted que en El Salvador se cumple con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría?

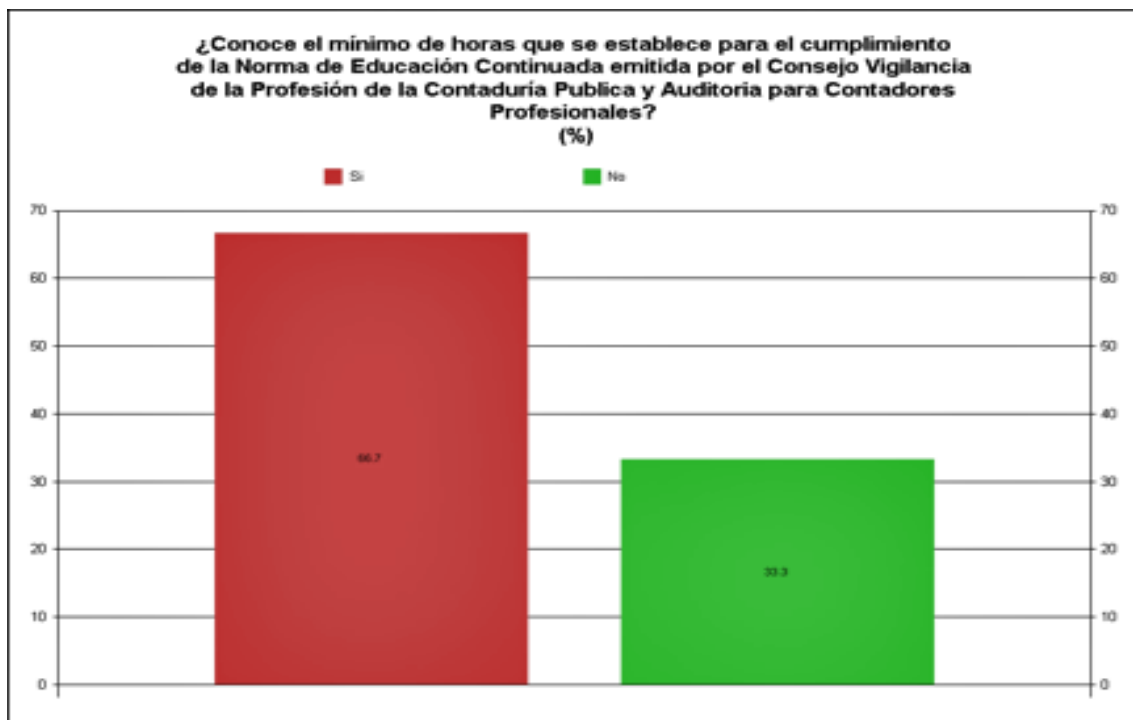
Respuestas	Frecuencia	%
Si	4	19.05
No	17	80.95
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 19, de los 21 estudiantes egresados de Contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 17 de ellos opinaron que no se cumple la Norma de Educación Continuada, emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, siendo su equivalente al 80.95%, y 4 de los egresados expresaron que si se cumple la Norma, correspondiente al 19.05%.

20. ¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría para Contadores Profesionales?

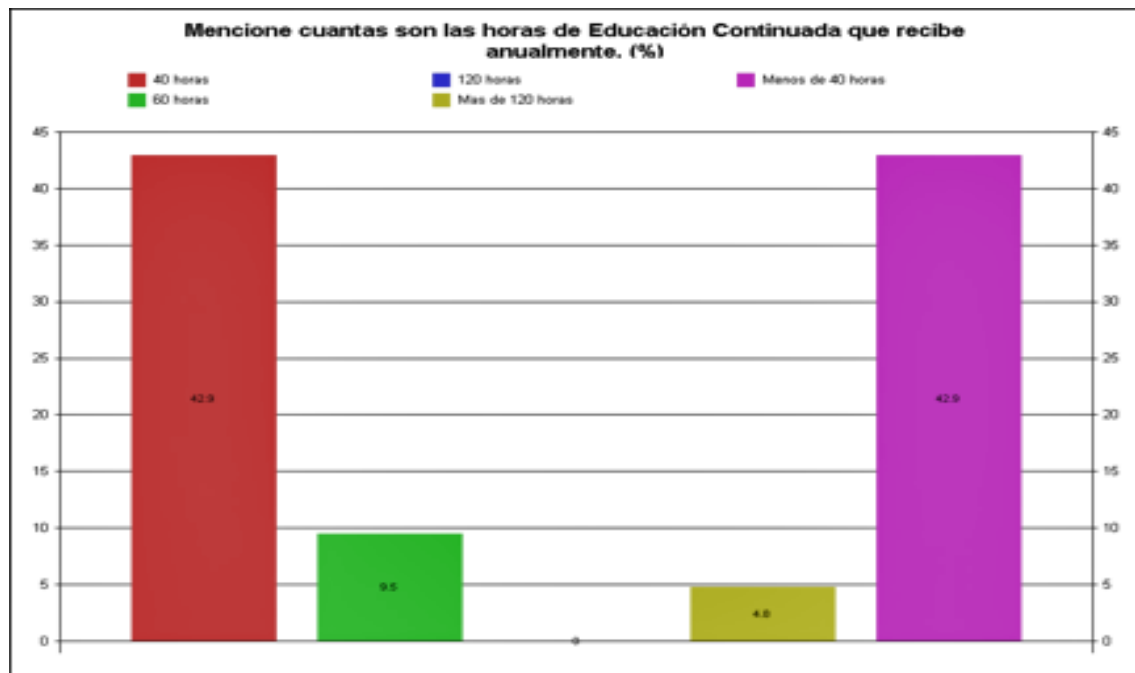
Respuestas	Frecuencia	%
Si	14	66.67
No	7	33.33
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 20, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 14 de ellos opinaron que conocen el mínimo de horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para el cumplimiento de la Norma Educación Continuada equivalente al 66.67 % y 7 opinaron que no conocen las horas mínimas que exige el Consejo de Vigilancia para el cumplimiento de la Norma, siendo su equivalente al 33.33%.

21. Mencione cuantas son las horas de Educación Continuada que recibe anualmente.

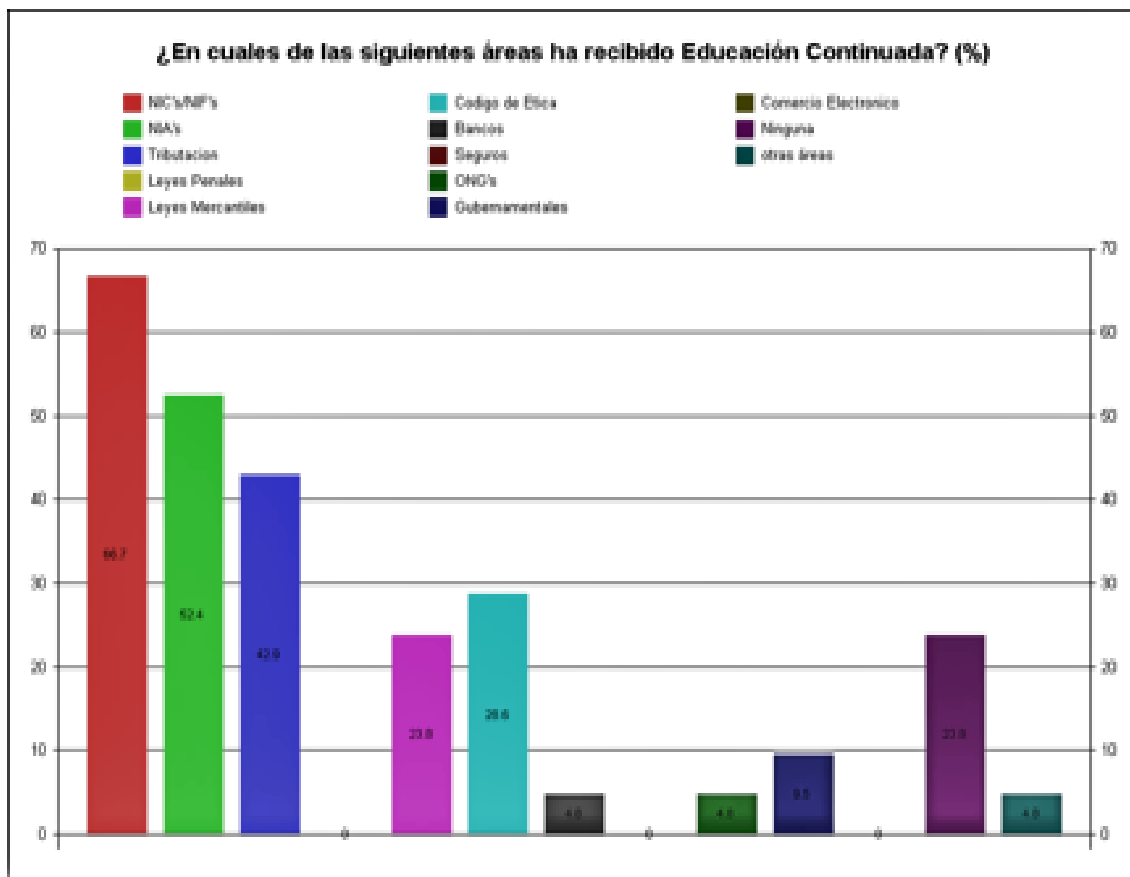
Respuestas	Frecuencia	%
Menos de 40 horas	9	42.86
40 horas	9	42.86
60 horas	2	9.52
más de 120 horas	1	4.76
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 21, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 9 de ellos opinaron recibir menos de 40 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 42.86 %, 9 de los egresados expresaron recibir 40 horas de Educación Continuada durante el año correspondiente al 42.86%, 2 egresados manifestaron recibir 60 horas de Educación Continuada anualmente, equivalente al 9.52 % y uno expreso recibir más de 120 horas de Educación Continuada que corresponde al 4.76%.

22. ¿En cuáles de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada?

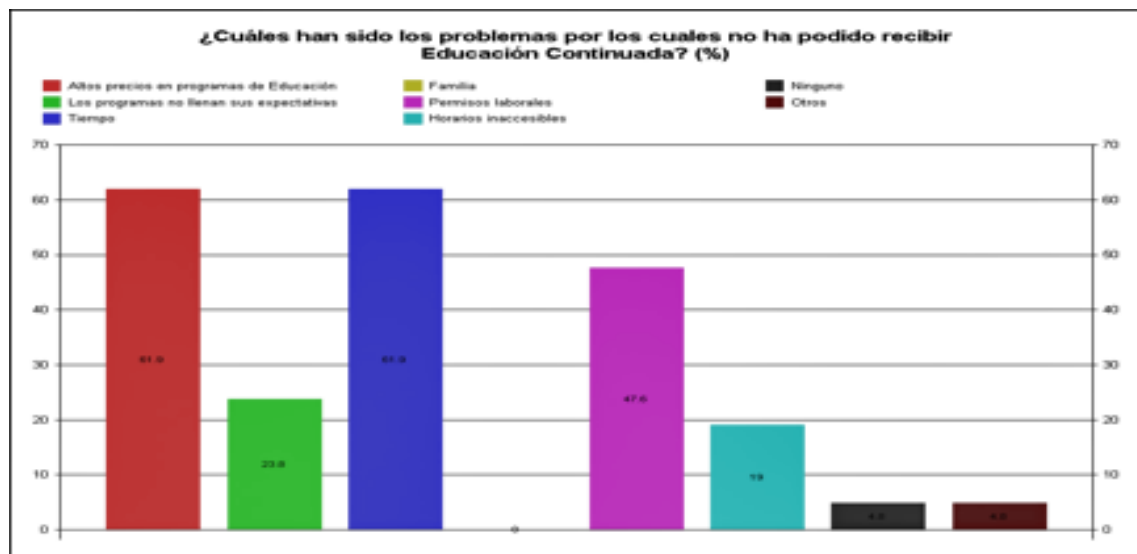
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
NIC's/NIIF's	14	25.45	66.67
NIA's	11	20.00	52.38
Tributación	9	16.36	42.86
Leyes Mercantiles	5	9.09	23.81
Código de Ética	6	10.91	28.57
Bancos	1	1.82	4.76
ONG's	1	1.82	4.76
Gubernamentales	2	3.64	9.52
Ninguna	5	9.09	23.81
Otras Áreas	1	1.82	4.76
Total frecuencias	55	100.00	261.90
Total muestra	21		



Según cuadro número 22 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría expresaron haber recibido Educación Continuada: en NIC/NIIF, posteriormente se han capacitado en NIAs, en el tercer lugar Tributación, y siendo las menos representativas leyes mercantiles, código de Ética, bancos, ONG'S y Gubernamentales.

23. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?

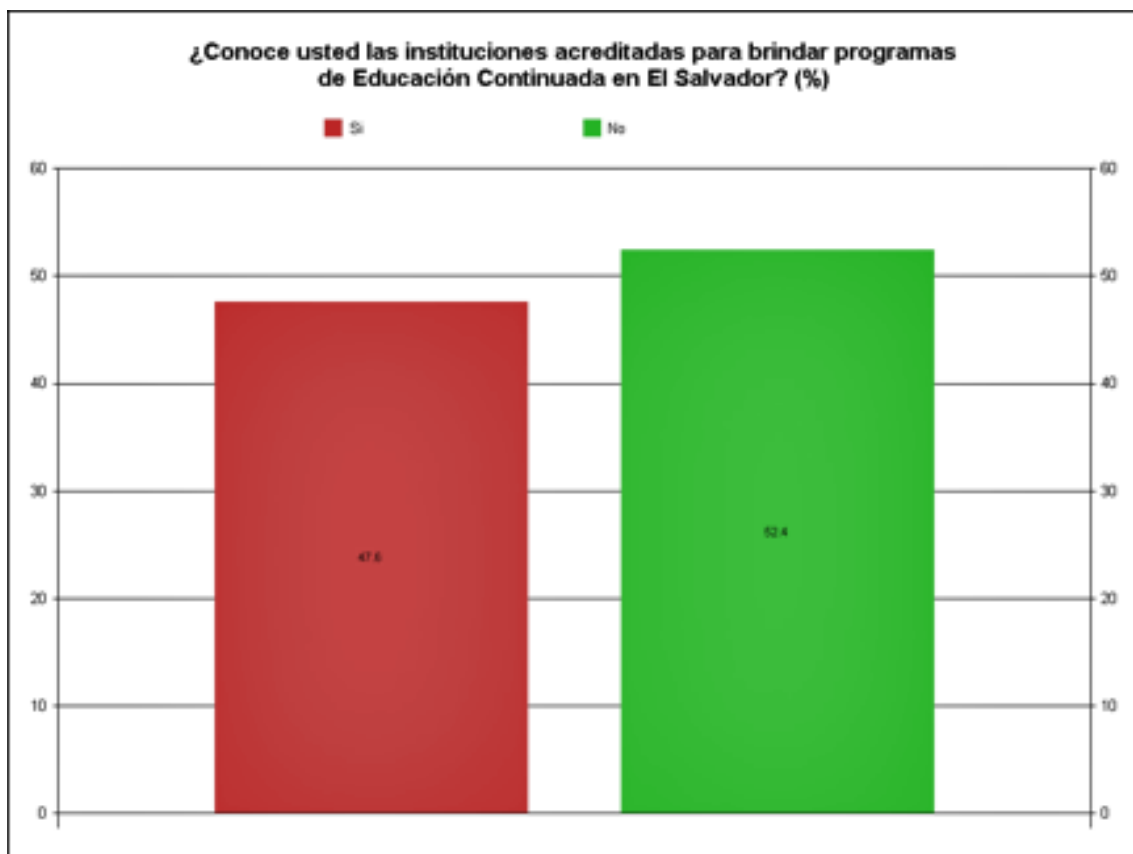
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Altos precios en Programas de Educ.	13	27.66	61.90
Programas no llenan sus expectativas	5	10.64	23.81
Tiempo	13	27.66	61.90
Permisos labor.	10	21.28	47.62
Horarios inacces.	4	8.51	19.05
Ninguno	1	2.13	4.76
Otros	1	2.13	4.76
Total frecuencias	47	100.00	223.81
Total muestra	21		



Según cuadro número 23 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría expresaron tener problemas por los altos precios y por falta de tiempo para poder recibir dichos programas de educación y siendo las menos representativas permisos laborales y horarios inaccesibles entre otros.

24. ¿Conoce usted las instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continua en El Salvador?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	10	47.62
No	11	52.38
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 24, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 10 expresaron conocer las Instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continua correspondiente al 47.62 % y once de ellos opinaron No Conocer las Instituciones acreditadas para brindar programas de Educación equivalente al 52.38 %.

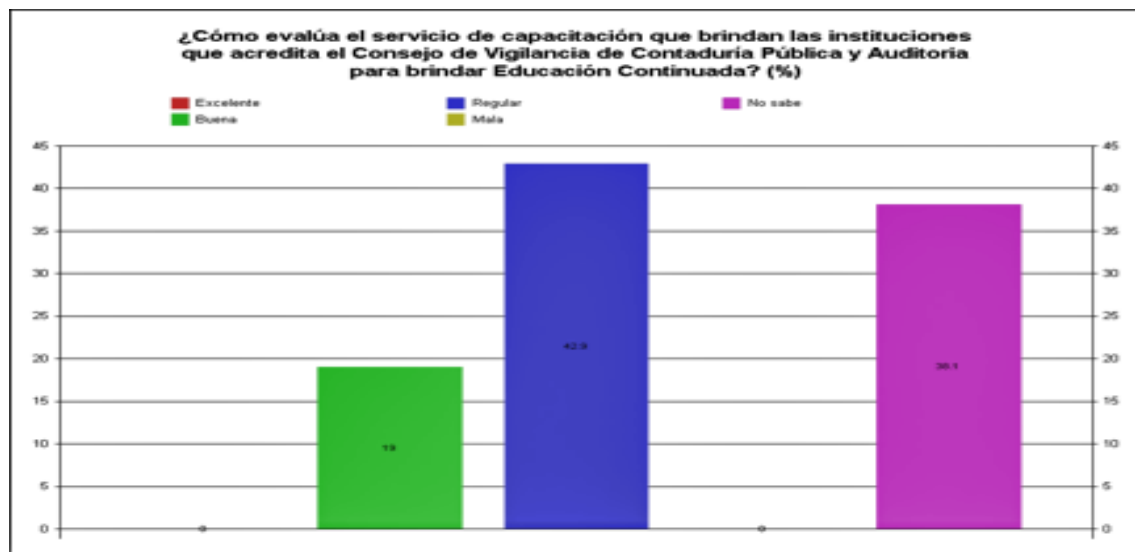
25. Si su respuesta es afirmativa, mencione tres instituciones acreditadas para brindar programas de Educación Continuada en El Salvador en las que ha recibido capacitaciones.

Según la información obtenida en el ítem número 25, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría mencionaron las siguientes instituciones acreditadas para brindar Educación Continuada: Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría, Corporación de Contadores, Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y Otros

26. ¿Cómo evalúa el servicio de capacitación que brindan las instituciones que acredita el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría para brindar Educación Continuada?

**

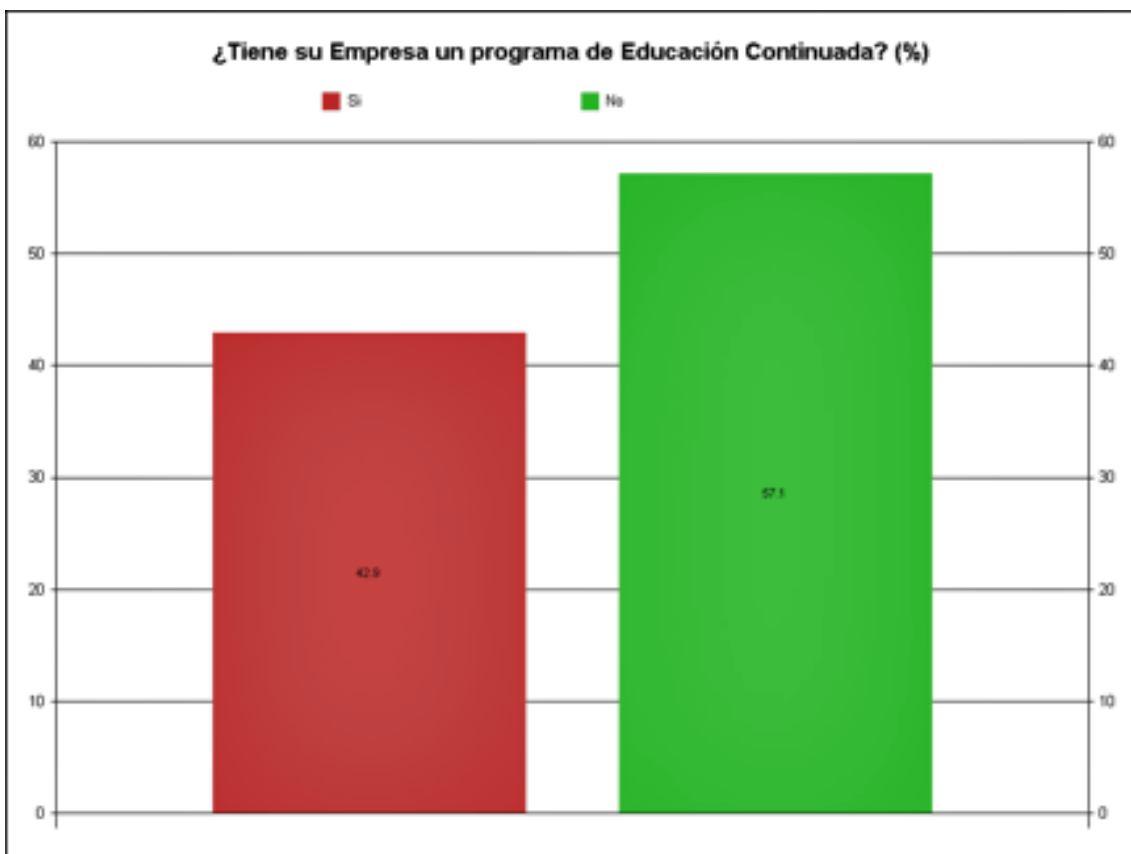
Respuestas	Frecuencia	%
Buena	4	19.05
Regular	9	42.86
No sabe	8	38.10
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 26, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, nueve opinaron que el servicio de capacitación que les brindan las instituciones acreditadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, es regular equivalente al 42.86 %, un 38.10 % correspondiente a 8 de los egresados expresaron que no saben la calidad de servicio de capacitación y cuatro opinaron que la calidad de capacitación es buena correspondiente a un 19.05%.

27. ¿Tiene su Empresa un programa de Educación Continuada?

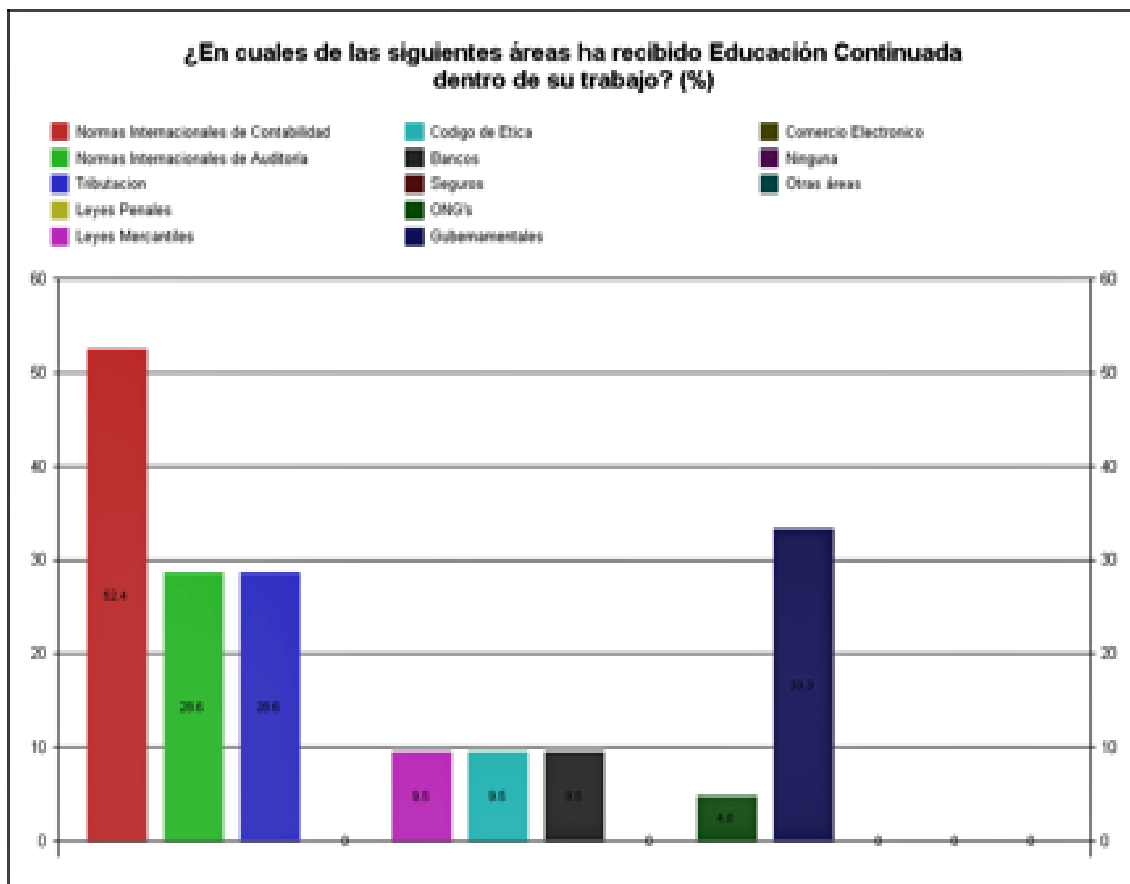
Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	42.86
No	12	57.14
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 27, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, doce opinaron que en la empresa en la que ellos laboran, no poseen un programa de Educación Continuada equivalente al 57.14 %, mientras que nueve de ellos contestaron que la empresa en que laboran si posee un programa de Educación Continuada, que corresponde a un del 42.86 %.

28. ¿En cuáles de las siguientes áreas ha recibido Educación Continuada dentro de su trabajo?

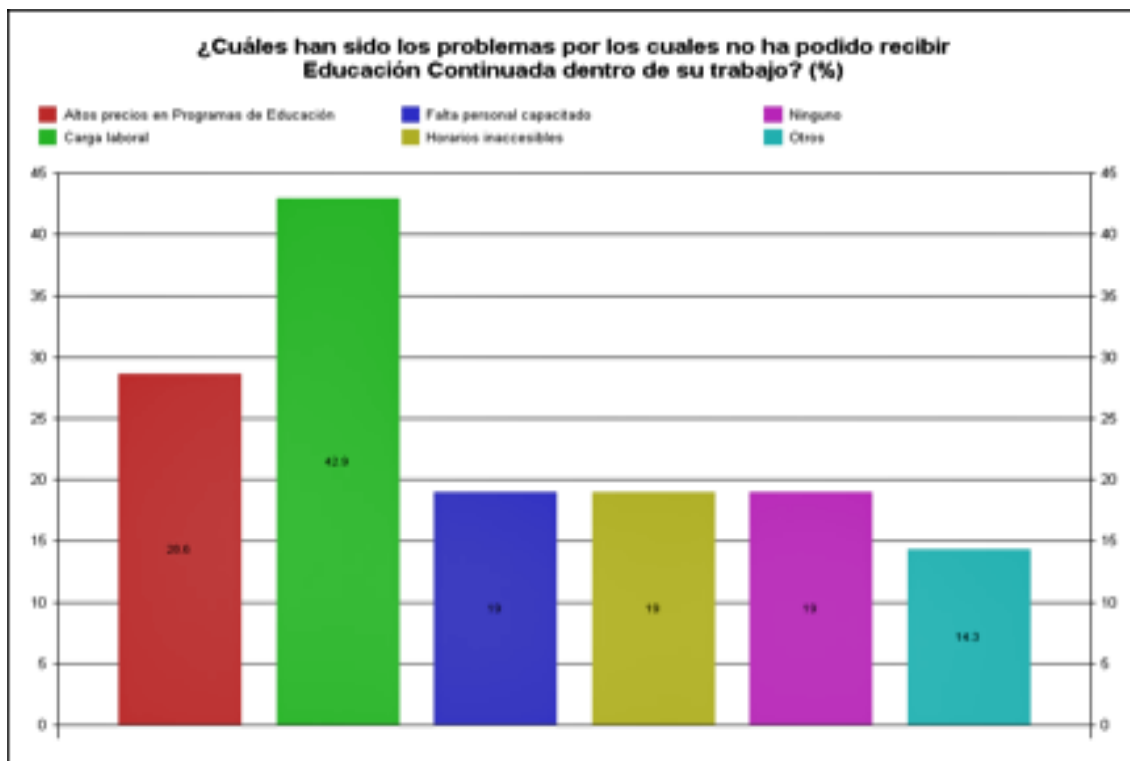
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
NIC's/NIIF	11	29.73	52.38
NIA'S	6	16.22	28.57
Tributación	6	16.22	28.57
Leyes Mercantiles	2	5.41	9.52
Código de Ética	2	5.41	9.52
Bancos	2	5.41	9.52
ONG's	1	2.70	4.76
Gubernamentales	7	18.92	33.33
Total frecuencias	37	100.00	76.19
Total muestra	21		



Según cuadro número 28, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, once contestaron haber recibido Educación Continuada en las Áreas de Normas Internacionales de Contabilidad equivalente al 29.73 %, un 18.92 % que representa a siete de los egresados, expresaron que no han recibido en ninguna área Educación Continuada dentro de su trabajo, un 16.22 % manifiestan que han recibido Educación Continuada en la área de Tributación; al igual que seis de los egresados opinaron que han recibido Educación Continuada dentro de su trabajo en el área de Las Normas Internacionales de Auditoría, que equivale a un 16.22 %, y el resto coincidieron que habían recibido Educación Continuada en las siguientes áreas: leyes mercantiles, Código de Ética y bancos lo que corresponde al 5.41% respectivamente.

29. ¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continua dentro de su trabajo?

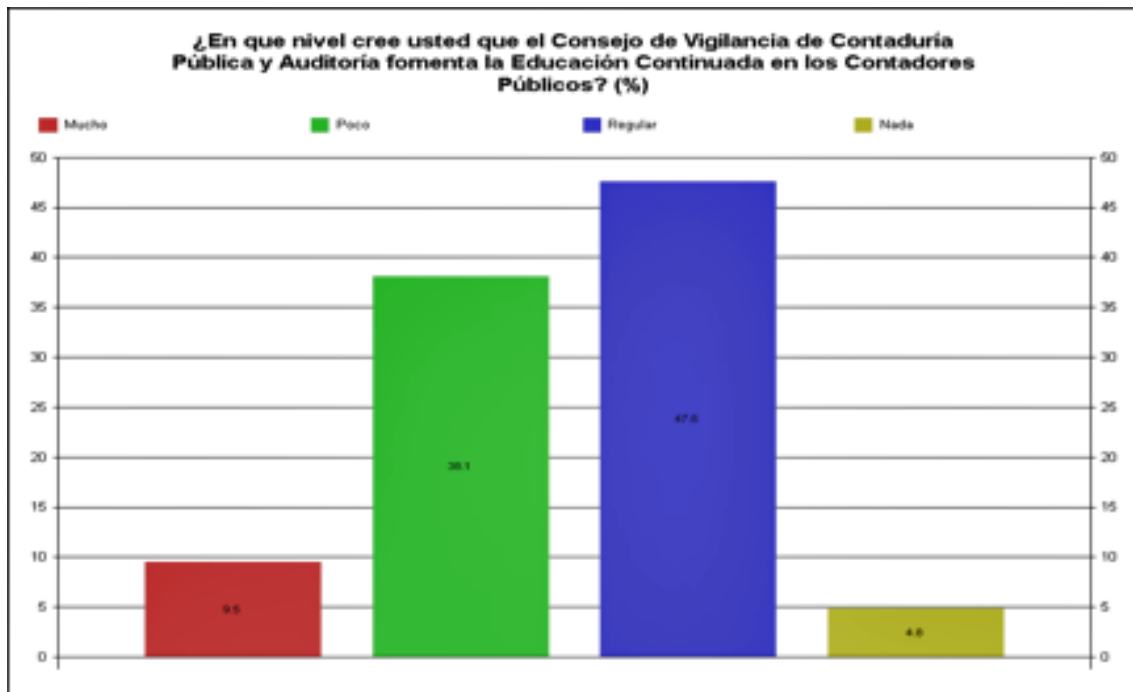
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Altos precios en Programas de Educ.	6	20.00	28.57
Carga Laboral	9	30.00	42.86
Falta de Personal capacitado	4	13.33	19.05
Horarios Inaccesibles	4	13.33	19.05
Ninguno	4	13.33	19.05
Otros	3	10.00	14.29
Total frecuencias	30	100.00	142.86
Total muestra	21		



Según cuadro número 29 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, nueve de los egresados opinaron que no han podido recibir Educación Continuada dentro de su trabajo por carga laboral lo que equivale al 42.86 % , un 28.57 % equivalente a seis egresados expresaron que no han podido recibir Educación Continuada por los altos precios en dichos programas, ocho de los egresados coincidieron en que no han podido recibir Educación Continuada por Falta de personal capacitado, horarios inaccesibles, lo que corresponde al 19.05% , tres de los egresados opinaron que sus problemas por no haber recibido Educación Continuada eran Otros, lo que corresponde al 14.29% .

30. ¿En qué nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?

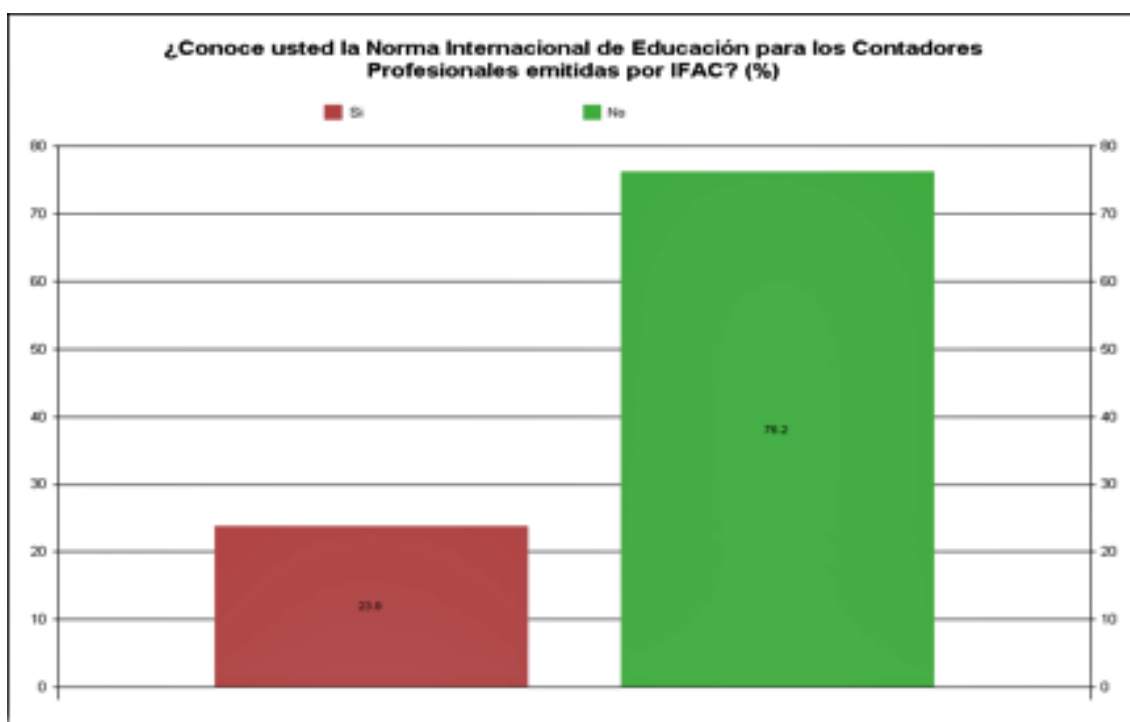
<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Mucho	2	9.52
Poco	8	38.10
Regular	10	47.62
Nada	1	4.76
<i>Total frecuencias</i>	<i>21</i>	<i>100.00</i>



Según cuadro número 30 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, diez de los egresados opinan que el nivel que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es **REGULAR**, lo que equivale a un 47.62 % ,un 38.10 % equivalente a ocho egresados opinaron que el nivel que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es POCO, asimismo dos egresados respondieron que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos es MUCHO, lo que equivale al 9.52% ,un 4.76 % equivale a un estudiante que opino el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos el nivel es NADA.

31. ¿Conoce usted la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?

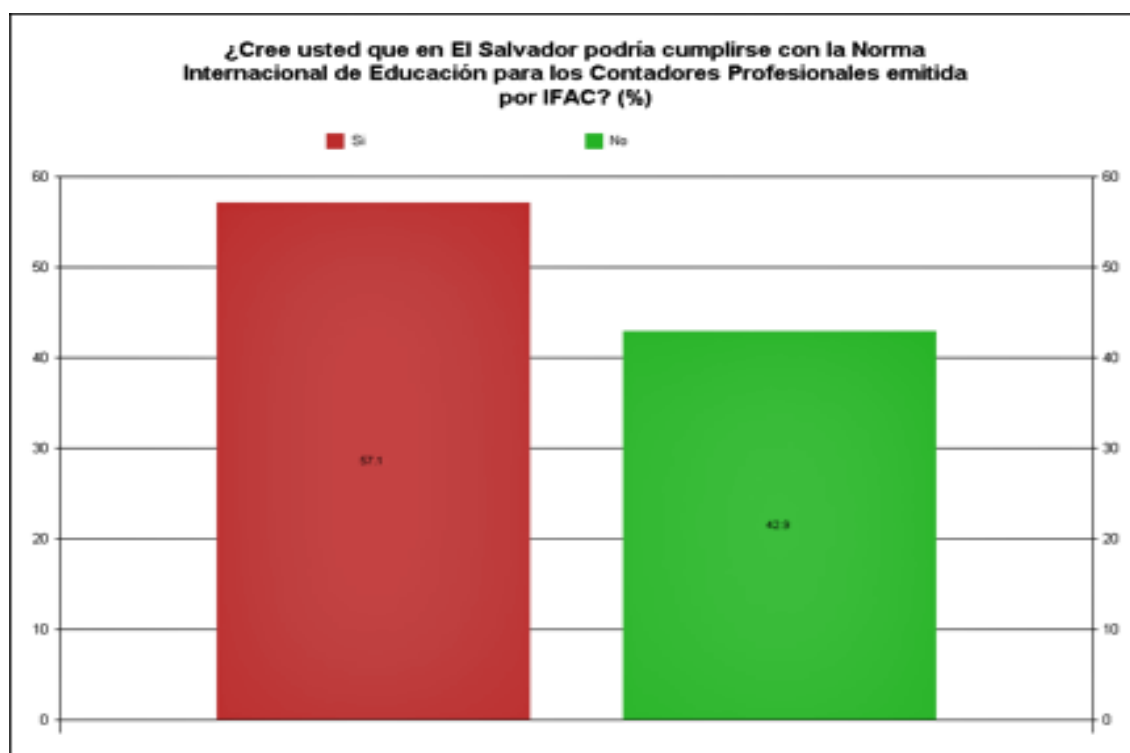
Respuestas	Frecuencia	%
Si	5	23.81
No	16	76.19
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 31 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 16 de los egresados opinaron que no Conocen La Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC, lo que equivale al 76.19 %, un 23.81 % equivalente a cinco estudiantes manifestaron que si conocen La Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC.

32. ¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Si	12	57.14
No	9	42.86
Total frecuencias	21	100.00



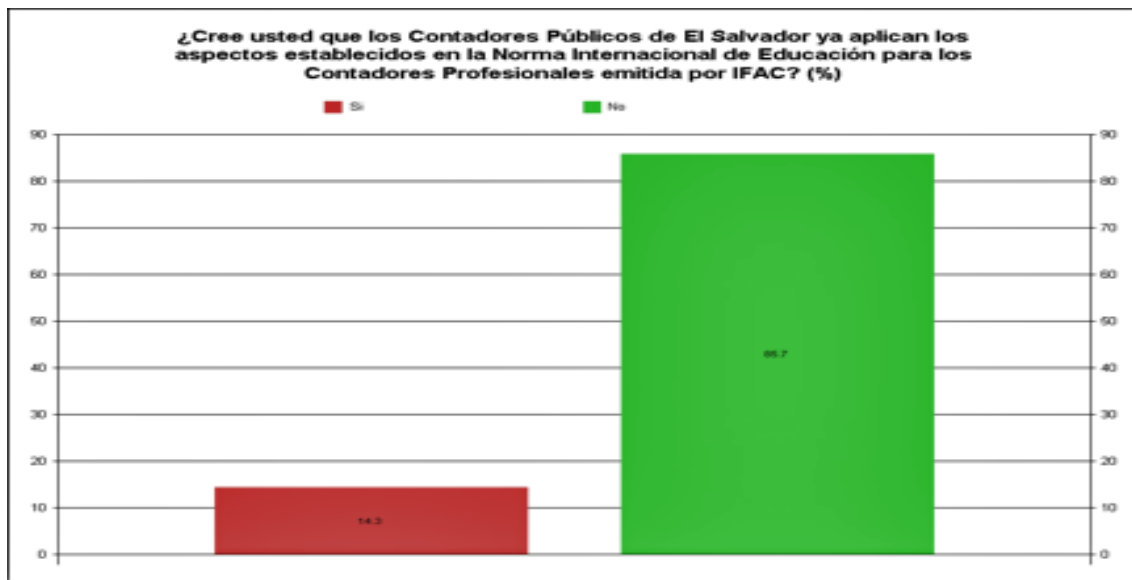
Según cuadro número 32 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, doce de los egresados opinaron que en El Salvador si se cumple con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC lo que equivale al 57.14 %, un 42.86 % que es equivalente a 9 egresados opinaron que En el Salvador no se cumple con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC.

33. ¿Por qué cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Según la información obtenida en la pregunta 33 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, de los 12 estudiantes egresados que opinaron que la norma si se podría cumplir en El Salvador, la mayoría coincidió que es porque la normatividad emitida por la IFAC está creada para ser adoptable en diferentes países, por lo tanto si se podría adoptar en El Salvador y de los 9 estudiantes encuestados que opinaron que no se puede cumplir con la norma, la mayoría coincidió que es porque no existe un compromiso por parte de los entes encargados de promover la educación continuada y mucho menos el interés por parte de los contadores por la educación continuada.

34. ¿Cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

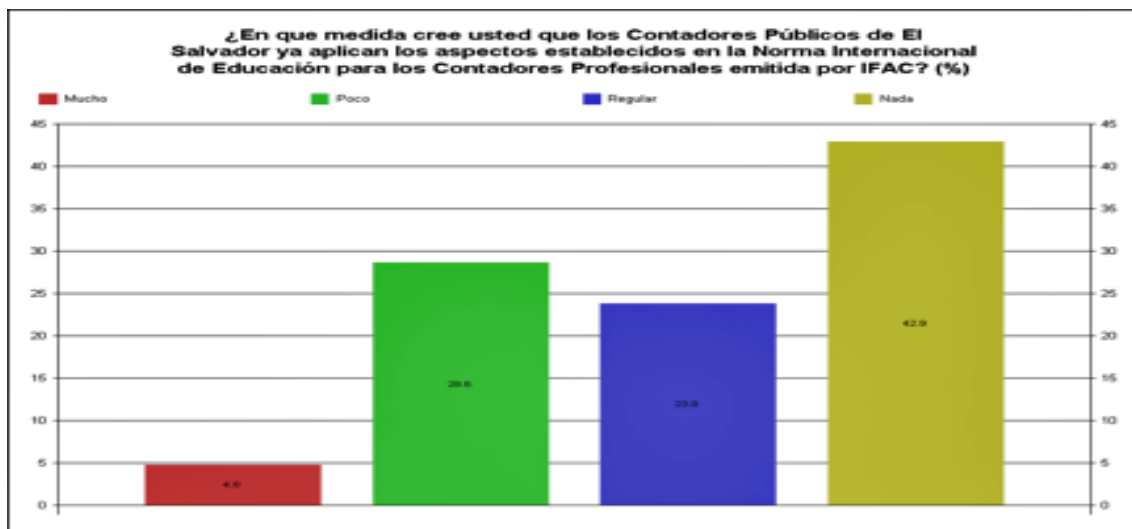
Respuestas	Frecuencia	%
Si	3	14.29
No	18	85.71
Total frecuencias	21	100.00



Según cuadro número 34 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, dieciocho egresados opinan que los Contadores Públicos de El Salvador NO aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, lo que equivale a un 85.71 %, un 14.29 % que es su equivalente a 3 egresados, opinaron que los Contadores Públicos de El Salvador si aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC.

35. ¿En qué medida cree usted que los Contadores Públicos de El Salvador ya aplican los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Respuestas	Frecuencia	%
Mucho	1	4.76
Poco	6	28.57
Regular	5	23.81
Nada	9	42.86
Total frecuencias	21	100.00



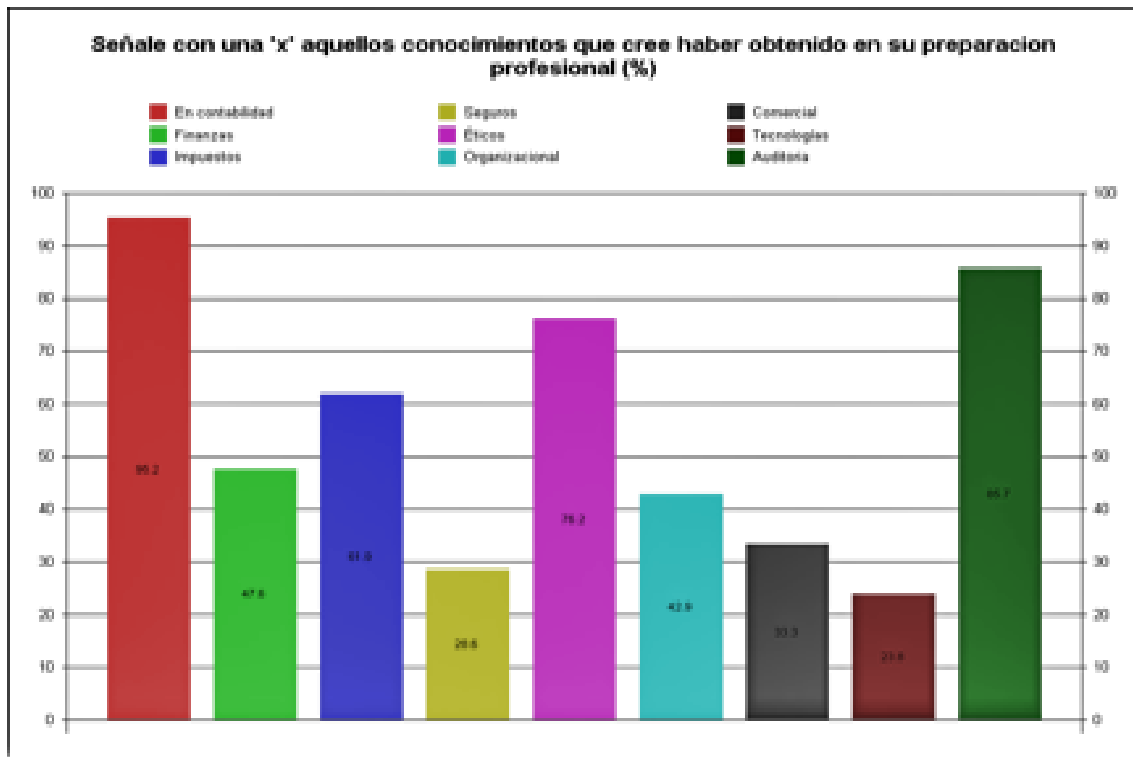
Según cuadro número 35 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador , nueve de los encuestados respondieron que no se aplica nada de los aspectos establecidos en la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC correspondiente al 42.86 %, un 28.57 % equivalente a seis encuestados, opinan que la medida de aplicación es poca, cinco de los encuestados opinan que es Regular, lo que corresponde a un 23.81%, asimismo un 5 % contestó que la aplicación de la norma es mucho lo que equivale a un egresado siendo su equivalente al 4.76 %.

36. Mencione algunos aspectos que difieren de la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC, con la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría.

Según la información obtenida en la pregunta número 36 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, 18 contestaron que desconocían los aspectos que difieren entre la norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y los señalados por la norma de educación emitida por IFAC y 3 coincidieron en que la norma emitida por el Consejo de Vigilancia contempla aspectos generalizados, mientras que la norma emitida por IFAC detalla mejor aspectos sobre la educación continuada.

37. Señale con una 'x' aquellos conocimientos que cree haber obtenido en su preparación profesional

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
En contabilidad	20	19.23	95.24
Finanzas	10	9.62	47.62
Impuestos	13	12.5	61.90
Seguros	6	5.77	28.57
Éticos	16	15.38	76.19
Organizacional	9	8.65	42.86
Comercial	7	6.73	33.33
Tecnologías	5	4.81	23.81
Auditoria	18	17.31	85.71
Total frecuencias	104	100.00	495.24
Total muestra	21		

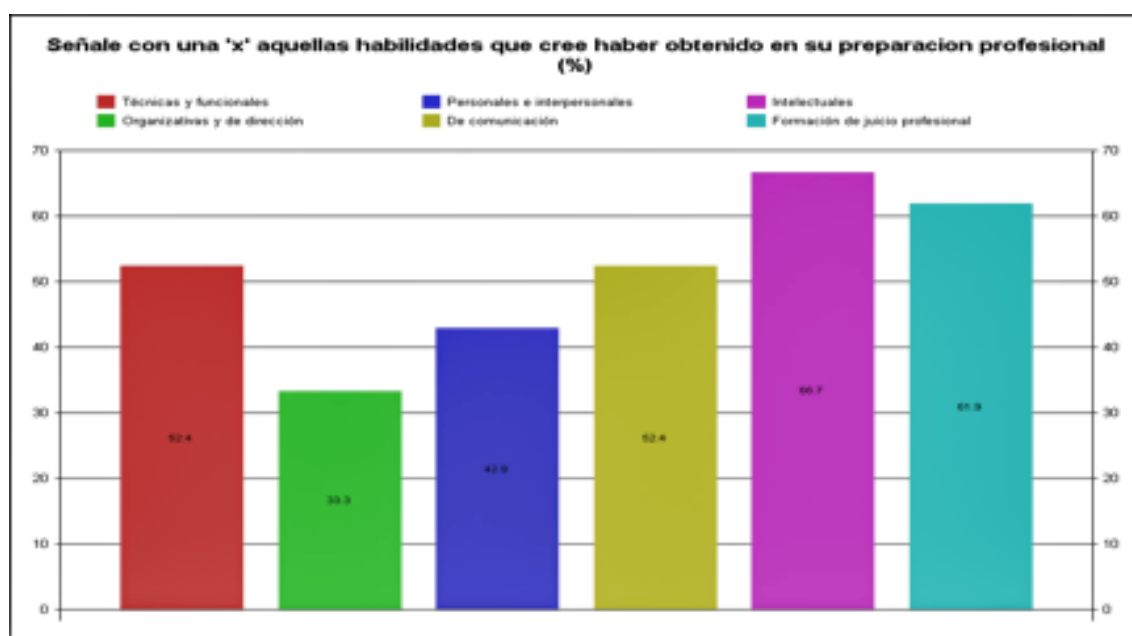


Según cuadro número

37 de los 21 egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, veinte egresados opinaron que tienen conocimientos en Contabilidad, 18 egresados, opinaron que tienen conocimientos en auditoría, dieciséis egresados respondieron que tienen conocimientos éticos y el resto coincidieron en tener conocimientos en : finanzas, impuestos, seguros, comercial y tecnología.

38. Señale con una 'x' aquellas habilidades que cree haber obtenido en su preparación profesional

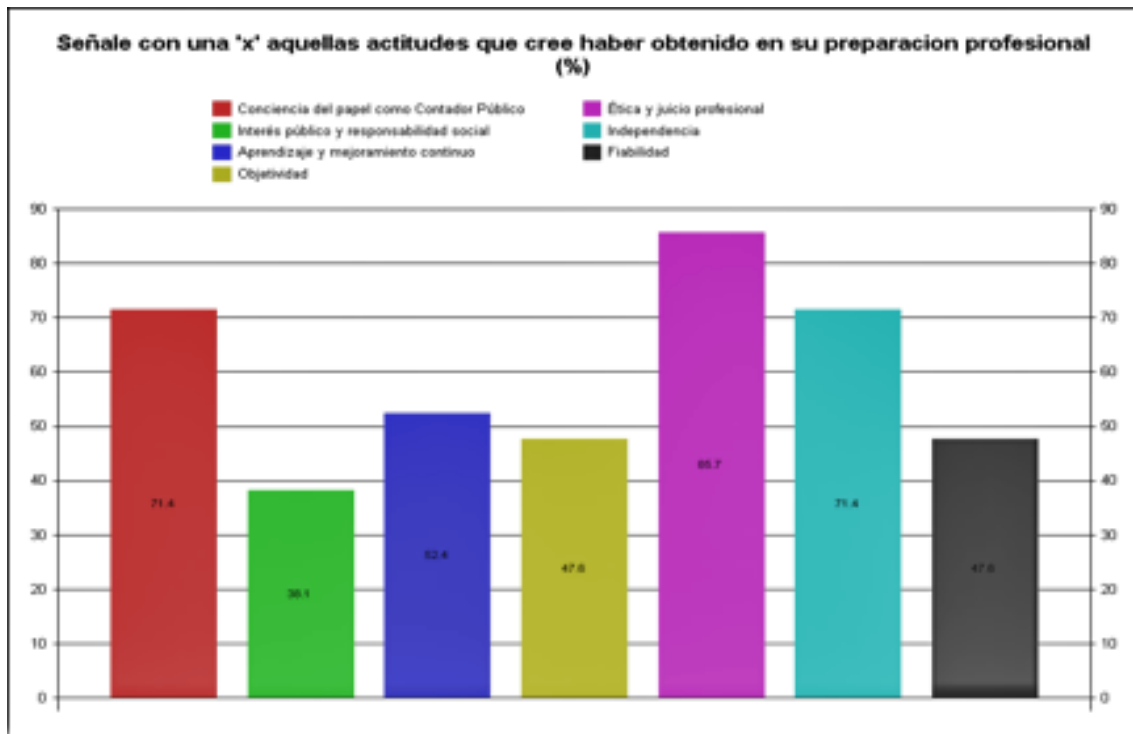
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Técnicas y func.	11	16.92	52.38
Organizativas y de dirección	7	10.77	33.33
Personales e interp.	9	13.85	42.86
De comunicación	11	16.92	52.38
Intelectuales	14	21.54	66.67
Formación de juicio profesional	13	20.00	61.90
Total frecuencias	65	100.00	309.52
Total muestra	21		



Según cuadro número 38, de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría de los egresados coincidieron en que tienen habilidades en: intelectuales, de comunicación, técnicas y funcionales, formación de juicio profesional, y el resto de ellos opinaron tener en organizativas y de dirección, personales e interpersonales.

39. Señale con una 'x' aquellas actitudes que cree haber obtenido en su preparación profesional

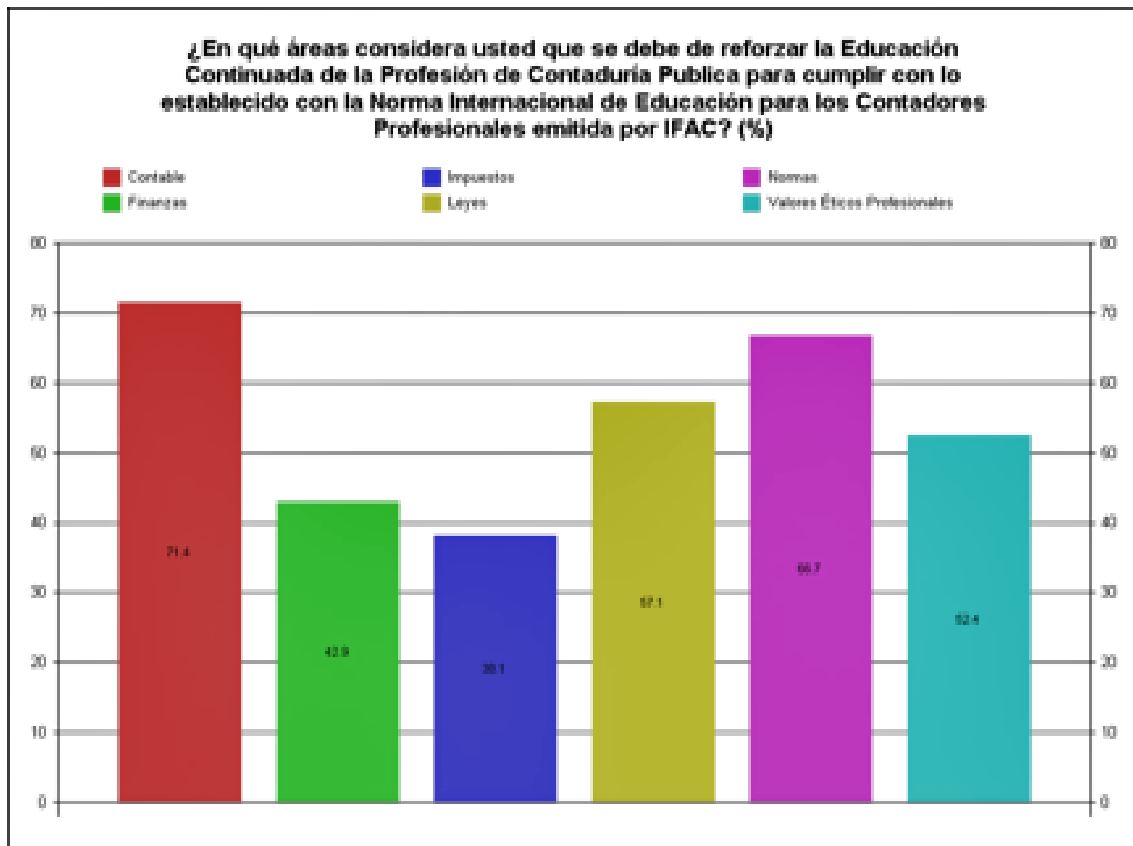
Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Conciencia del papel como C. P.	14	16.87	70.00
Interés público y respons. social	8	9.64	40.00
Aprendizaje y mejoramiento cont.	10	12.05	50.00
Objetividad	10	12.05	50.00
Ética y juicio profesional	17	20.48	85.00
Independencia	14	16.87	70.00
Fiabilidad	10	12.05	50.00
Total frecuencias	83	100.00	415.00
Total muestra	21		



Según cuadro número 39 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría de los egresados poseen actitudes de: ética y juicio profesional, independencia, conciencia del papel como Contador Público, aprendizaje y mejoramiento continuo, y el resto de los egresados opinaron que poseen actitudes en: objetividad, e interés público, fiabilidad y responsabilidad social.

40. ¿En qué áreas considera usted que se debe de reforzar la Educación Continuada de la Profesión de Contaduría Pública para cumplir con lo establecido con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?

Respuestas*	% s/ Frecuencia	Total	% s/ Muestra
Contable	15	21.74	71.43
Finanzas	9	13.04	42.86
Impuestos	8	11.59	38.10
Leyes	12	17.39	57.14
Normas	14	20.29	66.67
Valores Éticos Prof.	11	15.94	52.38
Total frecuencias	69	100.00	328.57
Total muestra	21		



Según cuadro número 40 de los 21 estudiantes egresados de contabilidad de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, la mayoría de los egresados respondieron en qué áreas deben de reforzar la Educación Continuada de la Profesión de Contaduría Pública para cumplir con lo establecido con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC: contable, Normas, leyes, finanzas, y el resto de los egresados opinaron que deben de reforcé en las siguientes área: impuestos, valores éticos profesionales.

Resumen de las respuestas de los Estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de EL Salvador			
<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
Sexo	Masculino	9	42.86
	Femenino	12	57.14
Zona de Trabajo.	Ciudad de San Miguel	16	76.19
	Otros departamentos	5	23.81
Área de trabajo	Firma de Contab.	3	14.29
	Sector Publico	2	9.52
	Sector Financiero	2	9.52
	Firmas de Audit.	5	23.81
	Sector Privado	8	38.1
	Otros	1	4.76
¿Cargo que desempeña actualmente ?	Gerente	1	4.76
	Senior	2	9.52
	Junior	6	28.57
	Auxiliar	8	38.1
	Staff	4	19.05
¿Cuántos años de Ejercicio profesional posee como Contador Público ?	Menos de Tres Años	12	54.17
	3 a 6 años	7	33.33
	6 a 10 años	2	9.52
¿Desde Cuando inicio su trabajo, en el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública ?	Al inicio de la carrera (1ro y 2do año de la carrera)	6	28.57
	A mediados de la carrera (3er al 5 año de la carrera)	15	71.43
¿Conoce usted los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas que todo Contador Público debe poseer?	Si	15	71.43
	No	6	28.57
¿Conoce usted la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	Si	14	66.67
	No	7	33.33
¿Ha analizado el contenido de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?	Si	7	33.33
	No	14	66.67
¿Cree que es necesaria la Educación Continuada en El Salvador?	Si	21	100
Si su respuesta es afirmativa, Seleccione las razones por las cuales considera necesaria la Educación Continuada en los Contadores Públicos.	Para obtener un mejor empleo	10	20
	Mejor competencia profesional	17	34
	Satisfacción profesional	8	16
	Otros	12	24
	Mejora salarial	3	6
¿Conoce el mínimo de horas que se establece para el cumplimiento de la Norma de Educación Continuada emitida por el Consejo Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoria para Contadores Profesionales?	Si	14	66.67
	No	7	33.33

<i>Pregunta</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>
<i>¿Cuáles han sido los problemas por los cuales no ha podido recibir Educación Continuada?</i>	Altos precios en Programas de Educ.	13	27.66
	Programas no llenan sus expectativas	5	10.64
	Tiempo	13	27.66
	Permisos labor.	10	21.28
	Horarios inacces.	4	8.51
	Ninguno	1	2.13
	Otros	1	2.13
<i>¿En que nivel cree usted que el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría fomenta la Educación Continuada en los Contadores Públicos?</i>	Mucho	2	9.52
	Poco	8	38.1
	Regular	10	47.62
	Nada	1	4.76
<i>¿Conoce usted la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitidas por IFAC?</i>	Si	5	23.81
	No	16	76.19
<i>¿Cree usted que en El Salvador podría cumplirse con la Norma Internacional de Educación para los Contadores Profesionales emitida por IFAC?</i>	Si	12	57.14
	No	9	42.86
<i>Señale con una 'x' aquellos conocimientos que cree haber obtenido en su preparación profesional</i>	En Contabilidad	20	19.23
	Finanzas	10	9.62
	Impuestos	13	12.5
	Seguros	6	5.77
	Éticos	16	15.38
	Organizacional	9	8.65
	Comercial	7	6.73
	Tecnologías	5	4.81
	Auditoría	18	17.31